

Ayuntamiento de
Torremayor

***LIBRO DE ACTAS
DE PLENO***

1.998





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

PROVINCIA DE BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

POR EL

AYUNTAMIENTO PLENO

AÑO DE 1.998

DILIGENCIA DE ENCUADERNACIÓN

La pongo yo, el Secretario - Interventor, en cumplimiento del artículo 199, 1.5º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, para hacer constar que el presente Libro, comprende las actas de las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Torremayor, celebradas durante el año 1.998, iniciándose en el Acta de la Sesión Ordinaria de 29 de Enero de 1.998 y finalizando en el Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de Diciembre de 1.998, constando de un total de veinte actas.

Este tomo consta de noventa y ocho folios de papel timbrado del Estado de 5 pesetas, se inicia con el número 0E4304246 y finaliza en el número 0E4304343.

Torremayor, a 3 de Febrero de 1.998.

V. BO. EL ALCALDE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR



[Handwritten signature of the Mayor]



[Handwritten signature of the Secretary-Interventor]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



RELACION DE ASUNTOS TRATADOS

SESION

ORDINARIA DE FECHA 29-01-1.998

- 1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2º.- Correspondencia Oficial.
- 3º.- Resoluciones de Alcaldía.
- 4º.- Cesión de solar a la Junta de Extremadura para la construcción de 8 Viviendas de Promoción Pública en Torremayor.
- 5º.- Solicitud de Subvención Medida 1 del PRODER.
- .- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.
- .- Moción sobre disponibilidad de terrenos para la construcción de una Casa de la Cultura en Torremayor por parte de la Junta de Extremadura.
- .- Moción sobre recibos expedidos por el Servicio de Suministro de Agua Potable.
- 6º.- Ruegos y Preguntas.

EXTRAORDINARIA DE FECHA 16-02-1.998

- 1º.- Adquisición de inmueble urbano.
- 2º.- Presupuesto Municipal 1.998.

ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1.998

- 1º.- Aprobación de las Actas de las dos Sesiones anteriores, correspondientes a los días 29 de Enero y 16 de Febrero de 1.998.
- 2º.- Correspondencia Oficial.
- 3º.- Resoluciones de Alcaldía.
- 4º.- Determinación de las vías públicas para ejecución de la Obra "Asfaltado de varias Calles" por la Junta de Extremadura.
Presupuesto : 10.000.000 ptas.
- 5º.- Rectificación anual del Inventario Municipal.
- 6º.- Solicitud de prórroga del contrato de obra "CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA".
- 7º.- Solicitud de prórroga del contrato de arrendamiento de la Finca Municipal "El Llano".
- 8º.- Solicitud de subvención de equipamiento del Hogar del Pensionista.
- .- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.
- .- Moción sobre Alfabetización de Adultos.
- .- Moción sobre el Periódico "El Comarcal".
- 9º.- Ruegos y Preguntas.

EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 1.998

- 1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2º.- Concesión de Préstamos del Pósito Local.
- 3º.- Convenio para mantenimiento del Servicio Social de Base durante el presente ejercicio.
- 4º.- Solicitud de subvención para equipamiento del Consultorio Médico.
- 5º.- Adquisición de Inmueble Urbano.

ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 1.998

- 1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2º.- Correspondencia Oficial.
- 3º.- Resoluciones de Alcaldía.
- .- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.
- .- Moción del Grupo Municipal P.S.O.E. sobre traslado colectivo de enfermos.
- .- Moción del Grupo Municipal Regionalista sobre Sistema de Registro Intercomunicado.
- .- Moción de la Presidencia sobre línea eléctrica en la zona de construcción de V.P.O.
- 4º.- Ruegos y preguntas.



RELACION DE ASUNTOS TRAMITADOS

ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1.998

- 19.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 29.- Correspondencia Oficial.
- 39.- Resoluciones de Alcaldía.
- 49.- Informe sobre instalación de Actividad de Explotación de Canteras, en Polígono 1 de este Término Municipal.
- 59.- Informe de la Alcaldía.
- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.
- Moción del Grupo Municipal Regionalista Coalición Extremeña cumplimiento de acuerdos Plenarios.
- 62.- Ruegos y Preguntas.

EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 1.998

- 19.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 29.- Moción de las Organizaciones Sindicales sobre la reforma de la O.C.M. del Aceite de Oliva.
- 39.- Informe sobre Instalación de Actividad de Aserradero en Ctra. Montijo-Torremayor.
- 49.- Determinación de puestos de trabajo y sistema de selección de cinco desempleados. III Plan de Empleo de Extremadura.
- 59.- Plan Local de Infraestructuras y servicios de 1.998.

ORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 1.998

- 19.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 29.- Correspondencia Oficial.
- 39.- Resoluciones de la Alcaldía.
- 49.- Renuncia de D^a Antonia Sánchez López como Concejal.
- 59.- Expediente de Modificación de Créditos nº 9/98.
- 69.- Bases para la selección de cinco desempleados.
- 79.- Ruegos y Preguntas.

ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1.998

- 19.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 29.- Correspondencia Oficial.
- 39.- Resoluciones de la Alcaldía.
- 49.- Obra A.E.P.S.A. nº 1/98.
- 59.- Aceptación, en su caso, de delegación de la Gerencia Territorial del Catastro para expedición de certificaciones sobre referencias catastrales de inmuebles.
- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.
- Moción de la Presidencia sobre atentado terrorista.
- Moción de la Presidencia sobre convenio para la formación de Gestión Administrativa de Alumnos del Centro Educativo I.E.S. " EXTREMADURA "
- 62.- Ruegos y Preguntas.

EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 1.998

- 19.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 29.- Toma de posesión del cargo de Concejal por D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.
- 39.- Propuesta de acuerdo de ampliación de crédito para financiación de gastos de materiales de la obra de Aepsa/97 " Nave Industrial "
- 49.- Convenio Programa de Garantía Social.

ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DE 1.998

- 19.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 29.- Correspondencia Oficial.
- 39.- Resoluciones de Alcaldía.
- 49.- Dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto Municipal



a 30.06.98.

- 52.- Cuenta General del Ejercicio 1.997.
- 62.- Determinación de retribuciones de cinco trabajadores temporales del III Plan de Empleo de Extremadura.
 - .- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.
 - .- Moción del Grupo Municipal Regionalista Coalición Extremeña sobre lectura de contadores de agua potable.
- 72.- Ruegos y Preguntas.

EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1.998

- 12.- Aprobación de Memoria Técnica. Obra del A.E.P.S.A. 01/98.
- 22.- Aprobación de certificación final obra "CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA".

ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1.998

- 12.- Aprobación de las Actas de las dos Sesiones anteriores.
- 22.- Correspondencia Oficial.
- 32.- Resoluciones de Alcaldía.
- 42.- Enajenación de terrenos a la Junta de Extremadura anejos a V.P.O..
- 52.- Propuestas sobre presentación de Proyectos de interés general y social generadores de empleo estable.
- 62.- Acuerdo sobre gestión del Servicio, mantenimiento y aceptación de cesión, en su caso, de la Obra "COLECTOR EN TORREMAYOR" financiada por la Junta de Extremadura.
- 72.- Aprobación del Resumen Numérico General Municipal de Población a 31/12/97.
- 82.- Ruegos y Preguntas.

ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1.998.

- 12.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 22.- Correspondencia Oficial.
- 32.- Resoluciones de Alcaldía.
- 42.- Fiestas locales para 1.999.
- 52.- Memoria Valorada de la obra: PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN TORREMAYOR.
- 62.- Posposición de condición resolutoria en la cesión de terrenos mediante permuta a EOPEXSA.
 - .- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.
 - .- Moción de la Presidencia sobre aprobación de Ordenanzas Fiscales Municipales.
 - .- Moción del Grupo Municipal P.S.O.E. sobre la Constitución Española
 - .- Moción del Grupo Municipal REGIONALISTA sobre las obras del programa INTERREG.
- 72.- Ruegos y Preguntas.

EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.998.

- UNICO.- Aprobación del Pliego de Condiciones Económico - Administrativas que han de regir la contratación por subasta en procedimiento abierto y de tramitación urgente de la obra de PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN TORREMAYOR.

ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.998

- 12.- Aprobación de las Actas de las dos Sesiones anteriores.
- 22.- Correspondencia Oficial.
- 32.- Resoluciones de la Alcaldía.
- 42.- Aprobación inicial de la Modificación de las Tasas por los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y de Distribución de Agua.
- 52.- Financiación y Gestión de la Obra 201/99/ INTERREG-2 de REHABILITACIÓN DEL EXTERIOR DEL TEMPLO PARROQUIAL.
- 62.- Solicitud de subvención de equipamiento y reforma del Hogar



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

del Pensionista.

72.- Gestión del servicio de la Obra de MEJORA DE SANEAMIENTO del Servicio de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

82.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz Sustituto.

92.- Solicitud de Prórroga del Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura y Patrimonio para la construcción de la CASA DE LA CULTURA.

102.- Ruegos y Preguntas.

EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1.998.

12.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la Sesión.

22.- Obra A.E.P.S.A. 2/98.

EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1.998.

12.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

22.- Adjudicación obra PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN TORREMAYOR.

EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1.998.

12.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la Sesión.

22.- Memoria Obra A.E.P.S.A. 2/98.

32.- Subvención contratación dos auxiliares de hogar.

42.- Prórroga Convenio Obra INFRAESTRUCTURAS URBANAS: ASFALTADOS.

ORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1.998.

12.- Aprobación de las Actas de las Sesiones de fecha 4, 9 y 14 de Diciembre de 1.998.

22.- Correspondencia Oficial.

32.- Resoluciones de la Alcaldía.

42.- Contrato de Suministro de sistema de calefacción del Hogar del Pensionista.

- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

- Moción del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA sobre la concertación de una Operación de Tesorería.

52.- Ruegos y Preguntas.





OE4304246

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 29 DE ENERO DE 1.998.

A S I S T E N T E S

- PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ
- CONCEJALES:
- IZQUIERDA UNIDA. D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
D. BLAS CRESPO BAUTISTA
- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO
Dª. PAULA CASTON FERNANDEZ
Dª. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTON
- P.S.O.E. Dª. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA
- PARTIDO POPULAR D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ
- SECRETARIO-INTERV.: D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL
- A U S E N T E S :
- P.S.O.E. D. UBALDO PASTRANO BARRENA

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas del día 29 de Enero de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Por la presidencia se preguntó a los asistentes si algún



34340430



Grupo deseaba presentar alguna propuesta de rectificación al Acta de la Sesión anterior.

La Sra. CASTON FERNANDEZ propuso que en la página 13, último párrafo del punto sexto del Orden del Día, después de donde figura "... le tiene encomendada ." se añadiera el siguiente párrafo: " la Sra. CASTON FERNANDEZ dijo: Nuestro grupo estaba de acuerdo en arreglar la calle si antes se arreglaba el alcantarillado del agua sucia porque sabemos que tiene muchos problemas porque el camión estaba cada dos por tres desentramando esas alcantarillas y el Sr. PASTRANO nos dio la razón".

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
<u>PRESIDENTE:</u> D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ	NO
<u>CONCEJALES:</u>	
IZQ. UNIDA:	
D. JOSÉ ANTONIO CRESPO	NO
DE LOS SANTOS	NO
BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA :	
D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO	SI
D ^a . PAULA CASTON FERNANDEZ	SI
D ^a . MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTON	SI
P.S.O.E.:	
D ^a . ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ	SI
PART. POPULAR:	
D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....5
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....3
 TOTAL ABSTENCIONES:.....0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, se aprobó dicha acta con la rectificación acordada y así se transcribirá en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OE4304247

CLASE 8ª

29.- Correspondencia Oficial.

*** En estos momentos, siendo las veinte horas y cinco minutos, se incorporó a la Sesión el Sr. PASTRANO BARRENA.***

Se dio lectura al escrito de fecha 22 de enero de 1.998 presentado por D. PEDRO ANTONIO AGUILERA SANCHEZ solicitando prórroga del contrato de arrendamiento de la finca rústica de titularidad municipal " EL LLANO ".

El Sr. CRESPO BAUTISTA manifestó que la petición se basaba en el deficiente desarrollo de la arboleda plantada, debido a las condiciones climatológicas, y que era la opinión de su Grupo prorrogar el contrato, si legalmente era posible, tres o cuatro años y modificando en cierto modo las condiciones económicas.

El Sr. PASTRANO propuso dejar el asunto sobre la Mesa en tanto se evacuara un informe al respecto por el Secretario - Interventor.

En similares términos se pronunció la Sra. CASTON FERNÁNDEZ.

El Sr. PINILLA manifestó que, aparte del informe que hiciera el Secretario, le daba igual que el Ayuntamiento prorrogara el contrato tres o cuatro años, y que lo que le parecía un error era haber arrendado la finca por tantos años como se había hecho.

A la vista de las anteriores intervenciones, por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Dejar el asunto sobre la Mesa, solicitando informe del Secretario - Interventor al respecto.

Sometida la cuestión a votación, resultó aprobada dicha propuesta por **UNANIMIDAD**.

A continuación se dio lectura por la Presidencia a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular el pasado día 21 referente a la creación de una plaza de Agente de la Policía Local.

El Sr. PINILLA manifestó que había deficiencias en el servicio de Policía Local ya que la mitad de las veces el Policía está en el Ayuntamiento y el pueblo está desamparado. Añadió que en Torremayor siempre había habido dos Policías.

El Sr. CRESPO BAUTISTA expuso que Izquierda Unida creía que era una necesidad evidente pero no urgente y que no se recogía en la Moción la forma de financiar el coste de dicha plaza, que estimaban en unos tres millones de pesetas al año. Manifestó que veían más rentable crear una plaza de peón de mantenimiento de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

DE 30343



BAJAZ

Servicios Múltiples.

El Sr. PASTRANO expuso que lo fundamental era ver la forma de financiar los costes que conllevan este tipo de cosas proponiendo, a continuación, que el Peón de Mantenimiento acompañara al Policía Local en eventos como las fiestas y otros similares, si ello era posible legalmente.

La Sra. CASTON FERNANDEZ manifestó que hacía falta un Municipal más, que en el año 91 presentaron una moción al respecto y que hay gastos superfluos que, si se controlaran, a lo mejor daban para reducir los costes y que en este caso su Grupo se iba a abstener.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que el problema radicaba en que la actual plaza existente era de Auxiliar de Policía Local, y que si se creara la de Agente, el Auxiliar podría optar a ella, que el Ayuntamiento de Torremayor no estaba obligado, por tener menos de 5.000 habitantes, a contar con un Cuerpo de Policía Local.

El Sr. PINILLA manifestó que se podía modificar la Moción y crear una plaza de Auxiliar de Policía Local en lugar de Agente.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la Moción presentada a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACION:

MIEMBRO DE LA CORPORACION	SENTIDO DEL VOTO
<u>PRESIDENTE:</u> D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ	NO
<u>CONCEJALES:</u>	
<u>IZQ.UNIDA:</u> D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS	NO
BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
<u>REGIONALISTA COALICION EXTREMEÑA :</u>	
D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO	ABSTENCION
Da. PAULA CASTON FERNANDEZ	ABSTENCION
Da. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON	ABSTENCION
<u>P.S.O.E.:</u> Da. ANTONIA SANCHEZ LOPEZ	NO





OE4304248

CLASE 8ª

COMAND. UBALDO PASTRANO BARRENA NO
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....1
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....5
TOTAL ABSTENCIONES:.....3

RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. se solicitó informe del Secretario - Interventor acerca de si el Operario encargado de mantenimiento y servicios múltiples podría acompañar al Auxiliar de Policía Local durante eventos multitudinarios.

39.- Resoluciones de Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de Resoluciones de Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 181 de 1.997 a la nº 7 de 1.998, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

AÑO 1.997

MES DE DICIEMBRE:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
22	181	LICENCIA DE OBRA. TEOFILO RAMIREZ RAMIREZ
26	182	LICENCIA DE OBRA. LUIS GARCIA CORCHUELO
31	183	AMPLIACION PRESUPUESTO 50% SUBV. POLIDEPORTIVO
31	184	ADQUISICION ACCESORIOS ORDENADORES

AÑO 1.998

MES DE ENERO:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
14	01	GRATIFIC. J. GARCIA FDEZ. R.S.U.
16	02	LICENCIA DE OBRA. FCO. GOMEZ BARRENA
16	03	LICENCIA DE OBRA. REGINO PINILLA CARRASCO





16	04	LICENCIA DE OBRA.FCO.MACIAS BLANCO
16	05	LICENCIA DE OBRA.MIGUEL MESA CERRADA
16	06	LICENCIA DE OBRA.M.ANGEL SEGADOR GOMEZ
21	07	GRATIFICACIONES CABALGATA 98

La Sra. CASTON FERNANDEZ manifestó que las relaciones de las Resoluciones cada vez eran más escuetas y que no figuraban datos de interés, como el importe de las gratificaciones por la cabalgata.

40.- Cesión de solar a la Junta de Extremadura para la construcción de 8 Viviendas de Promoción Pública en Torremayor.

Leída la propuesta presentada por la Presidencia respecto a este asunto, la Sra. CASTON FERNANDEZ manifestó que su Grupo estaba de acuerdo con las viviendas, que su Grupo lo había pedido en la Junta, y que los Consejeros les habían dicho que lo tendrían en cuenta. Finalmente preguntó cómo iban a ser de grandes las viviendas pues deberían ser grandes y con corral. Le respondió la Presidencia que, de haber varias opciones, el Pleno elegiría el modelo de vivienda.

El Sr. PASTRANO manifestó que el Pleno decidiría el modelo una vez la aparejadora informara al respecto.

El Sr. PINILLA manifestó que a EOPEXSA se le había dado 800 metros cuadrados, donde iban a hacerse ocho viviendas y con cochera y que sería preferible que las viviendas fueran de una sola planta.

El Sr. CRESPO BAUTISTA indicó que esas viviendas daban a cuatro lados de la manzana y las nuevas solo tenían fachada a una calle. Expuso que se cedía superficie suficiente para que quedaran viviendas decentes, siempre dentro de los límites que la Junta tiene para edificar este tipo de Viviendas.

Finalizadas la intervenciones por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

" VISTO:

El expediente incoado al efecto,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura, el terreno propiedad del Ayuntamiento ubicado en la prolongación de la Calle Nueva Creación, descrito en el informe del Arquitecto Técnico Municipal emitido al efecto, así como en el certificado de Secretaría - Intervención, con destino al fin exclusivo de



OE4304249

CLASE 8ª

construir 8 viviendas de promoción pública. El cumplimiento de la construcción de dichas viviendas en un plazo máximo de cuatro años a partir de la firma de la escritura notarial de cesión se sujeta a condición resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento, bastará el acta notarial de constancia de hechos acreditándolo, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro de la Propiedad los terrenos del Ayuntamiento por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

SEGUNDO.- Someter el procedimiento a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones. De no haberlas, el acuerdo se entenderá definitivo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba la escritura pública de cesión a la Junta de Extremadura y cuantos documentos públicos sean necesarios para formalizar la misma."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación resultando aprobada la propuesta por UNANIMIDAD.

59.- Solicitud de Subvención Medida 1 del PRODER.

Por la Presidencia se explicó a los presentes los detalles referentes a la aplicación de la medida 1 del PRODER a través de ADECOM-LACARA y de los posibles beneficios para el Ayuntamiento, dando lectura a continuación la siguiente propuesta de acuerdo:

" VISTO: La posibilidad de acceder, a través del PRODER, a subvenciones incluidas en la Medida 1 de dicho Programa, con las que se pueda obtener la dotación necesaria para poner en funcionamiento un servicio municipal destinado a la protección del entorno y de los recursos naturales de este Término Municipal así como la dotación de medios mecánicos de medios actuales de ofimática.

Que dichas actuaciones se encuentran incluidas en el ANEXO IV de la Lista Indicativa de actuaciones subvencionables en la Medida 1 de aplicación del PRODER (Orden de 23 de septiembre de 1.996. D.O.E. Nº 112 de 26 de septiembre de 1.996), coincidiendo con los puntos 4 y 7.

Que la puesta en marcha de los servicios antes descritos mejoraría sensiblemente la calidad y eficacia de esta Administración Local que tantas deficiencias soporta actualmente.



84340E430



10 MAJ
1984

Que el Presupuesto para funcionamiento de los servicios durante los dos primeros años, ya que a partir del segundo año, el funcionamiento correría totalmente por cuenta del Ayuntamiento de Torremayor, se calcula en 6.450.000 ptas.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar de ADECOM LACARA informe favorablemente y sea subvencionado a través del PRODER el proyecto de acción elaborado por este Ayuntamiento para la creación del servicio de protección de los recursos naturales y dotación de medios mecánicos actuales de ofimática.

SEGUNDO.- Aprobar la financiación de dicha acción como sigue:

FINANCIACIÓN:

PRODER.....4.837.500

AYUNTAMIENTO (25 %)1.612.500

TOTAL:.....6.450.000".

Seguidamente, abierto el turno de intervenciones, el Sr. PASTRANO solicitó se especificaran las características de las adquisiciones y si el personal municipal utilizaría sin mayor problema los vehículos oficiales.

La Presidencia le indicó que lo decidiría el Pleno en su día, pero que sería conveniente un vehículo polivalente, del tipo de Suzuki Vitara.

El Sr. PINILLA expuso que si antes se había dicho que crear una plaza de Policía Local era mucho gasto, ahora se estaba hablando de un Guarda Rural y otros gastos.

Le contestó la Presidencia que el Ayuntamiento tendría Guarda Rural si se obtenían una subvención para ello y que el Dumper era muy necesario en el Ayuntamiento.

El Sr. PASTRANO manifestó que debe concretarse el uso de los vehículos municipales porque de lo contrario podría haber malentendidos. Añadió que, si tras dos años, se comprueba que estos servicios resultan excesivamente caros, siempre se podría suprimir.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia sometió a votación la propuesta de acuerdo.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN

SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE:

D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ

SI





OE4304250

CLASE 8ª

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO	
	DE LOS SANTOS	SI
	BLAS CRESPO BAUTISTA	SI

REGIONALISTA
COALICIÓN
EXTREMEÑA :

D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO	ABSTENCIÓN
Dña. PAULA CASTON FERNANDEZ	ABSTENCIÓN
Dña. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTON	ABSTENCIÓN

P.S.O.E.:	Dña. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA	SI

PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ NO

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....	1
TOTAL ABSTENCIONES:.....	3

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

La Sra. CASTON FERNÁNDEZ explicó el sentido de sus votos diciendo que creían que el Sr. PINILLA, en el fondo, también tenía razón, porque son muchos gastos.

.- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

El Sr. Presidente propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a la disponibilidad de terrenos para la Construcción por al Junta de Extremadura de una casa de la Cultura en Torremayor.

A continuación, por la presidencia, se sometió la propuesta a votación, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO

<u>PRESIDENTE:</u>	D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ SI



085404580

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO
DE LOS SANTOS SI
BLAS CRESPO BAUTISTA SI

REGIONALISTA
COALICIÓN

EXTREMEÑA : D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO ABSTENCIÓN
Dña. PAULA CASTON FERNÁNDEZ ABSTENCIÓN
Dña. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ
CASTON ABSTENCIÓN

P.S.O.E.: Dña. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA SI

PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....0
TOTAL ABSTENCIONES:.....3

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

.- Moción sobre disponibilidad de terrenos para la construcción de una Casa de la Cultura en Torremayor por parte de la Junta de Extremadura.

Por la Presidencia se propuso a los presentes que se acordara disponer de los terrenos situados tras el Hogar del Pensionista, Calle Juan Carlos I, donde actualmente se ubican las Escuelas Viejas, las cuales habría que demoler, para que la Junta de Extremadura construyera en ellos una casa de la Cultura para Torremayor en ejecución de lo previsto en los Presupuestos autonómicos del presente año.

Tras discutirse brevemente sobre la cuestión la Corporación aprobó por **UNANIMIDAD** dicha propuesta.

La Sra. CASTON FERNÁNDEZ manifestó que votó a favor de la propuesta porque su Grupo lo lleva pidiendo desde hace tiempo y así se van consiguiendo cosas, de lo cual se alegraba.

La Presidencia le contestó que también se alegraba de que se haya conseguido una Casa de la Cultura para Torremayor gracias al acuerdo P.S.O.E.-Izquierda Unida en la Comunidad Autónoma y que lo dicho por la Sra. CASTON era para que figurara en el acta y luego ponerlo en sus carteles en la calle.

El Sr. FERNÁNDEZ DORADO le preguntó al Alcalde "¿ y a ti que





0E4304251

CLASE 8ª

La Presidencia le llamó al orden por primera vez apercibiéndole que ante otra falta de respeto le expulsaría del Pleno.

.....oooo0000oooo.....

La Sra. CASTON FERNÁNDEZ propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a los recibos del Servicio de Suministro de Agua.

A continuación, por la presidencia, se sometió la propuesta a votación, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ NO

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS NO
BLAS CRESPO BAUTISTA NO

REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA : D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO SI
Da. PAULA CASTON FERNÁNDEZ SI
Da. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTON SI

P.S.O.E.: Da. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA SI

PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....6

TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....3

TOTAL ABSTENCIONES:.....0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

.- Moción sobre recibos expedidos por el Servicio de Suministro de Agua Potable.



DE 4304581



CLASE B

Por la Sra. CASTON FERNÁNDEZ se dio lectura a la Moción presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

"Nuestro grupo propone que se solicite a la empresa del Explotaciones y Servicios del Agua nuevos recibos para el año 1.998.

Ya que creemos que los actuales no están bien detallados, para la información de los usuarios.

Por ejemplo el usuario no sabe a como paga el metro de agua, sólo la cantidad que paga, la lectura anterior, y la actual no vienen bien detalladas.

Por todo esto pedimos que en los recibos los metros del agua pongan su precio correspondiente.

Y también proponemos mayor claridad en las facturas por los servicios que hace la empresa a los usuarios, de mano de obra, contadores, y demás."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS	NO
BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA :	
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
D ^a . PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D ^a . MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTON	SI
P.S.O.E.:	
D ^a . ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:3





0E4304252

CLASE 8ª

TOTAL ABSTENCIONES:.....0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

69.- Ruegos y Preguntas.

**** En estos momentos, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, abandonó la Sesión la Srta. FERNANDEZ CASTON****

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia sobre la situación del pago del alquiler de la caseta municipal.

Le contestó la Presidencia que en el próximo Pleno solicitaría autorización para interponer una demanda en los Tribunales.

La Sra. CASTON FERNANDEZ solicitó la palabra a la Presidencia, siéndole denegada por ésta manifestando que, dado que en la anterior Sesión los miembros del Grupo Regionalista se habían ausentado cuando el Alcalde iba a dar ciertas explicaciones en el punto Ruegos y Preguntas, en este momento levantaba la sesión sin escuchar las preguntas del citado Grupo.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las **veintiuna horas y treinta minutos** del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario-Interventor , para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN



0E430AS2S

CLASE 81

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1.998.

A S I S T E N T E S

- PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
- CONCEJALES:

 - IZQUIERDA UNIDA. D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
D. BLAS CRESPO BAUTISTA
 - GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO
D^a. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ
D^a. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN
 - P.S.O.E. D^a. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA
 - PARTIDO POPULAR D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ
 - SECRETARIO-INTERV.: D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

NO LOS HUBO

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas del día 16 de Febrero de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

10.- Adquisición de inmueble urbano.

Por la Presidencia se expuso a los asistentes que, tras la reunión mantenida con los Técnicos de la Diputación Provincial al objeto de tratar la adquisición del inmueble conocido como "



OE4304253

CLASE 8ª

la Casa de los Romanes", se indicó la posibilidad de adquirirlo por unos doce millones de pesetas aproximadamente que se podrían financiar mediante la contratación de un crédito amortizable en 15 años con unas anualidades aproximadas de 1.500.000 ptas.

El Sr. PASTRANO le replicó que, en la citada reunión se había hablado de diez millones y que la compra del inmueble endeudaría al Ayuntamiento, pagándolo todos los vecinos mediante los impuestos.

A continuación, el citado concejal, propuso al Pleno que, con carácter previo a cualquier decisión referente a la adquisición del referido inmueble se adoptaran los siguientes acuerdos por parte del Pleno:

- 10.- Que se requiera al arrendatario de la finca para que aporte el acta de una comparecencia notarial en la que manifieste sus pretensiones para renunciar al contrato de arrendamiento y a los derechos que la legislación vigente le asisten.
- 20.- Solicitar de distintas Entidades Bancarias los cuadros de amortización del préstamo que se solicitaría para la financiación del inmueble.
- 30.- Que en la enajenación de los solares, acordada por la Mayoría Absoluta del Pleno, se establezca como condición el no ser propietario de otros solares.
- 40.- Que a los adjudicatarios de los solares se les imponga la condición de edificar, al menos, el cerramiento de la finca y a techar la construcción en un plazo de máximo de dos años.
- 50.- Requerir a los Herederos de la finca que la misma se encuentre libre de cargas en el momento de la posible adquisición.

Asimismo, añadió que, en principio, se debería ofrecer una cifra de nueve millones de pesetas para, a partir de ahí, negociar el precio definitivo y que estas cosas, cuanto mejor se aseguraran documentalmente, menos problemas acarrearían.

El Sr. Presidente le indicó que, si bien en la antedicha reunión se había hablado de diez millones de pesetas, esto fue una indicación que hizo uno de los técnicos asistentes para que lo ofreciera el Ayuntamiento antes de rechazar la oferta. Manifestó que los propietarios, en principio, pedían quince millones, que después bajaron a doce millones y que, por otro lado, los solares que se enajenen se ofrecerán a personas que puedan beneficiarse de las subvenciones de la Junta de Extremadura para autopromoción de viviendas. Asimismo, dijo, el arrendatario de la finca ha manifestado que estaría conforme en dejarla a cambio de que el Ayuntamiento le ceda un solar de 200 metros cuadrados.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

02540423



CLASE 22
1912

La Sra. CASTON se manifestó de acuerdo con lo expuesto por el Sr. PASTRANO.

El Sr. PINILLA indicó que este Ayuntamiento nunca decía que no a todo aquello que le costara dinero, que si había que contratar a peones poniendo dinero, se contrataban, que si hay que aportar dinero para hacer una obra, se hacía, etc. Preguntó que de dónde se iban a sacar ahora los doce millones, que no estaban ni siquiera previstos en el Presupuesto Municipal. Además, se preguntó que qué ocurriría si los solares no se vendían, lo cual podía ocurrir. Añadió que, por otro lado, el Ayuntamiento no contaba con autofinanciación para los distintos servicios municipales ya que los impuestos eran insuficientes.

El Sr. CRESPO BAUTISTA expuso que hasta ahora no se había propuesto ninguna solución al asunto, y que, si hacía falta, se celebraría otra reunión para este tema. Añadió que, es posible que el Ayuntamiento se tenga que apretar el cinturón para devolver el préstamo pero que también era cierto que el Ayuntamiento no tenía actualmente deudas y que, de venderse los solares, se recuperaría la inversión. Indicó que esta operación era beneficiosa para el interés general pues se abriría el pueblo es esa zona céntrica para mayor bienestar de los vecinos, se aprovecharía para mejorar la red de saneamiento que tantos problemas estaba creando. Añadió que ya se había tenido una experiencia negativa con los mismos propietarios en otra urbanización. Advirtió asimismo, del peligro que supondría que el inmueble lo comprara un particular y especulara con los terrenos y finalizó diciendo que consideraba que era una gran oportunidad que no se debería desaprovechar.

El Sr. PASTRANO le indicó que en esa otra urbanización el Ayuntamiento se benefició con la cesión del terreno destinado al Consultorio Médico y que, con respecto a la situación económica del Ayuntamiento, era conocida una deuda que existía con la Mancomunidad de Aguas.

El Sr. CRESPO BAUTISTA le replicó que esa deuda se estaba reteniendo por la mancomunidad porque se pretendía que la Confederación Hidrográfica del Guadiana no la llegara a hacer efectiva.

El Sr. Presidente expuso que, a los dueños, se les debía hacer una oferta concreta, y si la aceptaban, ya se tramitaría el resto de la documentación propuesta por el Sr. PASTRANO.

El Sr. CRESPO BAUTISTA indicó que esa documentación la podría proporcionar los Técnicos de la Diputación.

El Sr. PASTRANO se mostró disconforme con esa idea ya que, en su opinión, el Ayuntamiento debe resolver este asunto por su





CLASE 8ª



OE4304254

El Sr. Presidente, a la vista de las anteriores intervenciones, sometió a votación la propuesta de acuerdo formulada por el Sr. PASTRANO, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
<u>PRESIDENTE:</u> D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ	SI
<u>CONCEJALES:</u>	
<u>IZQ. UNIDA:</u> D. JOSÉ ANTONIO CRESPO	
DE LOS SANTOS	SI
BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
<u>REGIONALISTA</u>	
<u>COALICIÓN</u>	
<u>EXTREMEÑA :</u> D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
D ^a . PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D ^a . MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ	
CASTON	SI
<u>P.S.O.E.:</u> D ^a . ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA	SI
<u>PART. POPULAR:</u> D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ	NO

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....7
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....2
 TOTAL ABSTENCIONES:.....0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

20.- Presupuesto Municipal 1.998.

Por la Presidencia se expuso al Pleno que los trabajos de elaboración del presupuesto Municipal comenzaron en Noviembre del año anterior en una reunión a la que sólo asistió el Sr. PINILLA, que el proyecto que ahora se traía a debate se había distribuido a los grupos Municipales para su estudio y con el fin de que se planteen las enmiendas que se consideraran oportunas o, incluso, un proyecto de presupuestos alternativo. Explicó que el



0E4304524



Presupuesto suponía una minoración de unas trescientas mil pesetas y que se había hecho lo mejor posible.

A continuación los Sres. concejales del Grupo Municipal Socialista formularon diversas preguntas relativas a las cifras contenidas en el Proyecto que les fueron aclaradas por la Presidencia.

El Sr. PINILLA manifestó que el actual proyecto difería con respecto al elaborado en Noviembre y que los demás concejales no habían participado en su elaboración, que no se había dispuesto de la Liquidación del ejercicio anterior y que la Comisión de hacienda no se reunía lo necesario o casi nunca.

Le replicó la presidencia que desde Noviembre se había tenido tiempo suficiente para informarse sobre la elaboración del borrador.

A continuación, por la Presidencia se sometió a votación la aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 1.998 cuyo Proyecto obra en el expediente y que asciende a un importe, tanto en Ingresos como en Gastos, de 50.275.932 pesetas, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS	SI
BLAS CRESPO BAUTISTA	SI
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA :	
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	NO
D ^a . PAULA CASTON FERNÁNDEZ	NO
D ^a . MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTON	NO
P.S.O.E.:	
D ^a . ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ	NO





OE4304255

CLASE 8ª

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....5
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....4
 TOTAL ABSTENCIONES:.....0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

La Sra. CASTON FERNANDEZ explicó el sentido del voto de su Grupo diciendo que no apoyaban estos Presupuestos, que ni siquiera los habían leído, porque Izquierda Unida no apoyaba las propuestas de Coalición Extremeña.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las **veinte horas y cincuenta y cinco minutos** del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO
EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

0E4304522

CLASE 89

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
D. BLAS CRESPO BAUTISTA

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO
D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ
D^a. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTON

P.S.O.E.

D^a. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA

PARTIDO POPULAR

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERV.:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

No los hubo.

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas del día 26 de Febrero de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

10.- Aprobación de las Actas de las dos Sesiones anteriores, correspondientes a los días 29 de Enero y 16 de Febrero de 1.998.





CLASE 8ª



OE4304256

Leídas las Actas de las dos Sesiones anteriores, correspondientes a los días 29 de Enero y 16 de Febrero de 1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes si deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, se aprobaron dichas actas en su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

A continuación, la Sra. CASTON FERNÁNDEZ solicitó informe del Sr. Secretario-Interventor, acerca de la legalidad relativa a la negativa del Sr. Presidente a admitir la formulación de Ruegos o Preguntas por parte de su Grupo Municipal en la última sesión ordinaria celebrada. A dicha petición se adhirieron los concejales Sres. FERNÁNDEZ CASTON y FERNÁNDEZ DORADO, conformando así, un tercio del número legal de miembros de la Corporación Municipal.

29.- Correspondencia Oficial.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión Ordinaria referente a asuntos de interés para la Corporación.

Se dio lectura al escrito recibido con fecha 29 de enero de 1.998, mediante el cual D. ANTONIO ALONSO HERNANDEZ MONTANO, en representación de URBANIZACIONES Y APLICACIONES DE LA ARQUITECTURA S.A., solicitaba la modificación del Pliego de condiciones económico - administrativas que regulan la contratación mediante subasta en procedimiento abierto de la Obra "CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA", de modo que por el Ayuntamiento les sea liquidada la certificación de obra presentada con fecha 16 de enero de 1.998 por importe de 4.904.460 ptas.

Por la Presidencia se expuso a los presentes que el Pliego aprobado preveía un solo pago al final de la obra y que la modificación de la forma del pago supondría un cierto riesgo para el Ayuntamiento que se evitaría manteniendo la modalidad estipulada.

El Sr. PASTRANO manifestó que, en su opinión, debería desestimarse la solicitud, a la vista de experiencias anteriores de las que estaba escarmentado el Ayuntamiento.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia el motivo por el que la obra se encontraba paralizada. Le contestó la Presidencia que se estaban construyendo las piezas del tejado en el taller de la constructora y que se había gestionado por la Alcaldía la posibilidad de que otros organismos cofinanciaran la obra de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

02SA03A30



BAJAJD

pavimentación del Polideportivo, para lo cual había indagado acerca del coste de dicha obra, lo que había ocasionado ciertos retrasos.

El Sr. PINILLA se mostró en contra de acceder a lo solicitado arguyendo que podía ocurrir que se pagara al constructor y éste renunciara a ejecutar el resto de la obra.

A la vista de las anteriores intervenciones se sometió a votación por la Presidencia la solicitud presentada con fecha 29 de enero de 1.998, por D. ANTONIO ALONSO HERNÁNDEZ MONTAÑO, en representación de URBANIZACIONES Y APLICACIONES DE LA ARQUITECTURA S.A., proponiendo la modificación del pliego de condiciones económico - administrativas que regulan la contratación mediante subasta en procedimiento abierto de la Obra " CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA", de modo que por el Ayuntamiento les sea liquidada la certificación de obra presentada con fecha 16 de enero de 1.998 por importe de 4.904.460 ptas.

Realizada la votación, la Corporación desestimó por **UNANIMIDAD** la solicitud presentada.

Vista la Moción presentada por la Dirección General de la Mujer, Consejería de Cultura y Patrimonio, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres el próximo día 8 de marzo, la Corporación acordó por **UNANIMIDAD** adherirse al contenido de la Moción recibida con fecha 19 de febrero de 1.998 de dicha Dirección General relativa a la declaración del " Foro de Extremadura contra la violencia a las mujeres ".

39.- Resoluciones de Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de Resoluciones de Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 8 a la nº 26 de 1.998, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

MES DE ENERO:

<u>DÍA</u>	<u>Nº RESOLUC.</u>	<u>CONTENIDO</u>
29	08	APROBACIÓN LIQUIDACION PRESUPUESTO MUNICIPAL
29	09	LICENCIA DE OBRA.FCO.ALFONSO SANCHEZ PARDO





OE4304257

CLASE 8ª

- 29 10 LICENCIA DE OBRA. JUAN DE LOS SANTOS SANCHEZ
- 29 11 LICENCIA DE OBRA. ISABEL RAMON LECHON
- 29 12 LICENCIA DE OBRA. MANUEL JIMENEZ FRUTOS
- 29 13 AMPLIACION PRESUPUESTO 1.004.000 SUBV. INEM
MANO DE OBRA AEPSA 4/97
- 29 14 AMPLIACION PRESUPUESTO 2.271.240 SUBV. INEM
MANO DE OBRA AEPSA 2/97

MES DE FEBRERO:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
02	15	CANCELACION CUENTAS CORRIENTES INOPERANTES
04	17	CONTRATACION SUMIN. MATERIAL DE OFICINA.
04	18	AMPLIACION PRESUPUESTO 912.789. SUBV. JUNTA MATERIALES AEPSA 01/97
08	19	LICENCIA DE OBRA. GERONIMA RAMIREZ FERNANDEZ
10	20	AMPLIACION PRESUPUESTO 5.000.000 SUBV. JUNTA 2º 50% OBRA CUBIERTA POLIDEPORTIVO.
11	21	LICENCIA ENGANCHE SANEAMIENTO. JOSE CRESPO S.
17	22	LICENCIA DE OBRA. MIGUEL CRESPO COLLADO
17	23	LICENCIA DE OBRA. DIEGO RODRIGUEZ RIOS
20	24	PERMISO UN DIA. ENCARGADO BASURAS.
20	25	LICENCIA ENGANCHE SANEAM. ISABEL BLANCO R.
20	26	LICENCIA DE OBRA. ANTONIO NARANJO MORUNO

El Sr. PASTRANO preguntó a la Presidencia acerca de las ampliaciones presupuestarias aprobadas mediante Resoluciones nº 13 y 14. Le contestó la Presidencia que se trataba de subvenciones del INEM para mano de obra del A.E.P.S.A.

La Sra. CASTON FERNANDEZ manifestó que su Grupo no estaba de acuerdo con el modo en que se estaban administrando dichas subvenciones por que se debería contratar a más trabajadores al mismo tiempo. Le contestó la Presidencia que no había herramientas para todos y que era difícil controlar a un número elevado de peones, que el año venía mal para los trabajadores del campo y que había tiempo suficiente para utilizar todo el dinero al ritmo actual.

Le replicó la Sra. CASTON FERNANDEZ que había familias en el pueblo muy necesitadas de trabajo y que no se debería contratar a un número tan escaso de peones habiendo dinero para ello.

El Sr. PINILLA expuso que los meses malos para el trabajo son los dos próximos que es cuando se debe contratar a los trabajadores y utilizar el dinero que ahora está parado, pues de lo contrario habrá que ir con prisas al final.



El Sr. CRESPO BAUTISTA explicó que había que dosificar las contrataciones para, de este modo, hacer más rentable la utilización de la subvención.

A la vista de las intervenciones efectuadas, el Sr. Presidente aclaró que la Obra de la Calle Braulio Tamayo se retrasó porque se estaba buscando un proveedor de materiales más económico y que, a partir de ahora, se adquirirían los materiales tras recibirse la subvención. Añadió que el anterior proveedor había vendido al Ayuntamiento el material de las obras a un precio superior al que le habían ofrecido otros proveedores, si bien, el citado proveedor había favorecido al Ayuntamiento en lo que se refiere al almacenaje del material. El Sr. Presidente dijo que el antiguo proveedor se las vendía a 1.333 ptas. más IVA y que el nuevo proveedor a 890 ptas. más IVA y que eran 250 metros. La Sra. CASTON FERNANDEZ indicó que sería conveniente comentarle al anterior proveedor los precios que ahora se habían ofrecido al Ayuntamiento por si él podría bajarlos.

El Sr. PASTRANO, volviendo al tema de las peonadas, expuso que deberían agilizarse más las contrataciones ya que, actualmente, había poco trabajo.

El Sr. Presidente manifestó que el Alcalde preferiría tener a todo el mundo trabajando pero que la responsabilidad de gobernar llevaba implícito tomar decisiones difíciles.

El Sr. PINILLA preguntó si la Alcaldía estaba facultada para aprobar mediante Resolución la Liquidación del Presupuesto. Le contestó afirmativamente el Sr. Secretario-Interventor.

49.- Determinación de las vías públicas para ejecución de la Obra "Asfaltado de varias Calles" por la Junta de Extremadura. Presupuesto : 10.000.000 ptas.

Por la Presidencia se propuso al Pleno que, en relación con la obra de asfaltado de calles, con un presupuesto de 10.000.000 ptas., prevista por la Consejería de Obras Públicas y Transportes para el presente ejercicio, se acordara la designación de las siguientes calles, por orden de prioridad, como objeto de las obras:

- 19.- Travesía Pedro Nicolás García.
- 29.- Travesía Salvador Martín.
- 39.- Calle Trasera de la Iglesia Parroquial.
- 49.- Calle frontal de la iglesia Parroquial.

Por su parte, la Sra. CASTON FERNANDEZ, propuso el siguiente orden prioritario:

- 19.- Acerados Calle braulio Tamayo.
- 29.- Pavimentación del Pico de "La Bombilla".



0E4304258

CLASE 8ª

39.- Acerados Calle Alguijuela.

40.- Acerado de la Trasera de la calle Santiago Apóstol.

Que nosotros proponíamos el arreglo de la Calle Alguijuela porque no tenía problemas de Alcantarillado y salía más barato.

El Sr. Presidente le indicó que la subvención se destinaba a asfaltado de calles y que se podía intentar incluir en la obra algo de acerados, pero no todo.

La Sra. CASTON FERNÁNDEZ manifestó que antes de proceder a la pavimentación habría que revisar el estado del saneamiento.

La presidencia le respondió que, la obra del colector se iba a ejecutar en el arreglo de la red de saneamiento en lo que se pueda.

El Sr. PASTRANO indicó que el asfaltado debería hacerse por calles completas, lo cual debería indicarse al redactor del proyecto o memoria técnica.

A continuación por la Presidencia se sometió a votación la primera propuesta formulada por el Sr. Presidente, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ SI

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS SI
BLAS CRESPO BAUTISTA SI

REGIONALISTA COALICIÓN

EXTREMEÑA : D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO NO
Da. PAULA CASTON FERNÁNDEZ NO
Da. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTON NO

P.S.O.E.: Da. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA SI

PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....3
TOTAL ABSTENCIONES:.....0



0E4304528

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

La Sra. CASTON FERNANDEZ explicó que su grupo había votado en contra porque el alcantarillado debe repararse antes del asfaltado.

59.- Rectificación anual del Inventario Municipal.

Por la Presidencia se sometió a aprobación la rectificación del Inventario Municipal correspondiente al ejercicio 1.997.

Examinado el expediente tramitado al efecto y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 a 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno acordó por **UNANIMIDAD** aprobar la rectificación del Inventario Municipal con las modificaciones que tuvieron lugar durante el ejercicio 1.997, incorporando al mismo las altas que se relacionan en la Cuenta de Administración del Patrimonio de 1.997 incluida en el expediente incoado, que ascienden a la cifra de 3.812.112 ptas., no habiéndose producido bajas en el mismo durante dicho periodo.

60.- Solicitud de prórroga del contrato de obra " CUBIERTA DE PISTA POLI DEPORTIVA".

Se dio lectura al escrito recibido con fecha 5 de Febrero de 1.998, mediante el cual D. ANTONIO ALONSO HERNANDEZ MONTAÑO, en representación de URBANIZACIONES Y APLICACIONES DE LA ARQUITECTURA S.A., solicita la prórroga de vigencia del contrato la Obra " CUBIERTA DE PISTA POLI DEPORTIVA", de modo que el plazo de ejecución finalice el próximo día 31 de mayo de 1.998.

Por la Presidencia se propuso a los presentes que se acordara prorrogar la vigencia del contrato en lo referente al plazo de ejecución de la obra hasta el próximo día 30 de Abril de 1.998 pues le parecía un plazo razonable en atención a las condiciones meteorológicas de los últimos meses que han impedido llevar un ritmo normal en las obras.

Se sometió a votación por la Presidencia la anterior propuesta resultando aprobada por **UNANIMIDAD** la concesión de una prórroga del plazo de ejecución del contrato de la Obra CUBIERTA DE PISTA POLI DEPORTIVA hasta el día 30 de Abril de 1.998.

70.- Solicitud de prórroga del contrato de arrendamiento de la Finca Municipal " El Llano ".

Examinada la solicitud de fecha 22 de enero de 1.998 de D.





OE4304259

CLASE 8ª

PEDRO ANTONIO AGUILERA SANCHEZ de prórroga del contrato de arrendamiento de finca rústica de titularidad municipal " El Llano".

Visto que la misma se había dejado sobre la mesa en Sesión Plenaria de fecha 29 de enero de 1.998 a la espera de emisión de informe del Secretario-Interventor municipal.

Examinado el informe emitido con fecha 2 de febrero de 1.998 por dicho funcionario.

A la vista de lo preceptuado en la normativa que regula la prórroga de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, en cuanto a sus efectos y extinción, que se encuentra recogida en la Ley 83/1980, de 31 de diciembre, de ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS.

Por la presidencia se indicó que el Pleno debería desestimar la solicitud presentada por el interesado toda vez que a la finalización del contrato de arrendamiento de la finca es cuando procederá pronunciarse sobre la prórroga del mismo o sobre la recuperación de la finca.

El Sr. PASTRANO manifestó que, era evidente, que ahora no se podía legalmente autorizar la prórroga por lo que habrá que hacerlo en su día.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la solicitud del interesado a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
<u>PRESIDENTE:</u> D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ	NO
<u>CONCEJALES:</u>	
IZQ. UNIDA:	
D. JOSÉ ANTONIO CRESPO	
DE LOS SANTOS	NO
BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA :	
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	ABSTENCIÓN
Dña. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ	ABSTENCIÓN
Dña. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.:	
Dña. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ	NO
D. UBALDO PASTRANO BARRENA	NO



0E4304528

PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ NO

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....0
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....6
TOTAL ABSTENCIONES:.....3

RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

80.- Solicitud de subvención de equipamiento del Hogar del Pensionista.

Por la Presidencia se propuso al Pleno que, acogiéndose a la Orden de 19 de enero de 1.998 de la Consejería de Bienestar Social, se acordara por la Corporación Municipal lo siguiente:

19.- Solicitar que se subvencione por parte de la Consejería de Bienestar Social, en relación con lo dispuesto en la Orden de 19 de enero de 1.998, al Ayuntamiento de Torremayor lo siguiente:

a) Equipamiento del Hogar del Pensionista: Instalación de calefacción de Gasoil.

b) Reforma del Hogar del Pensionista: Obra de reforma según memoria Técnica elaborada por el Area de Asistencia Técnica de la Excm. Diputación provincial.

20.-Incluir en el Inventario Municipal el inmueble urbano formado por el edificio destinado actualmente al Hogar del Pensionista.

30.-Comprometerse el Ayuntamiento a no variar el destino de la subvención salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

Sometida la propuesta a votación la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

La Sra. CASTON FERNANDEZ propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a solicitar una subvención para Alfabetización de adultos en la localidad.

A continuación, por la presidencia, se sometió la propuesta a votación, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN

SENTIDO DEL VOTO





OE4304260

CLASE 8ª

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ ABSTENCIÓN

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO
DE LOS SANTOS SI
ELAS CRESPO BAUTISTA NO

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA : D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO SI
D. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ SI
D. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ
CASTÓN SI

P.S.O.E.: D. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA SI

PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ SI

TOTAL VOTOS A FAVOR: 7

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 1

TOTAL ABSTENCIONES: 11

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

.- Moción sobre Alfabetización de Adultos.

Por la Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ se dio lectura a la Moción presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

"Viendo el Diario Oficial de Extremadura del 17 de Febrero de 1.998, solicitamos que se pida la ayuda de Educación, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de acciones de alfabetización y educación de personas adultas de la Comunidad Extremeña."

El Sr. Presidente indicó que estas subvenciones se publicaban todos los años, que había que preparar una serie de documentos, y que el año pasado, a pesar de la publicidad que se le dió en la localidad sólo se interesó un vecino, lo cual podía ocurrir este año también.

Tras debatirse brevemente la cuestión, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

085A08A30



48 3DA13

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ ABSTENCIÓN

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS NO
BLAS CRESPO BAUTISTA NO

REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA :

D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO SI
D^a. PAULA CASTON FERNANDEZ SI
D^a. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTON SI

P.S.O.E.: D^a. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA SI

PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....2
TOTAL ABSTENCIONES:.....1

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

.....oooo0000oooo.....

El Sr. Presidente propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a ejercicio de acciones jurisdiccionales en relación con el impago del arrendamiento de la Barra de la Caseta Municipal y con los perjuicios ocasionados por el contratista de la Obra de la Parada de Autobuses.

A continuación, por la presidencia, se sometió la propuesta a votación, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:





0E4304261

CLASE 8ª

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS	SI
BLAS CRESPO BAUTISTA	SI
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA:	
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	ABSTENCIÓN
Dª. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTON	SI
P.S.O.E.:	
Dª. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR: 8
 TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0
 TOTAL ABSTENCIONES: 1

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

.- Moción sobre ejercicio de acciones judiciales.

Por la Presidencia se propuso a los presentes que se acordara ejercer acciones judiciales con el fin de conseguir, por un lado, el cobro del importe del alquiler de la barra de la Caseta Municipal de las Fiestas del año 1.997 y, por otro lado, proceder a la reclamación de los daños y perjuicios que la empresa adjudicataria de la Obra de Construcción de Local de Parada de Autobuses ha ocasionado al Ayuntamiento por no haberse podido formalizar el contrato por causas imputables a dicha empresa; Autorizando al Alcalde-Presidente a la contratación de asistencia letrada y a representar al Ayuntamiento en las acciones judiciales que se establecen.

El Sr. PASTRANO indicó que, con respecto a la obra, había el riesgo de que el constructor se declarara insolvente por lo que consideraba que los gastos que generaran estas acciones fueran prudenciales.



0E4304581



48 2213

El Sr. Alcalde indicó que de no ejercer estas acciones el Ayuntamiento no podría cobrar estas cantidades.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ le preguntó al Sr. Alcalde sobre si sabía el porqué no pagaba el arrendatario de la Caseta Municipal, que a nosotros nos había dicho que se negaba a pagar pues ellos habían salido mal por culpa de los músicos que cantaban "no te acerques a la barra". El Sr. PINILLA manifestó que del arrendatario de la caseta municipal no quería saber nada. Tras discutirse brevemente sobre la cuestión, por la Presidencia, se sometió la misma a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN SENTIDO DEL VOTO

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS	SI
BLAS CRESPO BAUTISTA	SI
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA : D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO	ABSTENCIÓN
Dª. PAULA CASTON FERNANDEZ	ABSTENCIÓN
Dª. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTON	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.: Dª. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR: 6
 TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0
 TOTAL ABSTENCIONES: 3
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

.....oooo0000oooo.....

El Sr. Presidente propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa al Periódico " El Comarcal "

A continuación, por la presidencia, se sometió la propuesta a votación, con el siguiente resultado:



OE4304262

CLASE 8.ª

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
<u>PRESIDENTE:</u> D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
<u>CONCEJALES:</u>	
IZQ. UNIDA:	
D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS	SI
BLAS CRESPO BAUTISTA	SI
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA :	
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	ABSTENCIÓN
Dña. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ	ABSTENCIÓN
Dña. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.:	
Dña. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....6
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....0
 TOTAL ABSTENCIONES:.....3

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

- Moción sobre el Periódico " El Comarcal ".

Por la Presidencia se explicó a los presentes que la aportación que cada Ayuntamiento debe hacer a la publicación del periódico "El Comarcal" se detraería de la subvención del PRODER a los Consejos Locales para actividades no lucrativas si el Ayuntamiento no las realizaba, y que el único Ayuntamiento en esta situación era éste, por lo cual, propuso a los presentes que se acordara que el Ayuntamiento de Torremayor se integrara en la creación y publicación del citado periódico con el fin de ni perjudicar a las Asociaciones Locales.

El Sr. PASTRANO indicó que mantenía su desacuerdo con el sistema de financiación igualitario que se estableció.

El Sr. PINILLA manifestó que, una vez más, el Ayuntamiento





financiaba todo lo que venía y que, al final, ya veríamos quien pagaba todo ese gasto.

Tras discutirse brevemente sobre la cuestión, por la Presidencia, se sometió la misma a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
<u>PRESIDENTE:</u> D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
<u>CONCEJALES:</u>	
IZQ. UNIDA:	
D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS	SI
BLAS CRESPO BAUTISTA	SI
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA :	
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	NO
Dña. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	NO
Dña. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTON	NO
P.S.O.E.:	
Dña. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA	SI
PART. POPULAR:	
D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ	ABSTENCIÓN

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....5

TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....3

TOTAL ABSTENCIONES:.....1

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

99.- Ruegos y Preguntas.

No hubo.





OE4304263

CLASE 8.ª

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO

EL ALCALDE DE BADAJOZ EL SECRETARIO-INTERVENTOR



0E43045E3



CLASE 5

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 12 DE MARZO DE 1.998.

A S I S T E N T E S

- PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ
- CONCEJALES:
- IZQUIERDA UNIDA. D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
D. BLAS CRESPO BAUTISTA
- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO
D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ
D^a. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTON
- P.S.O.E. D^a. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA
- PARTIDO POPULAR D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ
- SECRETARIO-INTERV.: D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

No los hubo.

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas del día 12 de Marzo de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
Leída el Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día





OE4304264

CLASE 8ª

El 26 de Febrero 1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes si deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a la misma.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ propuso que en la página 5ª del acta, se añadiera, tras el 2º párrafo, lo siguiente: " El Sr. Presidente dijo que el antiguo proveedor se las vendía a 1.333 ptas. más IVA y que el nuevo proveedor a 890 ptas. más IVA y que eran 250 metros."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
<u>PRESIDENTE:</u> D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
<u>CONCEJALES:</u>	
IZQ. UNIDA:	
D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS	NO
BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA :	
D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO	SI
Dª. PAULA CASTÓN FERNANDEZ	SI
Dª. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN	SI
P.S.O.E.:	
Dª. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA	SI
PART. POPULAR:	
D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....6
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....3
 TOTAL ABSTENCIONES:.....0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ propuso que en la página 6ª del acta, se añadiera, tras el 1º párrafo, lo siguiente: " Que nosotros proponíamos el arreglo de la Calle Alguijuela porque no tenía problemas de Alcantarillado y salía más barato."



0E4304584



CRASE 11

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
---------------------------	------------------

<u>PRESIDENTE:</u>	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ	NO
<u>CONCEJALES:</u>		
<u>IZQ. UNIDA:</u>	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO	
	DE LOS SANTOS	NO
	BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
<u>REGIONALISTA</u>		
<u>COALICIÓN</u>		
<u>EXTREMEÑA :</u>	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO	SI
	Dña. PAULA CASTON FERNANDEZ	SI
	Dña. MARÍA LETICIA FERNANDEZ	SI
	CASTON	SI
<u>P.S.O.E.:</u>	Dña. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA	SI
<u>PART. POPULAR:</u>	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....6
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....3
 TOTAL ABSTENCIONES:.....0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, se aprobó dicha acta con las rectificaciones aprobadas y así se transcribirá en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

29.- Concesión de Préstamos del Pósito Local.

Se dio lectura al expediente de concesión de préstamos del Pósito Agrícola Local para el ejercicio 1.998 y a la única solicitud presentada por la SOCIEDAD COOPERATIVA LOS CHAPARRALES de esta Localidad.

Aclaradas cuantas cuestiones se suscitaron con respecto a este asunto por parte de los miembros de la Corporación, y sometida la cuestión a votación, el Pleno del Ayuntamiento acordó





OE4304265

CLASE 8.ª

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
---------------------------	------------------

<u>PRESIDENTE:</u>	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ	NO
<u>CONCEJALES:</u>		

<u>IZQ. UNIDA:</u>	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO	
	DE LOS SANTOS	NO
	BLAS CRESPO BAUTISTA	NO

<u>REGIONALISTA</u>		
<u>COALICIÓN</u>		
<u>EXTREMEÑA :</u>	D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
	Dña. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ	SI
	Dña. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ	SI
	CASTÓN	SI

<u>P.S.O.E.:</u>	Dña. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA	SI

<u>PART. POPULAR:</u>	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ	SI
-----------------------	-----------------------------	----

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....3
TOTAL ABSTENCIONES:.....0

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que en la página 13ª del acta, se añadiera, tras el 3º párrafo, lo siguiente: " La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ le preguntó al Sr. Alcalde sobre si sabía el porqué no pagaba el arrendatario de la Caseta Municipal, que a nosotros nos había dicho que se negaba a pagar pues ellos habían salido mal por culpa de los músicos que cantaban " no te acerques a la barra" "

El Sr. Presidente manifestó que esa frase no se pronunció en la Sesión, que no se podía rectificar el acta incluyendo cosas que no se dijeron.

La Sra. CASTÓN le replicó que su Grupo podía proponer las rectificaciones que estimara necesario.



0E4304582

por UNANIMIDAD conceder un préstamo de DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESETAS de los fondos del Pósito Agrícola Local a la Sociedad Cooperativa Ltda. " LOS CHAPARRALES " de Torremayor.

39.- Convenio para mantenimiento del Servicio Social de Base durante el presente ejercicio.

Tras ser informada la Corporación sobre el contenido del Convenio de colaboración con la Consejería de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Torremayor y Puebla de la Calzada para el mantenimiento del Servicio Social de Base 076 para el ejercicio de 1.998, la Presidencia propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: Suscribir dicho convenio, autorizar al Sr. Presidente a la firma del mismo en representación del Ayuntamiento y realizar la aportación económica que le corresponda y que está recogida en el Presupuesto ANEXO I de dicho Convenio.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ preguntó dónde se podía informar acerca del Servicio de Ayuda a Domicilio. Le contestó la Presidencia que debería hacerlo con la Asistente Social.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta formulada, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

40.- Solicitud de subvención para equipamiento del Consultorio Médico.

Examinada la documentación obrante en el expediente incoado para solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención para equipamiento del Consultorio Médico de la Localidad.

Visto el contenido de la Orden de 28 de febrero de 1.991 que regula la concesión de este tipo de subvenciones.

Vistos los presupuestos presentados por las distintas casas suministradoras.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

19.- Solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención por importe de 338.067 ptas. con la finalidad de proceder al equipamiento del Consultorio Médico de la Localidad, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real del equipamiento.

20.- Comprometerse el Ayuntamiento a destinar el Centro a fines sanitarios por un período no inferior a 30 años y a hacerse





OE4304266

CLASE 8ª

cargo de la gestión y administración del Centro.

30.- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

40.- Seleccionar los siguientes presupuestos de entre todos los presentados por las distintas casas suministradoras:

- a) Material Clínico: VISACLINIC..... 150.764 PTAS.
- b) Material y Mobiliario de Oficina : MECATENA..... 54.789 PTAS.
- c) Mobiliario de Oficina y lavadora: FRIMER..... 127.600 PTAS.

50.- Aprobar la siguiente relación de material científico ,mobiliario y de oficina que se desea adquirir:

a) Material Científico:

OTOSCOPIO

FONENDOSCOPIO

JERINGAS DE OIDO PEDIATRICAS

AMBÚ

MALETÍN DE OXIGENOTERAPIA DE URGENCIAS

REANIMADOR MANUAL PARA ADULTOS+ESTUCHE

LINTERNA

TERMÓMETRO

PALO DE GOTERO

CENTRIFUGADORA MUESTRAS DE LABORATORIO

b) Material y Mobiliario de oficina

MUEBLE ARCHIVADOR

ESTANTERÍA

200 CARPETAS ARCHIVADORAS

c) Mobiliario de Oficina y lavadora:

2 MESAS DE DESPACHO

1 LAVADORA

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ expuso que, según supo por el médico, era más necesario arreglar la báscula que adquirir una lavadora.

Le contestó la Presidencia que él de eso no sabía nada y que la lavadora era necesaria debido a la negativa de las limpiadoras a llevar a su casa la ropa del consultorio médico para lavarla.

El Sr. PINILLA dijo que en Montijo podría lavarse esa ropa.

La Sra. SÁNCHEZ manifestó que si sobraba algo de dinero se podría adquirir una báscula.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación, añadiendo a la relación de Mobiliario una báscula por importe de 4.914 ptas., resultando aprobada la citada propuesta por UNANIMIDAD.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

08430488

59.- Adquisición de Inmueble Urbano.

Por la Presidencia se explicó a los presentes las gestiones realizadas tendentes a la consecución de la documentación que en la anterior Sesión en la que se trató este asunto se determinó.

Manifestó que los propietarios del inmueble le habían comunicado que no bajarían el precio de venta del inmueble de doce millones de pesetas y que el Notario había dicho que el momento de firmar el compromiso con el arrendatario sería a la hora de proceder a la firma de las escrituras de compraventa.

El Sr. PASTRANO le replicó que un Notario puede levantar acta de cualquier cosa que se manifieste en su presencia y que el P.S.O.E. seguía exigiendo que la finca estuviera libre de cargas antes de comprarla. Además, dijo, ahora se sabe que el arrendatario quiere un solar de 200 metros cuadrados y que todas esas cuestiones deben tener reflejo documental.

El Sr. PINILLA expuso que le daba parte de la razón al Sr. PASTRANO, añadiendo que, además, estaban los gastos de escrituras, el solar que se cedería al actual arrendatario, la indemnización por la cosecha no recogida, todo lo cual se iba a los 20 millones, mas lo que debe aportar el Ayuntamiento para la contratación de desempleados este año y, encima, no se quiere subir los impuestos.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ dijo que estaba de acuerdo con el Sr. PINILLA, que no eran sólo los 12 millones y esa carga la tendría que soportar el pueblo.

El SR. PRESIDENTE expuso que, en las gestiones previas, se estudiaron todos esos problemas por los Técnicos de la Diputación que han asesorado al Ayuntamiento. Manifestó que el Ayuntamiento no tributaba a Hacienda por la compra, que el coste de la operación serían los 12 millones, mas los intereses del préstamo, mas 150.000 ptas de escrituras y Registro, cesión del solar al arrendatario si no se agotaban los tres años del contrato de arrendamiento y la cosecha, en el caso de que se tuviera que ocupar el terreno estando ya plantada. Añadió que el acta notarial del arrendador también se podía hacer ante el Secretario del Ayuntamiento y que lo que estaba haciendo el Sr. PASTRANO era buscar excusas.

Continuó el Sr. Presidente diciendo que no entendía cómo el Partido Popular se oponía a una operación de 17 millones en quince años cuando en una Sesión reciente había propuesto crear una plaza de Policía que costaría 45 millones en esos mismos 15 años y además se la llevaría algún forastero; añadió que la compra del inmueble era necesaria para el pueblo, ya que se





CLASE 8.ª



OE4304267

estaba obligando a construir al lado del río, que es el único sitio donde hay terrenos edificables; añadió que los solares resultantes de la parcelación podrían venderse a unas 2.500 ptas/m.2 y que si no se decidía ahora la compra, ya no lo traería más al Pleno.

Dijo, además, que este Ayuntamiento no estaba endeudado, lo cual era excepcional actualmente y que entendía la postura de la derecha porque era la que tenía el capital y le interesaba que los terrenos se vendan caros, ya que todos tienen sus casas, no como los jornaleros, pero que no entendía la postura del P.S.O.E. cuando, además, las Administraciones estaban destinando actualmente bastantes fondos para rehabilitar el Patrimonio.

El Sr. PASTRANO le contestó que el P.S.O.E. no decía que no a la compra del solar, sino que se habían fijado unas condiciones. Añadió que los Técnicos que han realizado el referido estudio son de la Diputación y no tiene porqué intervenir en cuestiones internas municipales. Le dijo al Sr. Presidente que no tenía la exclusiva para defender los intereses del pueblo, que ellos incluso habían propuesto hacer una oferta y exigido un compromiso notarial, que pretendían que el dueño de la finca resuelva las cargas actuales antes de venderla al Ayuntamiento. Añadió que el Banco de Extremadura no cobraba gastos de corretaje en la concesión del préstamo, y que el P.S.O.E. era tan progresista como I.U. o más y que conocía a personas de I.U. con bastante capital.

Añadió que los que vengan de fuera a asesorar al Ayuntamiento, probablemente vengan a por dinero o algo así y que si el Alcalde no volvía traer este asunto al Pleno sería responsabilidad suya.

Le contestó la Presidencia que la oferta del P.S.O.E. de ofrecer 9.5 millones ya había sido rechazada por los propietarios y que los Técnicos de Diputación asistieron al Ayuntamiento gratuitamente, sin cobrar. El Sr. PASTRANO le contestó que eso era lo que el Alcalde creía pero que no lo podía saber con certeza.

El Sr. PINILLA expuso que de cien personas de derechas que habría en el pueblo, capitalistas había muy pocos y que muchos de izquierdas vivían bastante mejor que los de derechas. Se volvió a pregunta de dónde sacaría el dinero el Ayuntamiento para hacer esta compra. Añadió que en Pueblonuevo del Guadiana la mayoría de las viviendas no era de vecinos del pueblo y que en Torremayor había 12 viviendas sociales y otras 16 en proyecto lo cual, podía bastar para la actual demanda.

El Sr. CRESPO DE LOS SANTOS manifestó que lo primero que



08340E430

08340E430

había que hacer era clarificar posturas, si se quería o no comprar la finca, que era mentira decir que la finca resultaba cara porque económicamente resultaría rentable, que se pagaría sola. Añadió que el terreno era el mejor del pueblo y que la idea se rechazaba porque había surgido de Izquierda Unida, que con esos 12 millones se podía crear poco trabajo y que es fácil decir que falta trabajo como excusa para no hacer la compra. Expuso que aquí se estaba discutiendo de tonterías, que si el parquecito, etc., que la adquisición tenía numerosas ventajas ya que, entre otras cosas, nos estábamos quedando sin sitio para que el pueblo crezca. El Sr. PASTRANO le recriminó haber dicho que aquí se discutía por tonterías, que él hablaba correctamente y así se lo exigía al resto del Pleno y que el Presidente debía corregir esas ofensas, que había que hablar con educación. "El Sr. FERNÁNDEZ le intervino diciéndole al Sr. PASTRANO que los dejara, que según parecía, las ideas que valían eran solo las de Izquierda Unida. En ese momento el Sr. CRESPO BAUTISTA hizo un gesto de amenaza con la mano al Sr. FERNÁNDEZ". El Sr. PINILLA le dijo al Sr. CRESPO DE LOS SANTOS que no coaccionara al Pleno, que respetara las ideas de cada cual aunque no estuviera de acuerdo con ellas. La Sra. CASTON FERNÁNDEZ también le recriminó sus palabras diciendo que su Grupo ya había dicho que estaba de acuerdo con el Partido Popular y que no creía necesario repetir las cosas. A continuación, por la presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 19.- Iniciar expediente de adquisición de inmueble urbano conocido como " Casa de los Romanes ", por un precio máximo de doce millones de pesetas.
- 20.- Ceder, previo expediente, al arrendatario actual de la finca, un solar de 200 metros cuadrados resultante de la parcelación de la finca.
- 30.- Indemnizar al mismo, con 400.000 ptas, en el caso de estar sembrada la finca en el momento de su ocupación.
- 40.- Concertar una operación de préstamo para financiar la adquisición.
- 50.- Renunciar a la compra en el caso de que la finca no estuviera libre de cargas.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ SI



OE4304268

CLASE 8ª

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO	
	DE LOS SANTOS	SI
	BLAS CRESPO BAUTISTA	SI

REGIONALISTA
COALICIÓN

EXTREMEÑA :	D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	NO
	Dña. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	NO
	Dña. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTON	NO
P.S.O.E.:	Dña. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ	NO
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA	NO

PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ NO

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....3
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....6
 TOTAL ABSTENCIONES:.....0

RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

A continuación, por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, según propuesta del Sr. PASTRANO:

- 1º.- Ofrecer a los propietarios del inmueble urbano conocido como " Casa de los Romanes ", un precio máximo de 9.5 millones de pesetas por la venta del mismo.
- 2º.- Requerir al arrendatario compromiso Notarial o Administrativo de renuncia al arrendamiento a cambio de Ceder el Ayuntamiento, previo expediente, al arrendatario, un solar de 200 metros cuadrados resultante de la parcelación de la finca.
- 3º.- Asegurar, antes de iniciar cualquier trámite, que la finca estuviera libre de cargas.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
<u>PRESIDENTE:</u> D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN



88304588



CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO	
	DE LOS SANTOS	ABSTENCIÓN
	BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN

**REGIONALISTA
COALICIÓN**

EXTREMEÑA :	D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	NO
	Da. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	NO
	Da. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTON	NO

P.S.O.E.:	Da. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA	SI

PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ	NO
----------------	-----------------------------	----

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....2
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....4
 TOTAL ABSTENCIONES:.....3

RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

El Sr. Presidente explicó el sentido del voto de Izquierda Unida diciendo que ofrecer 9.5 millones de pesetas al propietario era perder el tiempo.

Le contestó el Sr. PASTRANO que los propietarios también debería ceder parte de sus beneficios, como en cualquier operación y recriminó que algún concejal de Izquierda Unida se riera de sus palabras.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO
EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR





CLASE 8ª



OE4304269

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 26 DE MARZO DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ

CONCEJALES:

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA

D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO
D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ
D^a. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTON

P.S.O.E.

D^a. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA

PARTIDO POPULAR

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERV.:

D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

IZQUIERDA UNIDA

D. BLAS CRESPO BAUTISTA
D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas del día 26 de Marzo de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Leída el Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 12 de Marzo 1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes si deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a la misma.

-1-



033A02430



43 32413

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que en la página 9ª del acta, se añadiera, tras el 2º párrafo, lo siguiente: " El Sr. FERNÁNDEZ intervino diciéndole al Sr. PASTRANO que los dejara, que según parecía, las ideas que valían eran solo las de Izquierda Unida. En ese momento el Sr. CRESPO BAUTISTA hizo un gesto de amenaza con la mano al Sr. FERNÁNDEZ."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

<u>RESULTADO DE LA VOTACIÓN:</u>		
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:		
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO.....	SI
	DA. PAULA CASTON FERNÁNDEZ.....	SI
	DA. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	DA. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRERA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:		6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:		1
TOTAL ABSTENCIONES:		0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA		

No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, se aprobó dicha acta con la rectificación aprobada y así se transcribirá en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

2º.- Correspondencia Oficial.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión Ordinaria referente a asuntos de interés para la Corporación.

Se dio lectura a la Moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Azuaga (Badajoz) sobre el sistema recientemente implantado para el transporte de enfermos a los Centros Hospitalarios y que fue recibida con fecha 27 de febrero de 1.998.

Tras debatirse brevemente esta cuestión, la Presidencia propuso al Pleno acordar adherirse a la referida Moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Azuaga el pasado día 30 de Enero de 1.998.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**





OE4304270

CLASE 8ª

Se dio lectura a la Moción presentada el 20 de marzo de 1.998 por el grupo Municipal Socialista sobre Liquidación del porcentaje de participación de las Corporaciones Locales en los Ingresos Tributarios del Estado.

Dicha Moción proponía adoptar acuerdo de:

1º.- Instar al Gobierno de la nación para que en la Liquidación definitiva para 1.996 de la participación de los municipios en los Tributos del Estado, de acuerdo con la filosofía inspiradora de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se utilicen los procedimientos de cálculo de la evolución del Producto Interior Bruto, en los términos que, en todo caso, menos se desvíen de la evolución de los ingresos del Estado.

2º.- Instar al Gobierno de la Nación a que no proceda al reintegro de las cantidades negativas fruto de esta liquidación definitiva que afecta a más de la mitad de los ayuntamientos españoles, sino que discuta, en el marco de la negociación del nuevo acuerdo de financiación de las Corporaciones Locales para el quinquenio 1999-2003, y previa aplicación del punto primero de este acuerdo, el procedimiento que debe seguirse, en el caso de los Ayuntamientos cuya liquidación siga arrojando un resultado negativo, sin descartar en estos casos la elevación a definitivas de las cantidades entregadas a cuenta durante 1.996.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:	
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMENA :	
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO.....	SI
DA. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	SI
DA. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	
DA. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	NO
TOTAL VOTOS A FAVOR:	6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	1
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA	

El Sr. PINILLA explicó su voto matizando que el Partido Popular había presentado otras mociones que le parecían positivas y el Grupo Socialista había votado en contra de las mismas.



Se dio lectura a la solicitud presentada el 10 de febrero de 1.998 por D. Diego Melitón de los Santos sobre contratación laboral por su condición de minusválido.

El Sr. Presidente expuso que este asunto se había tratado en la Comisión de Empleo, donde se puso de manifiesto que, como éste, había algunos casos más en Torremayor. Indicó que próximamente alguno de estos vecinos podría hacerse cargo del Bar del Hogar del Pensionista, de la Casa de la Cultura una vez que se ponga en funcionamiento, etc.

**** En estos momentos, siendo las veinte horas y diez minutos, se incorporó a la sesión el Sr. CRESPO DE LOS SANTOS.***

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ manifestó que en 1.995 su Grupo presentó una Moción, que no se llevó a Pleno por la Presidencia, ya que en su programa electoral estaba incluido contratar el Ayuntamiento por unas horas a aquellos que tuvieran media paga por ser minusválidos y que por su parte, debería estudiarse este asunto para buscar posibles soluciones.

El Sr. PINILLA expuso que se deberían estudiar posibles ayudas de la Junta de Extremadura, de la O.N.C.E., etc. ya que la situación familiar y laboral de este vecino era bastante delicada.

El Sr. PASTRANO también propuso estudiar posibles soluciones, informándose en distintos organismos, como el INSERSO, etc.

A la vista de las anteriores intervenciones, por la Presidencia se manifestó que, según lo escuchado, lo más aconsejable sería realizar un estudio de las posibles soluciones antes de adoptar cualquier decisión al respecto.

A continuación, se dio lectura al escrito presentado el 18 de febrero de 1.998 por la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Extremadura sobre los tipos del I.V.A. de servicios básicos familiares.

Por la Presidencia se propuso adoptar acuerdo de apoyar la iniciativa de la C.A.V.E.X. pidiendo a la COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA la reducción del IVA, del 16% al 7% en todos los servicios básicos familiares.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se dio lectura a la solicitud presentada con fecha 10 de marzo de 1.998 por el encargado del Servicio Municipal de Recogida de Basuras sobre aumento de retribuciones, equiparándose al trabajador del Ayuntamiento de Esparragalejo de dicho



OE4304271

CLASE 8ª

servicio.

El Sr. Presidente manifestó que la subida de la Tasa por el servicio de recogida de basuras aprobada este año no cubría los costes necesarios para atender esta petición, que el Ayuntamiento de Esparragalejo tenía establecidas unas tarifas más elevadas y que el trabajador realizaba las mismas tareas que su compañero por lo que veía lógica la petición si bien la misma era de imposible aprobación debido al déficit existente en el servicio.

El Sr. PINILLA expuso que este trabajador había firmado un contrato donde se estipulaban sus retribuciones, que el Ayuntamiento de Esparragalejo podía pagar a su trabajador lo que quisiera pero ello no vinculaba al de Torremayor, y que ya se le había reconocido la antigüedad que solicitó recientemente. Añadió que el no había pedido que le pagaran más por asistir a los Plenos y que si se aceptaba, los demás trabajadores municipales también iban a pedir más.

El Sr. PASTRANO indicó que es lógico que intente cobrar más pero que este año se la había subido un 2.1%, que era lo estipulado por el Estado.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la petición formulada a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMENA :	
D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	ABSTENCIÓN
Dª. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCIÓN
Dª. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.:	
Dª. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ.....	NO
D. UEBALDO PASTRANO BARRENA.....	NO
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUSOZ.....	NO
TOTAL VOTOS A FAVOR:	0
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	5
TOTAL ABSTENCIONES:	3
RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA	

El Sr. Presidente aclaró su voto en contra diciendo que el motivo no era otro que el déficit existente en el servicio.

El Sr. PASTRANO aclaró el sentido de su voto en contra diciendo que el trabajador estaba en su derecho de pedir un aumento pero que las circunstancias económicas no lo permitían.

La Sra. CASTON FERNANDEZ aclaró su voto diciendo que se abstenían para no votar en contra ni a favor y no perjudicar al trabajador ni al Ayuntamiento.



Examinada la matrícula del I.A.E. correspondiente al ejercicio 1.998 elaborada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, que fue remitido por el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial con fecha 9 de marzo de 1.998, por la Presidencia se propuso al Pleno la aprobación de dicho Padrón y su exposición al público a efectos de reclamaciones.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

39.- Resoluciones de Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de Resoluciones de Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 27 a la nº 39 de 1.998, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

MES DE FEBRERO:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
24	27	LICENCIA DE OBRA. TORIBIO CABEZUDO
25	28	LICENCIA DE OBRA. FRANCISCO PERNICAS

MES DE MARZO:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
02	29	LICENCIA DE OBRA. DOLORES DE CABO GARCÍA
03	30	LICENCIA DE OBRA. LORENZO J. MOYA MIR
03	31	GRATIFICACIÓN 60.000 PTAS. ORQUESTA CARNAVAL
03	32	GRATIFICACIÓN 4.500 PTAS. 4 TRABAJADORES. ASADO DE SARDINAS.
05	33	LICENCIA DE OBRA. CELEDONIO RAMIREZ
06	34	MODIFICACION FORMA DE PAGO. SUBV. ASOC. PENSIONISTAS.
06	35	PERMISO 1 DÍA. AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11	36	ANTICIPO DE PAGA. RAFAEL MARTINEZ SOLTERO
12	37	MULTA DE TRAFICO. VICENTE TARDÍO M.
12	38	MULTA DE TRAFICO. SERAFIN DIAZ-FLORES
13	39	APROBACIÓN FACTURACION EYSA S.A. 4º TR./97



OE4304272

CLASE 8.^a

La Sra. CASTON FERNANDEZ preguntó si la actuación musical del Carnaval se había pagado mediante factura. Le informó el Sr. Secretario-Interventor que no se había presentado factura alguna al respecto y que se había efectuado el pago ordenado por el Sr. Alcalde mediante Resolución de Alcaldía.

Los concejales miembros del Grupo Municipal Regionalista, conformando un tercio del número legal de miembros de la Corporación solicitaron informe del Sr. Secretario - Interventor del dinero que se ha gastado de las subvenciones recibidas para reparaciones de los daños ocasionados por las inundaciones por importe de 1.004.000 ptas. y 2.435.000 ptas.

.- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

El Sr. PASTRANO propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a transporte colectivo de enfermos a Centros Hospitalarios de la Seguridad Social.

A continuación, por la presidencia, se sometió la propuesta a votación, con el siguiente resultado: APROBADO POR UNANIMIDAD, que conforma la Mayoría Absoluta de los miembros de la Corporación.

.- Moción del Grupo Municipal P.S.O.E. sobre traslado colectivo de enfermos.

Por el Sr. PASTRANO se dio lectura a la Moción presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

" Que el Ministerio de Sanidad y Consumo disponga lo necesario para que el Instituto Nacional de Salud (INSALUD) mejore el transporte sanitario de enfermos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con:

1. la normativa vigente.
2. la actual estructura de la población y las vías de comunicación; y
3. los estándares de calidad preexistente y las demandas postuladas por los colectivos de afectados.

Todo ello con el fin último de mejorar este servicio y evitar retrasos y trastornos en la atención sanitaria de los enfermos que deben hacer uso del servicio de transporte sanitario en Extremadura."

El Sr. Presidente manifestó al respecto que, efectivamente, el sistema implantado generaba numerosas incomodidades para los





enfermos, utilizándose parte de los fondos en el traslado de los médicos en taxis a los domicilios de los enfermos. Añadió que las distancias en Extremadura eran muy superiores a las de otras regiones y que su Grupo votaría a favor de la Moción.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

...ooo000ooo...

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a la implantación progresiva de un sistema intercomunicado de Registro.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

<u>RESULTADO DE LA VOTACIÓN:</u>		
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	ABSTENCIÓN
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMEÑA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
	DA. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	DA. ANTONIA SANCHEZ LOPEZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:		6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:		2
TOTAL ABSTENCIONES:		0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA		

- Moción del Grupo Municipal Regionalista sobre Sistema de Registro Intercomunicado.

Por la Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ se dio lectura a la noticia aparecida recientemente en el Diario HOY referente a la acogida de este Convenio Marco entre los Ayuntamientos extremeños, proponiendo que acordara suscribir el mismo al objeto de implantar la llamada "ventanilla única" en Torremayor para mayor comodidad de los vecinos.

El Sr. Presidente manifestó al respecto que, efectivamente, el sistema generaba una mayor comodidad, pero el Convenio





OE4304273

CLASE 8.^a

no establecía un sistema de compensación económica para aquellos Ayuntamientos que lo suscribieran, lo cual debería cuantificarse antes de ponerse en funcionamiento.

El Sr. PASTRANO propuso dejar el asunto sobre la Mesa en tanto no se obtuviera de la Junta de Extremadura información relativa a los posibles costes que supondría para el Ayuntamiento de Torremayor la implantación de este Registro y acerca de las posibles fuentes de financiación del mismo.

El Sr. PINILLA manifestó que las Autonomías estaban sobrecargando de competencias a los Ayuntamientos.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ argumentó que la implantación de dicho Registro en este pueblo, al no ser demasiado grande, no generaría un trabajo ni un coste excesivo para el Ayuntamiento, mientras que los vecinos ahorrarían en gasolina.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la Moción presentada por el Grupo Regionalista a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMESA : D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
D ^a . PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
D ^a . MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	SI
P.S.O.E. : D ^a . ANTONIA SANCHEZ LOPEZ.....	NO
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	NO
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUSOZ.....	NO
TOTAL VOTOS A FAVOR:	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	5
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA	

A continuación, por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta del Sr. PASTRANO con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMESA : D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	ABSTENCIÓN



05300533



DE PLENO

	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCION
	DA. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	ABSTENCION
P.S.O.E.:	DA. ANTONIA SANCHEZ LOPEZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	4
RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA SIMPLE		

...ooo000ooo...

El Sr. PRESIDENTE propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a la línea eléctrica que impide la ejecución de la obra de construcciones de V.P.O.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACION:		
MIEMBRO DE LA CORPORACION		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
REGIONALISTA		
COALICION		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	ABSTENCION
	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCION
	DA. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	ABSTENCION
P.S.O.E.:	DA. ANTONIA SANCHEZ LOPEZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	3
RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA		

- Moción de la Presidencia sobre línea eléctrica en la zona de construcción de V.P.O.

El Sr. Presidente propuso al Pleno que se acordara autorizársele para la firma de un acuerdo con la empresa constructora EOPEXSA en virtud del cual dicha empresa contratara y abonara el cambio de trazado de la línea eléctrica que atraviesa el solar en el que se van a construir 8 V.P.O. y el Ayuntamiento se comprometería a reintegrar esa cantidad a EOPEXSA en el caso de que se recibiera una subvención oficial en el Ayuntamiento para tal fin.





OE4304274

CLASE 8.^a

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

49.- Ruegos y preguntas.

El Sr. PASTRANO pidió al Sr. Alcalde que no se mintiera en los escritos que Izquierda Unida hacía circular relativos a la compra de la Casa de los Romanes, porque eso se había hecho para justificar la demagogia del Alcalde, que hace los escritos según su único criterio sin poner el resto de los detalles.

Le contestó la Presidencia que la cifra que figuraba en dicho escrito era errónea debido a un fallo de imprenta pero que él tenía derecho a la libertad de expresión.

**** En estos momentos, siendo las veintiuna horas y quince minutos abandonó la Sesión la Srta. FERNÁNDEZ CASTÓN.****

A continuación se mantuvo una discusión acerca de los contenidos de los escritos que algunos Grupos Municipales han publicado por la Localidad respecto a este asunto.

El Sr. PINILLA preguntó al Sr. Alcalde si se estaba haciendo algo respecto a los últimos altercados callejeros.

Le contestó la Presidencia que esa cuestión no era de su competencia. La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ preguntó si el Pleno podía plantear una queja sobre la actuación del actual Juez de Paz. Este Pleno lo había propuesto como Juez y si esta persona no era apta para ese cargo nosotros podíamos exponer las quejas donde correspondiera. Le contestó la Presidencia que si había habido denuncia esa cuestión la debían resolver los Tribunales. La Sra. CASTÓN, dando lectura a un escrito del INEM relativo a la compatibilidad de los concejales para trabajar en el A.E.P.S.A, solicitó de la Presidencia que lo estudiara con el fin de posibilitar la contratación de concejales pues ahora ya no tiene excusas el Alcalde para negarse. El Sr. Alcalde le contestó que estudiaría dicho documento, pero que, hasta la fecha, no había recibido ningún escrito donde se dijera que se podía contratar a un concejal para las obras municipales, a pesar de que los había solicitado en diversas instancias. Añadió que sería difícil que un concejal trabajara en el Ayuntamiento porque a él le denunció el grupo Regionalista en el Juzgado por firmar contratos, de los cuales, la mayoría fueron resultado de pruebas selectivas en las que participó dicho Grupo, lo cual, dijo, le costó dinero y trabajo y que no estaba dispuesto a arriesgarse a que se le denunciara otra vez. Le replicó la Sra. CASTÓN que se estaba hablando de negarle el pan de sus hijos y que la denuncia la puso ella misma contra el Alcalde por haber contratado a dedo a algunos trabajadores.



DEA30A53A



MS 38A:3

Le contestó la Presidencia que si le volvían a denunciar el que arriesgaría el pan de sus hijos sería él mismo.

EL Sr. FERNÁNDEZ DORADO intervino para decir que el Secretario-Interventor había hecho un informe donde decía que el Alcalde había contratado a dedo a una serie de trabajadores. Con autorización de la Presidencia, el Sr. Secretario-Interventor manifestó que, respecto a la anterior afirmación del Sr. FERNÁNDEZ DORADO, en ningún informe emitido por el Secretario-Interventor figura que el Alcalde haya contratado " a dedo " a ningún trabajador, lo cual se podría comprobar simplemente examinando dichos informes.

El Sr. CRESPO DE LOS SANTOS manifestó que la actual situación es el resultado de la denuncia que la Sra. CASTÓN hizo contra el Alcalde ante el Juzgado y que a él se le había perjudicado con anterioridad y que si se contrataba a algún concejal el que pondría la denuncia sería él mismo.

A continuación tuvo lugar una discusión respecto a este asunto donde se pusieron de manifiesto los distintos puntos de vista existentes.

Finalmente la Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ expuso que la Presidencia no puede cerrar la Sesión sin que los miembros hayan formulado todos los ruegos y preguntas que deseen.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR





OE4304275

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1.998.

A S I S T E N T E S

- PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ
- CONCEJALES:
- IZQUIERDA UNIDA. D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
D. BLAS CRESPO BAUTISTA
- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO
Dña. PAULA CASTON FERNÁNDEZ
Dña. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTON
- P.S.O.E. Dña. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA
- PARTIDO POPULAR D. BERNARDINO FINILLA MUÑOZ
- SECRETARIO-INTERV.: D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas del día 29 de Abril de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Leída el Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 26 de Marzo 1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes



0E4304525

43 12412

si deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a la misma.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que en la página 9ª del acta, se modificara el sentido del voto de los Concejales del Grupo Municipal Regionalista que figuraba como abstención en la votación de la Moción de dicho Grupo relativa a la implantación de un Registro Intercomunicado toda vez que su voto fue en sentido afirmativo.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
	DA. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	DA. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....		6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....		2
TOTAL ABSTENCIONES:.....		1
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE		

Por otro lado, la Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que en la página 11ª del acta, tras el párrafo séptimo del punto cuarto del Orden del Día, se añadiera lo siguiente: "Este Pleno lo había propuesto como Juez y si esta persona no era apta para ese cargo nosotros podíamos exponer las quejas donde corresponda."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
	DA. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	DA. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI





OE4304276

CLASE 8ª

TOTAL VOTOS A FAVOR:6
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:2
 TOTAL ABSTENCIONES:1
 RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA SUFICIENTE

A continuación la Sra. CASTON FERNÁNDEZ manifestó su deseo de solicitar la emisión de un informe por parte del Sr. Secretario - Interventor, indicándole la Presidencia que tal pretensión debería formularla en el punto de Ruegos y Preguntas si no tenía relación con el Acta de la Sesión anterior.

No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, se aprobó dicha acta con las rectificaciones aprobadas y así se transcribirán en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

20.- Correspondencia Oficial.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión Ordinaria referente a asuntos de interés para la Corporación.

Se dio lectura al escrito de fecha 4 de abril de 1.998 presentado por D. LUIS GÓMEZ MUNOZ mediante el que renuncia expresamente al contrato de arrendamiento de la Finca Rústica Municipal denominada " Eras Viejas " firmado con fecha 5 de marzo de 1.997, solicitando la devolución de la fianza depositada.

Tras las explicaciones ofrecidas por la Presidencia y el Sr. CRESPO BAUTISTA acerca de las negociaciones llevadas a cabo personalmente con el interesado por parte de la Alcaldía, el Sr. PASTRANO manifestó que, cuando se trató este asunto, su Grupo lo que había hecho era exigir unas condiciones para salvar los intereses del Ayuntamiento, para hacer bien las cosas y sin electoralismo.

Seguidamente, por la Presidencia, y a la vista del citado escrito, propuso al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 10.- Aceptar la renuncia del arrendatario de la finca rústica municipal denominada " Eras Viejas " procediendo a la rescisión del contrato de arrendamiento suscrito el 5 de marzo de 1.997.
- 20.- Proceder a la devolución de la fianza depositada por el arrendatario a la firma del contrato.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ	SI
CONCEJALES:	



06A30518



IZQ.UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO.....	ABSTENCIÓN
	DA. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	ABSTENCIÓN
	DA. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.:	DA. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:	6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	3
RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA SUFICIENTE		

Se dio lectura al escrito presentado por D. Antonio Alonso Hernández-Montaña, en nombre de URBANIZACIONES Y APLICACIONES DE LA ARQUITECTURA S.A. de fecha 20 de Abril de 1.998 mediante el que se solicita cambio de la fianza definitiva depositada en efectivo metálico por un nuevo depósito en aval bancario. Todo ello en relación con el contrato de la obra de construcción de una Cubierta de Pista Polideportiva en Torremayor, actualmente en ejecución.

El Sr. PINILLA preguntó acerca de los perjuicios que supondrían para el Ayuntamiento acceder a lo solicitado.

Le contestó la Presidencia que el único perjuicio tendría lugar en caso de tener que materializar penalizaciones por retrasos en la ejecución de la obra ya que un aval engendraría una mayor dificultad para su ejecución.

El Sr. PASTRANO indicó que un aval es una garantía como otra cualquiera pero que se corría el riesgo de que la Entidad avalista retirara el aval a la empresa constructora.

Añadió la Presidencia que, en su opinión, y dado el escaso tiempo que faltaba para que finalizara el contrato, no era conveniente modificar el tipo de fianza depositada.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	RESULTADO DE LA VOTACIÓN:	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALDE:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
IZQ.UNIDA:	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO.....	NO
	DA. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	NO
	DA. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	NO





CLASE 8ª



OE4304277

P.S.O.E.:	Da. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ.....	NO
	D. UBALDO PASTRANO BARRERA.....	NO
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	ABSTENCIÓN

TOTAL VOTOS A FAVOR:	0
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	8
TOTAL ABSTENCIONES:	1
RESULTADO:	RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA	

Se dio lectura al escrito de 31 de marzo de 1.998 del Sr. Consejero de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas mediante el cual se requiere a este Ayuntamiento para que subsane las carencias documentales señaladas en el Anexo adjunto.

Asimismo se dio lectura del oficio de remisión de este Ayuntamiento en contestación al anterior de fecha 3 de Abril de 1.998.

Tomó la palabra la presidencia manifestando a los presentes que, dado que dicho Tribunal requería la remisión del acuerdo aprobatorio de la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 1.996, había dado traslado al Pleno para que se adoptara acuerdo al respecto y remitir certificación del mismo al Tribunal de Cuentas.

El Sr. PASTRANO manifestó que mientras no se examinen en cada Pleno Ordinario los pagos de cada mes no aprobarían las Cuentas.

El Sr. PINILLA expuso que él había preguntado en un Pleno que si las cuentas las podía aprobar el Alcalde por Resolución y que se le había dicho que sí y que ahora venía este problema. Añadió que la Comisión Especial de Cuentas se debería reunir en más ocasiones y que, por ahora, votaría en contra de las cuentas.

Autorizado por la Presidencia, el Sr. Secretario - Interventor le aclaró que, en la sesión a que se refiere, le informó que el Sr. Presidente era competente para aprobar la Liquidación del Presupuesto, que es algo diferente a la Cuenta General, la cual debe ser aprobada por el Pleno y que la pregunta le fue formulada por dicho concejal tras la lectura de la Relación de Resoluciones de Alcaldía que se daba cuenta al Pleno y en la que estaba incluida la relativa a la aprobación de la Liquidación del presupuesto Municipal de 1.997, a la cual se refería dicho concejal cuando preguntó si el Alcalde tenía esa competencia.

El Sr. Presidente expuso que la Comisión Especial de Cuentas no se reúne ni mucho ni poco, sino cuando le corresponde, por ejemplo, para informar la Cuenta General, para lo cual fue debidamente convocada y no asistió ningún miembro de la oposición. Continuó diciendo que, además, se había puesto toda la documentación a disposición de los miembros durante el plazo



004308430



10 1996

de exposición sin que ninguno la hubiera examinado y que no tiene nada que ver el examen mensual de los pagos con la aprobación de la Cuenta General.

El Sr. PINILLA le replicó que en media hora no se podía examinar las cuentas de todo el año y que para eso estaba la Comisión de Cuentas, para que se reuniera de vez en cuando, que el lo que no podía hacer era perder un día de trabajo para venir a ver las cuentas.

El Sr. PASTRANO indicó que antes se veían los pagos de cada mes en los Plenos y si había alguna duda se veía la factura y así todo estaba más claro.

El Sr. Presidente manifestó que la documentación contable podía examinarla cualquier concejal y que con un par de horas al mes era suficiente ya que en la Secretaría se le darían todas las explicaciones que quisieran relativas a la gestión económica. Añadió que si se dejaron de leer los pagos mensuales en los Plenos fue por los follones que se armaban y que impedían el normal desarrollo de la sesión.

La Sra. CASTON le replicó que su Grupo había presentado una Moción para que se examinaran los pagos mensualmente en cada Pleno y que no la había respetado una vez aprobada.

El Sr. CRESPO BAUTISTA indicó que el problema no se resolvía viendo los pagos cada mes ya que la Cuenta General estaba compuesta de mucha documentación y que se había citado a la Comisión de Cuentas, según creía recordar, en dos ocasiones.

Tras las anteriores intervenciones, la Presidencia propuso la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 1.996.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		RESULTADO DE LA VOTACIÓN:	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....		SI
CONCEJALES:			
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....		SI
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....		SI
REGIONALISTA			
COALICION			
EXTREMERA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....		NO
	DE. PAULA CASTON FERNANDEZ.....		NO
	DE. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....		NO
P.S.O.E.:	DE. ANTONIA SANCHEZ LOPEZ.....		NO
	D. URBALDO PASTRANO BARRENA.....		NO





OE4304278

CLASE 8ª

PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ..... NO

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....6
TOTAL ABSTENCIONES:.....0
RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

Examinada la Liquidación correspondiente a los ejercicios 1.996 y 1.997 presentada por el Jefe de Servicio de EXPLOTACIONES Y SERVICIOS DEL AGUA S.A., con fecha 24 de marzo de 1.998, en la que se tiene en cuenta el resultado de la liquidación del ejercicio 1.995, y que arroja un saldo total favorable a dicha Empresa por importe de 522.094, por la Presidencia se sometió a votación la aprobación de la misma.

Table with columns: MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN, RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SENTIDO DEL VOTO. Lists members like D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS, etc.

La Sra. CASTON FERNANDEZ explicó el sentido del voto de su Grupo diciendo que su postura al respecto era la gestión directa del Servicio Municipal de Agua Potable por el Ayuntamiento.

39.- Resoluciones de Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de Resoluciones de Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 40 a la nº 53 de 1.998, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Table with columns: MES DE MARZO, DÍA, Nº RESOLUC., CONTENIDO. Row: 24, 40, AUTORIZACION COLOCACION VELADORES. BAR



054304518



26	41	COLISEUM GRATIFICACION JOSE Ga SANCHEZ. RECOGIDA RESIDUOS
26	42	LICENCIA DE OBRA, MANUEL RODRIGUEZ TORRE
26	43	LICENCIA DE OBRA, J.L. TARDIO MIRANDA

MES DE ABRIL:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
01	44	APROB. BASES ARRENDAMIENTO BAR HOGAR DEL PENSIONISTA
01	45	LICENCIA DE OBRA, ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ
01	46	LICENCIA DE OBRA, ROGELIO CRESPO VILLARREAL
01	47	ANULACION RECIBOS IMP.S/VEHICULOS POR EMBARGO
06	48	ADQUISICION FOTOCOPIADORA CANON.300.000 PTAS.
06	49	AMPLIACION PRESUPUESTO. APORTACION CARNAVAL. REGINO PINILLA. 20.000 PTAS.
13	50	LICENCIA DE OBRA, ALVARO NEVADO BARRIL
15	51	LICENCIA DE OBRA, JOSEFA COCO FERNANDEZ
21	52	MULTA DE TRAFICO. RICARDO GLEZ. BARRENA
22	53	ADJUDICACION BAR HOGAR. DIEGO MELITON.

El Sr. PINILLA preguntó si la adjudicación efectuada mediante Resolución de la Alcaldía nº 53 del contrato de arrendamiento del bar del Hogar del Pensionista era competencia del Alcalde. Le informó el Sr. Secretario - Interventor que, dada la duración del contrato así como su cuantía, el órgano competente era el Alcalde.

El mismo concejal preguntó el motivo por el cual no figuraba en la relación una de las dos multas de tráfico impuestas el mismo día. Le informó el Sr. Secretario - Interventor que lo que se había hecho en el mismo día fue la denuncia de la Policía y que uno de los denunciados había abonado la multa con anterioridad a la imposición de sanción por parte de la Alcaldía mediante Resolución.

El Sr. PASTRANO indicó que no habían tenido conocimiento de las Bases aprobadas para la adjudicación del Bar del Hogar del Pensionista y que su Grupo no aprobaba las resoluciones ya que el Alcalde debe hacerse responsable de las mismas.

40.- Informe sobre instalación de Actividad de Explotación de Canteras, en Polígono 1 de este Término Municipal.

Se dio lectura por el Secretario del expediente que se





0E4304279

CLASE 8.^a

tramita sobre solicitud de licencia de instalación de actividad de EXPLOTACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE CANTERA a instancias de D. JULIÁN HERRERA ARDILA, en representación de HERRERA 1 S.A., en Polígono 1, Parcela 1501, de este Término Municipal.

El Sr. PASTRANO indicó al respecto que se debe hacer constar que, en caso de que se produzcan daños, el único responsable sería la empresa y que se debería estudiar qué tipo de canon o tributo debería pagar dicha empresa por ejercer esa actividad.

El Sr. PINILLA manifestó que la actividad a desarrollar no debe perjudicar a los vecinos colindantes ni al propio Ayuntamiento.

El Sr. CRESPO BAUTISTA por su parte indicó que sería la Comisión Regional de Actividades Molestas quien examinaría todos estos posibles problemas antes de emitir su propuesta.

Procedida la votación, la Corporación acordó por UNANIMIDAD emitir su informe de que a su juicio, Sí procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Bienestar Social.

59.- Informe de la Alcaldía.

Por la Presidencia se indicó, antes de pasar a tratar este punto, se había advertido que, en el punto 29 del Orden del Día, referente a Correspondencia Oficial, se había olvidado tratar el escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista con fecha 24 de Abril, mediante el cual solicitaban del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

19.- Instar a la anulación y/o archivo de la causa penal pendiente en la Audiencia Provincial de Málaga en la que se hallan procesadas mujeres y personal sanitario por prácticas abortivas.

29.- Instar la modificación de la actual ley del aborto por otro texto legal que ampare absolutamente, la libertad personal de las mujeres.

Aprobada la Moción se remitirá al Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga y a la Ministra de Justicia.

Por la Presidencia se sometió a votación esta propuesta, por las causas antes expuestas y a pesar de no corresponderle este punto del Orden del Día, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACION:

MIEMBRO DE LA CORPORACION	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES: D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
IZQ. UNIDA: BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI



0E4304513



CLASE 74

REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMENA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
	Da. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
	De. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	SI
P.S.O.E.:	Da. ANTONIA SANCHEZ LOPEZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	NO

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....		8
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....		1
TOTAL ABSTENCIONES:.....		0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE		

A continuación el Sr. Presidente explicó a los presentes la necesidad de financiar, al menos con 500.000 ptas. de fondos municipales, la compra de materiales de la Obra del Plan de Fomento del Empleo Estable " CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL ", informando a los concejales acerca de lo gestionado al respecto en la Junta de Extremadura y en el I.N.E.M., de los problemas existente en cuanto al plazo de ejecución de la obra y otros pormenores.

El Sr. PINILLA le preguntó cómo se iban a emplear tantos jornales en tan poco tiempo y si sabía cómo se confeccionaban las listas del I.N.E.M. para las obras del A.E.P.S.A.

Le contestó la Presidencia que el I.N.E.M. elaboraba las listas de trabajadores de un modo incomprensible en determinados casos.

La Sra. CASTON le indicó que si este punto era de Informes de la Alcaldía no se debería someter a votación ningún acuerdo ya que faltaban los documentos necesarios para su estudio.

Añadió que esa obra tenía numerosos problemas y que el dinero está en el Ayuntamiento desde el mes de enero por lo que se podía haber ido ejecutando algo de la obra.

Le contestó la Presidencia que el dinero llegó en Noviembre pero no se pudo utilizar por no saber si se subvencionaría la compra de materiales.

Por otro lado, la Presidencia informó que se había publicado la convocatoria de ayudas al Empleo Público y que se debería decidir lo que se fuera a hacer al respecto.

La Sra. CASTON le indicó que su Grupo presentó una propuesta para solicitar seis trabajadores y que Izquierda Unida lo rechazó. Le contestó la Presidencia que en aquella ocasión se subvencionaba con 650.000 ptas. y que ahora se hacía con 1.000.000 ptas. por cada trabajador.

Por la Presidencia se propuso dejar pendiente la adopción del acuerdo relativo al sistema de selección, puestos de trabajo a ocupar, redacción de memoria, etc., pero que urgía adoptar





OE4304280

CLASE 8ª

acuerdo solicitando la subvención.
 Propuso acordar lo siguiente:
 Solicitar de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda una subvención de 5.000.0000 ptas. al objeto de proceder a la contratación de cinco trabajadores, con categoría profesional de peón, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 41/1998, de 21 de Abril.
 Sometida la propuesta a votación la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD**.

El Sr. CRESPO BAUTISTA intervino diciendo que hacer una selección de trabajadores sin utilizar la bolsa de trabajo existente generaría protestas de los incluidos en dicha bolsa.

La Sra. CASTON indicó que su Grupo no tenía nada que ver con la Bolsa de Trabajo.

- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

La Sra. CASTON propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a cumplimiento de Mociones aprobadas por el Pleno por parte de la Presidencia.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		SENTIDO DEL VOTO
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ.....	NO
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	ABSTENCIÓN
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMEÑA :	D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO.....	SI
	DA. PAULA CASTON FERNÁNDEZ.....	SI
	DA. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	DA. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ.....	ABSTENCIÓN
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	2
TOTAL ABSTENCIONES:	2
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA	

- Moción del Grupo Municipal Regionalista Coalición Extremeña cumplimiento de acuerdos Plenarios.



085406A30

Por la Sra. CASTÓN se dio lectura a la Moción presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

" Puesto que desde que esta Alcaldía está en el Ayuntamiento nunca se ha respetado las mociones aprobadas en Pleno; tanto las de Coalición Extremeña como la de los demás Grupos que formamos la oposición, tales como la de la famosa piedra, etc.

Nuestro Grupo piensa que esto es una falta de respeto hacia la oposición y por tanto queremos que esta Alcaldía reconsidere las propuestas, poniendo un plazo de 15 días para llevar a cabo todas las mociones aprobadas en el Pleno y no tomadas en cuenta por el Sr. Alcalde.

Con esta forma de no respetar las mociones aprobadas en los Plenos por los partidos políticos da a delatar su forma de política absolutista.

Esperemos que este Pleno tome el acuerdo correspondiente y de aprobarse y no llevarse a cabo esta moción por el Señor Alcalde, los grupos políticos que la han apoyado tomaremos las medidas precisas."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	RESULTADO DE LA VOTACIÓN:	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
IZQ. UNIDA:	ELAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA	D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO.....	SI
COALICIÓN	DA. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	SI
EXTREMEÑA :	DA. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	DA. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ.....	SI
PART. POPULAR:	D. UBALDO PASTRANO BARRERA.....	SI
	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	

La Sra. CASTÓN propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a cesión de terrenos municipales a los inquilinos de las V.P.O. de la calle Nueva Creación.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta





OE4304281

CLASE 8ª

a votación, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACION:

MIEMBRO DE LA CORPORACION	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ.UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	ABSTENCIÓN
BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA :	
D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
Da. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
Da. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	SI
P.S.O.E.: Da. ANTONIA SANCHEZ LOPEZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	8
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	2
TOTAL ABSTENCIONES:	1
RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA	

- Moción del Grupo Municipal Regionalista Coalición Extremeña sobre cesión de terrenos municipales.

Por la Sra. CASTÓN se dio lectura a la Moción presentada, interviniendo seguidamente la Presidencia para manifestar que él mismo había gestionado en innumerables ocasiones la cesión de dichos terrenos ante la Junta de Extremadura ante la que había presentado un escrito sobre este asunto cuyas copias había distribuido entre los vecinos. No obstante, dijo, la Junta aún no había resuelto el problema dado que las viviendas no son de los ocupantes.

El Sr. PINILLA manifestó que si los terrenos que están detrás de las viviendas son del Ayuntamiento no veía inconveniente alguno en que los vecinos los compraran.

Le explicó la Presidencia que, aún así, la Junta no les autorizaría a abrir el corral para acceder a los terrenos.

La Sra. CASTÓN expuso que en muchos municipios se había hecho esto, por ejemplo en La Puebla de la Calzada.

El Sr. FERNÁNDEZ DORADO manifestó que si el Pleno quería hacerlo se podría hacer, como en otros pueblos.

Autorizado por la Presidencia el Sr. Secretario - Interventor informó a los presente que, antes de adoptar un acuerdo sobre cesión de terrenos municipales, debería tramitarse el pertinente expediente conforme a la normativa vigente sobre Bienes Municipales y que, dado que el asunto se estaba debatiendo por urgencia, podría adoptarse acuerdo viciado de nulidad por haberse prescindido del correspondiente procedimiento



185406430

185406430

185406430

administrativo legalmente establecido, ofreciéndose a continuación, a emitir un informe al respecto sobre esta cuestión.

A continuación la Sra. CASTÓN manifestó que su Grupo retiraba la Moción en espera de recibir el informe.

69.- Ruegos y preguntas.

Por la Presidencia se dio lectura a un escrito que se había recibido de D. José M. CASTÓN DE LOS SANTOS acompañado de un ejemplar del diario "El Periódico" del día 28 de marzo de 1.998 donde fue publicada una carta suya dirigida a Pilar Rahola, contestando a sus palabras sobre los extremeños.

A continuación, la Sra. CASTÓN solicitó del Sr. Secretario - Interventor, la evacuación de un informe donde se haga constar los siguientes datos respecto a las obras del A.E.P.S.A./98 para reparar los daños producidos por las inundaciones:

- .- El total de lo que se tiene que pagar a la Seguridad Social.
- .- Lo que cobra cada peón cada quince días.
- .- Los trabajos que se están realizando, en qué lugares.
- .- Número de trabajadores que han trabajado.
- .- Relación de trabajadores.

A dicha petición de informe se adhirieron los restantes miembros del mismo Grupo, lo que conforma un tercio del número legal de miembros de la Corporación.

El Sr. PINILLA preguntó el motivo por el cual alguien estaba limpiando la vivienda de la Calle 1 de Mayo.

Le contestó la Presidencia que esa vivienda se había adjudicado a una familia de la localidad tras recibirse varias solicitudes.

Le preguntó el Sr. PINILLA si eso lo podría hacer el Alcalde a lo que le contestó la Presidencia que sí.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia si había pagado ya lo que debía al Ayuntamiento el arrendatario de la Caseta Municipal.

Le contestó la Presidencia que se le había encargado unos trabajos con la máquina retroexcavadora y que si él no pagaba al menos se podría compensar.

Preguntó el Sr. PINILLA sobre los gastos de las Obras de reparación de los daños ocasionados por las inundaciones y sobre si se había arreglado el camino.

Le contestó la Presidencia que del total restaba por gastar unas cien mil pesetas, que se iba a seleccionar a un trabajador mas y que se había arreglado algo del camino pero que también se habían arreglado otros daños por todo el pueblo.





OE4304282

CLASE 8ª

**** En estos momentos, siendo las veinte horas y diez minutos, abandonó la Sesión la Srta. FERNANDEZ CASTÓN.****

La Sra. SANCHEZ LÓPEZ preguntó a la presidencia si se había resuelto ya algo respecto al escrito del INEM relativo a la contratación de concejales para las obras del A.E.P.S.A.

Le respondió la Presidencia que tenía solicitada una entrevista con el Delegado del Gobierno para tratar este asunto y que hasta la fecha lo único que tenía para actuar era un informe del Secretario sobre la incompatibilidad.

El Sr. PASTRANO solicitó de la Presidencia que se le remitiera cada Grupo Municipal un informe acerca de la compatibilidad de los concejales para ser contratados por el Ayuntamiento para las obras del A.E.P.S.A.

El Sr. Presidente manifestó que su Grupo, que conforma un tercio de los Concejales de la Corporación, pedía en estos momentos la evacuación de ese informe al Sr. Secretario - Interventor al respecto para remitirlo al resto de los Grupos.

La Sra. CASTÓN preguntó al Sr. CRESPO DE LOS SANTOS que cuándo se había visto él perjudicado por esta incompatibilidad.

Le contestó el citado concejal que cuándo estuvo parado le seleccionó el I.N.E.M. y se le rechazó.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO
EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



885A06A30

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 11 DE MAYO DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA.

D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
D. BLAS CRESPO BAUTISTA

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO
D^a. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ
D^a. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN

P.S.O.E.

D^a. ANTONIA SÁNCHEZ LÓPEZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA

PARTIDO POPULAR

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERV.:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

No los hubo.

En la villa de Torremayor, siendo las 21,00 horas del día 11 de Mayo de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
Leída el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de Abril 1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes





OE4304283

CLASE 8ª

si deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, se aprobó dicha acta con la redacción dada inicialmente y así se transcribirá en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

29.- Moción de las Organizaciones Sindicales sobre la reforma de la O.C.M. del Aceite de Oliva.

Se dio lectura a la Resolución de fecha 30 de Abril de 1.998 remitida mediante escrito de las Organizaciones Sindicales Agrarias FECAMPO C.C.O.O., F.I.T.-U.G.T., C.O.A.G.-I.R. y U.P.A. por el que solicita el apoyo de esta Corporación a las movilizaciones del día 14 de mayo próximo en defensa de los intereses del sector olivarero ante la reforma de la O.C.M. del Aceite de Oliva y Aceituna de Mesa.

Tras breve debate, y a la vista de las opiniones vertidas, por la Presidencia se indicó a los presentes que se podían anunciar mediante Bando y Megafonía las citadas movilizaciones, al objeto de tener informado al vecindario sobre este Asunto, proponiendo a continuación, la adopción del siguiente acuerdo:

Expresar el apoyo de esta Corporación a las movilizaciones del día 14 de mayo próximo en defensa de los intereses del sector olivarero ante la reforma de la O.C.M. del Aceite de Oliva y Aceituna de Mesa organizadas por las Organizaciones Sindicales Agrarias antes mencionadas.

Sometida la cuestión a votación, resultó aprobada la propuesta por UNANIMIDAD.

30.- Informe sobre Instalación de Actividad de Aserradero en Ctra. Montijo-Torremayor.

Se dio lectura por el Secretario del expediente que se tramita sobre solicitud de licencia de instalación de actividad de ASERRADERO Y PREPARADO DE MADERA a instancias VIVEROS Y TRANSFORMACIONES FORESTALES "SEPÓLVEDA", en Ctra. de Montijo a Mérida, P.Km. 2.8, de este Término Municipal.

El Sr. PASTRANO indicó al respecto que se debe hacer constar que, en caso de que se produzcan daños, el único responsable sería la empresa.

El Sr. PINILLA manifestó que la actividad a desarrollar no debe suponer un peligro, teniendo en cuenta que existe un surtidor de combustible en las instalaciones.

Procedida la votación, la Corporación acordó por UNANIMIDAD emitir su informe de que a su juicio, sí procede conceder la

05A304583



18 3241

licencia que se solicita y que se remita el expediente completo a la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Bienestar Social.

40.- Determinación de puestos de trabajo y sistema de selección de cinco desempleados. III Plan de Empleo de Extremadura.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

" VISTO:

Que se hace necesaria la redacción de una Memoria descriptiva de los servicios a realizar, para unirla a la solicitud de subvención de 5.000.000 ptas. solicitada de la Junta de Extremadura en virtud del acuerdo de Pleno de fecha 29 de Abril de 1.998, en la cual deberá figurar la determinación de los puestos de trabajo a cubrir y otros datos requeridos en el art. 7 del Decreto 41/1998, de 21 de Abril.

Que, asimismo, se hace preciso determinar el sistema de selección de dichos trabajadores.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

10.- Aprobar la siguiente relación de los puestos de trabajo a cubrir en este Ayuntamiento en virtud del Decreto 41/1998 de 21 de Abril:

- 1.- AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO
 - 1.- GUARDA RURAL
 - 2.- PEONES
 - 1.- JARDINERO
- TOTAL:.....5

20.- Seleccionar a través del sistema de Bolsa de Trabajo ya implantado en este Ayuntamiento a los trabajadores de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Guarda Rural y Peones, toda vez que en dicha Bolsa existen Grupos de trabajadores para estos puestos a la espera de ser contratados en el momento en que se de una circunstancia como la actual.

30.- Seleccionar mediante el sistema de concurso - oposición la plaza de jardinero."

La Sra. CASTON FERNÁNDEZ manifestó la disconformidad de su





OE4304284

CLASE 8ª

Grupo con la anterior propuesta y propuso que se iniciara un nuevo proceso selectivo, apuntándose cada aspirante al puesto de trabajo que eligiera y sorteándose las plazas entre los solicitantes.

La Sra. SANCHEZ LÓPEZ indicó que se debería reservar alguna plaza para personas con minusvalías, por ejemplo, la del Guarda Rural.

Le indicó el Sr. CRESPO BAUTISTA que en la Bolsa de Trabajo existente ya había personas que estaban a la espera de que surgiera una plaza de Guarda Rural, añadiendo que, si se reservaba una plaza para minusválidos, se corría el riesgo de que no se presentara ninguno.

El Sr. CRESPO DE LOS SANTOS manifestó que, entre los sistemas de selección, se debería optar por la Bolsa de Trabajo o por lo que indicaba el Decreto, pero que el sorteo propuesto por la Sra. CASTÓN no era un sistema legalmente permitido, y por tanto, impugnable.

El Sr. PASTRANO expuso que el sorteo podría utilizarse en caso de empate.

El Sr. PINILLA propuso que el sistema selectivo fuera el de Concurso - Oposición pues consideraba que la Bolsa de Trabajo debería utilizarse para contrataciones inferiores a un año y añadió que debería intentarse que no ocurriera lo del año pasado con la imagen dada por los seis trabajadores que se contrataron.

A la vista de las propuestas planteadas, por la Presidencia se sometió a votación, en primer lugar, la primera propuesta efectuada por la misma, relativa a la determinación de los cinco puestos de trabajo (1 Auxiliar del S.A.D., 1 Guarda Rural, 1 Jardinero y 2 peones), resultando aprobada la misma por UNANIMIDAD.

Seguidamente, sometió a votación el resto de su propuesta referente al sistema de selección a utilizar (Concurso - Oposición para el puesto de jardinero y la Bolsa de Trabajo para el resto) con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACION	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
IZQ. UNIDA: BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA	
COALICION	
EXTREMERA : D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	NO
DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	NO
DA. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	NO
P.S.O.E.: DA. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ.....	NO



0E430458A

D. UBALDO PASTRANO BARRENA..... NO
 PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ..... NO

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....3
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....6
 TOTAL ABSTENCIONES:.....0
 RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

Seguidamente, sometió a votación la siguiente propuesta, que fue considerada como conjunta y de los tres Grupos Municipales de la Oposición:

Establecer como sistema de selección para los cinco puestos de trabajo el Concurso-Oposición, reservando la plaza de Guarda Rural para minusválidos.

RESULTADO DE LA VOTACION:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
BLAS CRESPO BAPTISTA.....	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA :	
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO.....	SI
DA. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	SI
DA. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	
DA. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....	8
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....	3
TOTAL ABSTENCIONES:.....	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	

59.- Plan Local de Infraestructuras y servicios de 1.998.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo formulada por la misma:

" VISTO:

El escrito de fecha 4 de mayo de 1.998 remitido por el Diputado Provincial del Area de Fomento de Obras por el que se requiere a este Ayuntamiento la remisión, con anterioridad al día 15 de mayo de 1.998, del acuerdo Plenario que determine la preferencia de las obras que este Ayuntamiento desee realizar con cargo a dicho Plan Local.

Que el importe reservado a este Ayuntamiento para tal fin es de 2.200.000 ptas., de las cuales 200.000 ptas. son de aportación municipal.





OE4304285

CLASE 8ª

Por lo anterior,
Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente propuesta de inversión para el Plan Local de Infraestructura y servicios de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para el presente ejercicio:

PAVIMENTACIÓN PISTA CUBIERTA POLIDEPORTIVA	
FINANCIACIÓN:	
DIPUTACIÓN.....	2.000.000
AYUNTAMIENTO.....	200.000

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



[Handwritten signature of the Mayor]



[Handwritten signature of the Secretary-Interventor]



0E430482

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28 DE MAYO DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA. D. BLAS CRESPO BAUTISTA

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO
Dña. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ

P.S.O.E. D. UBALDO PASTRANO BARRENA

PARTIDO POPULAR D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERV.: D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

IZQUIERDA UNIDA D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
P.S.O.E. Dña. ANTONIA SANCHEZ LOPEZ
GRUPO REGIONALISTA C.E. Dña. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN

En la villa de Torremayor, siendo las 21,00 horas del día 28 de Mayo de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Leída el Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 11 de Mayo 1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes si deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a la misma.





OE4304286

CLASE 8ª

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, se aprobó dicha acta en su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

29.- Correspondencia Oficial.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión Ordinaria referente a asuntos de interés para la Corporación.

Se dio lectura al escrito de fecha 19 de mayo de 1.998 presentado por Dª. EULALIA CARRETERO GUIADO, en representación de la Asociación de Padres de Alumnos de Torremayor, mediante el que solicitan una subvención de este Ayuntamiento para la realización del viaje de fin de curso de los alumnos del Colegio Público de la Localidad así como su inclusión en el reparto de subvenciones municipales del presente año para las distintas asociaciones locales.

Tras debatirse brevemente la cuestión, y a la vista de las intervenciones efectuadas por los portavoces, la Presidencia propuso la adopción del siguiente acuerdo:

Conceder una subvención de 50.000 ptas. a la ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DE TORREMAYOR destinada a sufragar los gastos de Viaje de fin de curso de los alumnos del Colegio Público San Juan, detrayendo dicha cantidad de la que le pudiera corresponder en el reparto de subvenciones a las asociaciones locales que se realice por el Ayuntamiento al final del presente ejercicio.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		SENTIDO DEL VOTO
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	ABSTENCIÓN
	Dª. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.:	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUSOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	2
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	

Se dio lectura al escrito de fecha 6 de mayo de 1.998 presentado por la directiva de la SOCIEDAD LOCAL DE CAZADORES "



LA ERMITA ", mediante el que solicitan la cesión de terrenos municipales para la creación de un criadero de especies cinegéticas.

El Sr. PASTRANO se manifestó conforme con ceder los terrenos, si bien puntualizó que, antes de nada, debería averiguarse si hay terrenos disponibles para tal fin y cederse bajo condición de que dichos terrenos reviertan al Ayuntamiento una vez cese la actividad para la que fueran cedidos.

El Sr. PINILLA preguntó sobre la ubicación de esos terrenos, contestándole la Presidencia que habría de estudiarse.

Tras debatirse brevemente la cuestión, y a la vista de las puntualizaciones planteadas, por la Presidencia se propuso la adopción del siguiente acuerdo:

Iniciar expediente de cesión de terrenos municipales a la Sociedad de Cazadores " La Ermita " de Torremayor para la creación de un criadero de especies cinegéticas, estudiándose previamente en Comisión junto a los representantes de dicha Sociedad, la ubicación de los terrenos, los cuales deberán revertir al Ayuntamiento, una vez cese la actividad para la que fueran cedidos.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Se dio lectura al escrito de fecha 28 de Abril de 1.998 presentado por D. ANTONIO ALONSO HERNÁNDEZ MONTAÑO, en representación de URBANIZACIONES Y APLICACIONES DE LA ARQUITECTURA S.A., mediante el que solicita una prórroga hasta el 30 de junio de 1.998 para la ejecución de la obra CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA.

La Presidencia explicó que el retraso de la obra era debido que la Constructora estaba ejecutando la misma obra en varios Ayuntamientos y que, junto con la directora de las obras, se había estado buscando una cubierta para todas, lo cual había provocado el retraso.

El Sr. PINILLA preguntó si existía algún problema legal para poder conceder la prórroga. Le informó el Sr. Secretario Interventor que toda modificación contractual deberá introducirse por motivos de interés público debida a necesidades nuevas o causas imprevistas, justificándolo debidamente en el expediente, y que la prórroga podría acordarse si por la Corporación se considera que el retraso se hubiera producido por motivos no imputables al contratista y éste se ofreciera a cumplir sus compromisos, como disponen los artículos 97.2 y 102 de la Ley de



OE4304287

CLASE 8.ª

Contratos de las Administraciones Públicas.

Por la Presidencia se propuso la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar a la empresa URBANIZACIONES Y APLICACIONES DE LA ARQUITECTURA S.A. una prórroga para la finalización de la Obra CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA hasta el día 30 de Junio de 1.998 por razones de interés público y por haber sido ocasionado el retraso, a juicio de la Corporación, por motivos no imputables al contratista.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Se dio lectura al escrito de fecha 27 de Abril de 1.998 presentado por D. SERVAN RAMÍREZ FERNÁNDEZ, mediante el que solicita autorización para instalar un toldo sobre la calle Hermanos Jiménez, nº 7, en el Bar Edén, en la porción ocupada por la fachada de dicho Bar así como autorizar el corte de dicha calle al tráfico los fines de semana y días festivos, durante la temporada de verano.

Por la Presidencia se propuso al Pleno que, al igual que en la temporada anterior, se acordara lo siguiente: autorizar a D. SERVAN RAMÍREZ FERNÁNDEZ la colocación de un toldo en la terraza de verano del Bar EDÉN y el corte de la Calle Hermanos Jiménez durante los meses de Junio a Septiembre de este año durante sábados, domingos y festivos, permitiéndose la entrada en la misma de los vecinos residentes en dicha calle y comunicar al solicitante que deberá adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para evitar cualquier daño a personas o cosas, asumiendo la solicitante la posible responsabilidad civil o penal que se pudiera dirimir por el uso de esta autorización y velando el solicitante por el mantenimiento del suelo de la citada vía pública utilizado en perfectas condiciones de limpieza.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		SENTIDO DEL VOTO
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	ELAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMENA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	ABSTENCION
	DE. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCION
P.S.O.E.:	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI



788A03A30



PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ..... SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....4
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....0
 TOTAL ABSTENCIONES:.....2
 RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

A continuación, la Presidencia informó a los presentes acerca del escrito que había remitido al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mérida, manifestándole la satisfacción de este Ayuntamiento por el nombramiento del vecino de Torremayor, D. JOSÉ SIMÓN DOMÍNGUEZ, como Hijo Adoptivo de Mérida.

Seguidamente, el Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia el motivo por el cual no se había incluido en este punto del Orden del Día un escrito presentado por la Cofradía JESÚS EL NAZARENO relativo a cesión de locales.

Le contestó la Presidencia que este asunto ya se había tratado en Pleno y se estaba pendiente, desde hacía bastante tiempo, de reunir una Comisión para estudiarlo ya que había otras peticiones y los locales existentes eran escasos. Añadió que el citado escrito le parecía poco respetuoso para con el Alcalde en su redacción.

El Sr. PINILLA indicó que esta Asociación va a dar clases de música y precisa un local para dicha actividad, y que se había pensado en las Escuelas Viejas, que estaban desocupadas.

Le indicó la Presidencia que ese edificio iba a ser demolido en breve para construir la Casa de la Cultura." La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ preguntó a la Presidencia a quién iba dirigido el escrito presentado por la Cofradía y la Presidencia le contestó que el escrito iba dirigido a él."

39.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de Resoluciones de Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 54 a la nº 68 bis de 1.998, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

MES DE ABRIL:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
23	54	DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS. AÑO 92

MES DE MAYO:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
05	55	AMPLIACIÓN PRESUPUESTO. 7.532.500 PTAS. SUBVENCIÓN INEM. OBRA NAVE INDUSTRIAL



OE4304288

CLASE 8ª

05	56	LICENCIA DE OBRA - BERNARDO RAMÍREZ TABARES
05	57	LICENCIA DE OBRA - PEDRO GUTIÉRREZ PEÑATO
06	58	AMPLIACIÓN PRESUPUESTO. 2.259.750 PTAS. SUBVENCIÓN JUNTA EXTREMADURA. MATERIALES OBRA NAVE INDUSTRIAL.
06	59	CONTRATACION ESTRUCTURA OBRA NAVE INDUSTRIAL
06	60	LICENCIA DE OBRA - FCO.J.VARGAS GONZALEZ
06	61	LICENCIA MESAS Y SILLAS. BAR CELE.
07	62	PERMISO VACACIONES. DIEGO RAMÍREZ GLEZ.
13	63	DELEGACIÓN ALCALDÍA A ADOLFO FERNANDEZ. CONTRATACION PERSONAL TEMPORAL.
14	64	APERTURA CUENTA PARA DEPOSITO DE FIANZAS
14	65	LICENCIA DE OBRA. DOLORES CABO GARCÍA
14	66	LICENCIA DE OBRA. LUIS ALFONSO BLANCO
14	67	LICENCIA DE OBRA. FERNANDO SÁNCHEZ GONZALEZ
18	68	ARRENDAMIENTO VIVIENDA C/ 1º DE MAYO 29 MARÍA JOSÉ RAMÍREZ ACEVEDO.
21	68 BIS	DELEGACION ALCALDÍA A BERNARDINO PINILLA. CONTRATACION PERSONAL TEMPORAL.

" La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ preguntó a la Presidencia porqué hasta ahora no se había ampliado el Presupuesto cuando el dinero de la subvención de la Obra de la Nave estaba desde Noviembre del año pasado." . La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ preguntó a la Presidencia sobre la contratación de la estructura de la Nave Industrial. Le contestó la Presidencia que se habían solicitado tres presupuestos y se había contratado el más conveniente y que no había pasado esa contratación por el Pleno porque los materiales del P.E.R. los gestionaba la Alcaldía, viendo los materiales más económicos, como pasó con la compra de baldosas. Añadió que lo que había que tener claro era cuales eran las competencias de un Alcalde y cuales eran las del Pleno.

**** En estos momentos, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se incorporó a la Sesión D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS, Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida.****

El Sr. PASTRANO solicitó se le informase acerca del arrendamiento de la Vivienda de la Calle 1º de Mayo, 29. Le contestó la Presidencia que se le había puesto un alquiler de 500 ptas. al mes y que se había firmado un contrato de arrendamiento por un año para que la situación fuera legal.

El Sr. PASTRANO, en relación con las Resoluciones relativas a las delegaciones a favor de concejales para contratar personal laboral temporal, indicó que el que aceptara esta delegación será responsable de lo que haga y que él no se hacía responsable de



nada pero que, no obstante, apoyaba al Concejal delegado.

El Sr. PINILLA le replicó que había aceptado la delegación porque el Sr. FERNANDEZ DORADO se había negado a aceptarla y que lo había hecho por los demás concejales afectados ya que él no podrá contratarse ni a sí mismo ni a su mujer, si ésta fuera en las listas del INEM. Añadió que a la Concejala ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ se le había indicado que podría trabajar en el A.E.P.S.A. pero que, aún así, dimitió. Añadió que lo había hecho en un acto de coraje, para que no sigamos siempre así y que, si le pasa algo, al menos, otros podrán trabajar y esperaba que todo fuera bien.

El Sr. PASTRANO indicó que, tras oír lo anterior, le ofrecía su apoyo y solidaridad.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ indicó que el Sr. FERNANDEZ DORADO no aceptó la delegación porque en otras ocasiones el Alcalde no había delegado en él competencias que se le habían requerido para que delegara. Añadió que otra solución hubiera sido haber delegado en todos los concejales.

El Sr. CRESPO BAUTISTA expuso que en este Ayuntamiento los concejales siempre habían trabajado en el P.E.R. como los demás parados del pueblo pero que todo esto viene tras la denuncia que Coalición Extremeña puso al Alcalde por contrataciones temporales, lo cual era vergonzoso, manifestando a continuación que el Sr. PINILLA tendría el apoyo de Izquierda Unida y el suyo personal, ante cualquier circunstancia. Añadió que él firmará cuando en las listas se incluya al Sr. PINILLA o a su esposa, pero no cuando estén aquellos que se dedican a poner denuncias incluso de contrataciones efectuadas tras pruebas selectivas en las que ellos mismos han participado, y que después han dicho que los gastos de abogados los pague el Alcalde de su bolsillo.

El Sr. PRESIDENTE intervino diciendo que en esa denuncia incluso se confundió a un vecino contratado por el Ayuntamiento con un familiar de un Concejal de Izquierda Unida, que para él fue muy duro sentarse en banquillo por ese asunto, que además le costó 280.000 ptas. de abogados. Manifestó a continuación que el Sr. PINILLA podía contar con el apoyo de Izquierda Unida pero que él no firmaba las contrataciones porque seguro que Coalición Extremeña lo denunciaba por eso.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ manifestó que la denuncia la pusieron porque siempre estaban contratando a las mismas personas.

El Sr. PINILLA manifestó que él prefería que este asunto se olvidara.

El Sr. PASTRANO indicó que la delegación podía haberse decretado anteriormente.



OE4304289

CLASE 8ª

Le contestó la Presidencia que las soluciones a los problemas aparecían a medida que se iba pensando en el asunto, por ejemplo, ahora se estaba a la espera de un informe solicitado al Abogado del Estado por la Delegación del Gobierno.

40.- Renuncia de Da Antonia Sánchez López como Concejal.

Vista la renuncia a su cargo de Concejal de esta Corporación presentada con fecha 19 de Mayo de 1.998 por Da. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ, perteneciente al Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, la Corporación Municipal, quedando enterada de la misma, acordó por UNANIMIDAD declarar la vacante de esta Concejalía y así comunicárselo a la Junta Electoral Central al objeto de que remita credencial de su sustituto.

50.- Expediente de Modificación de Créditos nº 9/98.

Se dio lectura al expediente de ampliación de crédito nº 09/1998, incoado al objeto de realizar una aportación por importe de 500.000 ptas. para sufragar los gastos de materiales de la Obra del Programa de Creación de Empleo Estable de 1.997 CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN TORREMAYOR, financiada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente Modificación del presupuesto Vigente: Ampliación, mediante suplemento de crédito de la partida del Estado de Gastos nº 51.601 por importe de 500.000 ptas., utilizando como recurso de financiación, por el mismo importe, el Remanente Líquido de Tesorería del año anterior.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		SENTIDO DEL VOTO
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO.....	NO
	Da. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	NO
P.S.O.E.:	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI



DE430458A



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....5
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....2
 TOTAL ABSTENCIONES:.....0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ indicó que Coalición Extremeña había votado en contra por considerar que las 500.000 ptas se podrían sacar de la partida de infraestructura, o bien, de la de gastos superfluos.

El Sr. FERNÁNDEZ DORADO intervino diciendo que ese dinero podía sacarse de lo que se gasta el Alcalde en dietas, que además no justifica con facturas, y que el pueblo no tenía porqué pagar las comidas del Alcalde.

La Presidencia le replicó que no merecía la pena contestar a la anterior intervención.

60.- Bases para la selección de cinco desempleados.

Se dio lectura al borrador de las Bases para la selección de cinco trabajadores desempleados, personal laboral temporal, del III Plan de Empleo de Extremadura en concordancia con lo aprobado en Sesión Plenaria de fecha 11 de Mayo de 1.998, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 41/1998 de 21 de Abril de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

El Sr. PINILLA presentó la siguiente enmienda:

Modificar la Base 6a, añadiendo un profesor del Colegio Público de la Localidad como vocal del Tribunal Calificador.

Le indicó el Sr. PASTRANO que, si de lo que se trataba era de contar con alguien que pudiera colaborar con el Tribunal para resolver dudas, ya se contaba con la presencia del Secretario.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ presentó la siguiente enmienda:

Modificar la Base 2a, exonerando de pagar los derechos de examen a los aspirantes.

El Sr. CRESPO DE LOS SANTOS indicó que, en su opinión, debería haberse optado por el Concurso de Méritos como sistema de selección.

Por la Presidencia se sometió a votación, en primer lugar, la enmienda presentada por el Sr. PINILLA, con el siguiente resultado:

MIEMBRO DE LA CORPORACION	RESULTADO DE LA VOTACION:	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	ABSTENCION
CONCEJALES:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	ABSTENCION
IZQ. UNIDA:	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI





OE4304290

CLASE 8ª

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
P.S.O.E.:	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	ABSTENCION
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....4
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....0
 TOTAL ABSTENCIONES:.....3
 RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA SUFICIENTE

Seguidamente, por la Presidencia se sometió a votación la enmienda presentada por la Srª. CASTÓN FERNANDEZ, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
---------------------------	--	------------------

PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	ABSTENCION
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
P.S.O.E.:	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	ABSTENCION
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	ABSTENCION

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....2
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....2
 TOTAL ABSTENCIONES:.....3
 RESULTADO: EMPATE

Tras debatirse la cuestión de nuevo, por espacio de breves minutos, por la Presidencia se sometió por segunda vez a votación la citada enmienda, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
---------------------------	--	------------------

PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	ABSTENCION
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
P.S.O.E.:	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	ABSTENCION
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	NO

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....2
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....3
 TOTAL ABSTENCIONES:.....2
 RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORIA DE VOTOS EN CONTRA



09SA03A30

11.05.98

No habiéndose presentado más enmiendas, por la Presidencia se propuso al Pleno la aprobación de las siguientes Bases, en las que se incluye la única enmienda aprobada, y cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL. III PLAN DE EMPLEO DE EXTREMADURA. CONTRATACIÓN DE CINCO TRABAJADORES.
OBJETO:

La selección mediante concurso - oposición de cinco trabajadores desempleados para la provisión de los puestos de trabajo temporales que se acordó crear en la Sesión Plenaria de fecha 11.05.98, en relación con el III Plan de Empleo de Extremadura.

Los contratos laborales que tengan lugar serán de carácter temporal, por un año, y a jornada completa.

Retribuciones: Las retribuciones para cada puesto de trabajo serán, como mínimo, el S.M.I., que podrá ser incrementado en la cuantía resultante de distribuir, del montante formado por la subvención que se reciba de la Junta de Extremadura más la aportación municipal prevista en los Presupuestos municipales minorado en el coste de los salarios por el S.M.I. más los seguros sociales, la cantidad resultante (a su vez minorada en los costes sociales que suponga este incremento) a partes iguales entre los cinco trabajadores.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS:

Se trata de los siguientes puestos de trabajo de carácter temporal:

- 2 Peones
- 1 Jardinero
- 1 Auxiliar de Ayuda a Domicilio
- 1 Guarda Rural

PRIMERA.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

A) CONDICIONES GENERALES COMUNES:

- a) Ser español
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de sesenta y tres años, ambas fechas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.





OE4304291

CLASE 8ª

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato.

d) No encontrarse inhabilitado, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública.

e) No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

B) CONDICIONES ESPECIFICAS SEGUN EL PUESTO DE TRABAJO:

Guarda Rural:

- a) Carnet de Conducir Tipo A1 y poseer vehículo propio.
- b) Certificación de Calificación de Minusválido del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEGUNDA.- DERECHOS DE EXAMEN

Los derechos de examen se fijan en 1.000 pts. Están exentos del pago de dichos derechos los aspirantes que acrediten encontrarse en situación de desempleo.

TERCERA.- SOLICITUDES

Las instancias, dirigidas al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Torremayor, se presentarán en el Registro General conforme a lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 28 de noviembre, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente en que se publique el anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, y cuyas Bases se publicarán con anterioridad e íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, debiendo utilizarse en las solicitudes el modelo oficial que, a los efectos, será suministrado a los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Torremayor, debiendo los aspirantes manifestar en la solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes así como indicar el puesto de trabajo al que se opta.

A la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Documentación acreditativa, o copia compulsada, de



0E4304531



aquellos méritos que el interesado estime poseer para el desempeño del puesto de trabajo al que aspire.

- Fotocopia compulsada del permiso de Conducir si se solicita el puesto de Guarda Rural.
- Resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen en la Tesorería Municipal o copia compulsada de la Tarjeta de demanda de empleo.
- Certificado de antigüedad en situación de desempleo, en su caso.
- Certificado de convivencia.

Cada solicitante no podrá presentarse a más de un puesto de trabajo.

CUARTA.- LISTA DE ADMITIDOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente dictará resolución en el plazo máximo de dos meses declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, cuyo anuncio será publicado en el Tablón de anuncios municipal y se señalará un plazo de diez días para subsanación de defectos y reclamaciones.

En la misma Resolución, el Alcalde determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes, así como la composición del Tribunal calificador.

QUINTA.- SISTEMA DE SELECCIÓN

Constará de dos fases, una de concurso y otra de oposición. La fase de concurso se celebrará previamente y no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

En la fase de concurso se valorarán los méritos alegados por los aspirantes en sus respectivas solicitudes. Cada miembro del Tribunal otorgará una puntuación a cada aspirante de 0 a 10 puntos. Se desestimarán las puntuaciones mayor y menor y se hallará la nota media entre el resto de puntuaciones.

Si coincidieran dos o más calificaciones de las menores o mayores otorgadas, se descartará una de ellas.

En la fase de oposición se llevarán a cabo las siguientes pruebas para cada puesto de trabajo:





OE4304292

CLASE 8.ª

GUARDA RURAL:

Primer ejercicio.- Exámen escrito en el que los aspirantes deberán contestar a las preguntas que les formule el Tribunal calificador relativas a conocimientos geográficos del Término Municipal de Torremayor.

Segundo ejercicio.- Redactar una denuncia o un informe sobre los supuestos de hecho que determine el Tribunal.

PEONES:

Prueba oral sobre conocimientos del servicio del puesto de trabajo de peón de mantenimiento de servicios múltiples del Ayuntamiento.

JARDINERO:

Ejercicio práctico de jardinería.

AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO:

Prueba oral sobre conocimientos del trabajo a realizar.

Cada miembro del Tribunal otorgará una puntuación a cada aspirante de 0 a 10 puntos en cada una de las pruebas celebradas. Se desestimarán las puntuaciones mayor y menor y se hallará la nota media entre el resto de puntuaciones.

Si coincidieran dos o mas calificaciones de las menores o mayores otorgadas, se descartará una de ellas.

Tras calificarse ambas fases, el Tribunal hallará la puntuación media de cada aspirante y elaborará, por orden de puntuación, una lista para cada puesto de trabajo y propondrá a la Alcaldía de Torremayor la contratación de los aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido para cada tipo de trabajo según las plazas existentes en cada puesto de trabajo, quedando en reserva por posibles bajas o renunciias, el resto de los aspirantes por orden de puntuación.

Los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del D.N.I.

SEXTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Será el de la Corporación o miembro de la misma en



DE 4304585



43 354 25

quien delegue. Como suplente figurará el Primer Teniente de Alcalde de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES: - Un concejal perteneciente a cada uno de los grupos políticos con representación en la Corporación. Cada Grupo deberá designar a dichos vocales y a sus respectivos suplentes.

- Un profesor del Colegio Público San Juan de esta Localidad designado por el Centro, el cual deberá, asimismo, designar su correspondiente suplente.

SECRETARIO: El Secretario-Interventor de la Corporación o funcionario en quien delegue.

A iniciativa de las centrales sindicales, podrán estar presentes en el Tribunal en calidad de observadores los representantes de las Centrales Sindicales que ostenten representación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La designación de los miembros de este Tribunal, será Resuelta por la Alcaldía de Torremayor y se hará pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Tribunal no podrá constituirse validamente sin la presencia, al menos, de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes. Las decisiones sobre las posibles incidencias que se produzcan se resolverán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas al objeto de valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Alcaldía. Los aspirantes podrán recusarlos.

SEPTIMA.- CONTRATO Y TOMA DE POSESIÓN

Una vez concluido el proceso selectivo, el Alcalde, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador procederá a la firma con el aspirante del contrato laboral de carácter temporal correspondiente.

Si el interesado no firmara el contrato, perderá todos los derechos derivados de este procedimiento selectivo.





OE4304293

CLASE 8.ª

Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 781/86, Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones legales aplicables.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

7º.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ preguntó a la Presidencia dónde habían trabajado los peones contratados para reparar los daños ocasionados por las inundaciones ya que no se habían arreglado los caminos " como se acordó en Pleno".

La presidencia le indicó que ya se le respondería.

El Sr. PINILLA preguntó si el Alcalde podía arrendar la vivienda de la calle 1º de Mayo, 29 y en base a qué procedimiento.

La Presidencia le respondió que se había publicado un anuncio, se habían recibido varias solicitudes y se había atendido a la situación de cada familia en base a un informe de la Asistente Social.

Le replicó el Sr. PINILLA que sería más claro si se hubiera hecho una comisión formada por los portavoces porque la Asistente Social podía tener algún favoritismo con alguna determinada familia.

Le contestó la Presidencia que no se había contado con los portavoces porque, precisamente, un miembro del Partido Popular de Torremayor aseguró que la vivienda se le iba a dar un vecino antes de ser adjudicada.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ preguntó porqué se habían arrancado tantas plantas del parque y de los jardines.

La Presidencia indicó que ya le respondería.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las **veintiuna horas y veintiséis minutos** del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



030430



SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA.

D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMENA

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO
D^a. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ
D^a. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN

P.S.O.E.

D. UBALDO PASTRANO BARRENA

SECRETARIO-INTERV.:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

IZQUIERDA UNIDA
PARTIDO POPULAR

D. ELAS CRESPO BAUTISTA
D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

En la villa de Torremayor, siendo las 21,00 horas del día 25 de Junio de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

19.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Leída el Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 28 de Mayo 1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes si deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a la misma.

El Sr. PASTRANO propuso que en la página 5^a, párrafo 19, se





OE4304294

CLASE 8.^a

sustituyera la el nombre de JOSÉ SIMÓN RODRÍGUEZ por el de JOSÉ SIMÓN DOMÍNGUEZ que era el correcto.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: Aprobado por UNANIMIDAD.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que el la página 5, se añadiera al último párrafo del punto 2º del Orden del Día lo siguiente: " La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ preguntó a la Presidencia a quién iba dirigido el escrito presentado por la Cofradía y la Presidencia le contestó que el escrito iba dirigido a él."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACION:

MIEMBRO DE LA CORPORACION		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTIBRIDO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	ABSTENCION
REGIONALISTA		
COALICION		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
	Dª. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
	Dª. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	SI
P.S.O.E.:	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....		4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....		1
TOTAL ABSTENCIONES:.....		1
RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA SUFICIENTE		

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que el la página 6ª, se añadiera al primer párrafo, tras la relación de Resoluciones de la Alcaldía, lo siguiente: " La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ preguntó a la Presidencia porqué hasta ahora no se había ampliado el Presupuesto cuando el dinero de la subvención de la Obra de la Nave estaba desde Noviembre del año pasado."

La Presidencia le replicó que era inadmisibile que se modificara el acta añadiendo las respuestas dadas supuestamente por la Presidencia cuando no eran ciertas y ni siquiera se acordaba de haberlas dado.

El Sr. FERNÁNDEZ DORADO le indicó a la Presidencia que ésta no acordaba más que de las cosas que le daba la gana.

La Presidencia llamó al orden por primera vez al Sr. FERNÁNDEZ DORADO por haberle faltado al respeto.

El Sr. FERNÁNDEZ DORADO llamó " espabilado " al Sr. Presidente y este le llamó al orden por segunda vez, apercibiéndole de expulsión.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:



405408430



405408430

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMERA :	
D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
DA. PAULA CASTÓN FERNANDEZ.....	SI
DA. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	1
TOTAL ABSTENCIONES:	1
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	

El Sr. PASTRANO preguntó al Sr. Secretario-Interventor si un concejal que no hubiera asistido a la anterior sesión debía votar o no en este punto. Le informó el Sr. Secretario - Interventor que los concejales asistentes a una sesión pueden ejercer su derecho al voto en todos los puntos del Orden del Día, incluida la aprobación del acta de la Sesión anterior aunque no hubieran asistido a ella, pero que lo normal y lógico era que, en ese caso, el sentido de su voto fuera el de la abstención.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ propuso que en la página 16ª, se añadiera al primer párrafo del punto séptimo, lo siguiente: " Como se acordó en Pleno."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMERA :	
D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
DA. PAULA CASTÓN FERNANDEZ.....	SI
DA. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	2
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	

No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, se aprobó dicha con las rectificaciones acordadas y así se transcribirá en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.





OE4304295

CLASE 8ª

29.- Correspondencia Oficial.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión Ordinaria referente a asuntos de interés para la Corporación.

Se dio lectura al escrito recibido con fecha 18 de Junio de 1.998 presentado por D. ANTONIO ALONSO HERNÁNDEZ MONTANO, en representación de URBANIZACIONES Y APLICACIONES DE LA ARQUITECTURA S.A., mediante el que solicita una prórroga hasta el 31 de julio de 1.998 para la ejecución de la obra CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA.

Por la Presidencia se expuso que no había podido contactar con la Dirección de la Obra por lo cual no estaba en condiciones de hacer aclaraciones sobre este asunto.

El Sr. PASTRANO manifestó que debería comprobarse la realidad de las circunstancias que expone el solicitante en su escrito.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		SENTIDO DEL VOTO
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMENA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	ABSTENCION
	Dña. PAULA CASTON FERNÁNDEZ.....	ABSTENCION
	Dña. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	ABSTENCION
P.S.O.E.:	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....		3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....		0
TOTAL ABSTENCIONES:.....		3
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE		

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ explicó el sentido del voto de su Grupo diciendo que no querían perjudicar a nadie pero que las reiteradas peticiones de prórroga de este contratista le hacían pensar que tenía mucha jeta.

30.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de Resoluciones de Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 70 a la nº 85 de 1.998, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.



0E430482

Dicha relación fue la siguiente:

MES DE MAYO:

<u>DÍA</u>	<u>Nº RESOLUC.</u>	<u>CONTENIDO</u>
27	70	LICENCIA DE OBRA. FERNANDO SANCHEZ SALGUERO
27	71	GRATIFICACION 8.000 PTAS. DIEGO MELITON. COLABORACION PROCESIONES.
28	72	GRATIFICACION " EL MAGO " 15.000 PTAS. ACTUACIÓN INFANTIL DE MAGIA.

MES DE JUNIO:

<u>DÍA</u>	<u>Nº RESOLUC.</u>	<u>CONTENIDO</u>
05	73	ADQUISICION BANDERAS EXTERIORES.54.520PTAS. PUBLICIDAD EXTREMEÑA.
05	74	PERMISO VACACIONES. ENCARGADO SERV.BASURAS
09	75	APROBACION FACTURACIÓN EYSA 1º TRIM./98.
09	76	LICENC.DE OBRA. FRANCISCO GZLZ. ROMERO.
11	77	ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS. FINANCIACION III PLAN DE EMPLEO DE EXTREM.
11	78	LICENCIA DE OBRA. DIEGO RAMIREZ BALSERA
11	79	LICENCIA DE OBRA. J.L.TARDIO MIRANDA
11	80	LICENCIA DE OBRA. MIGUEL CRESPO GARCÍA.
11	81	LICENCIA DE OBRA. MIGUEL CRESPO SANTOS.
12	82	DECLARACION DE BAJAS LICENCIAS MERCADILLO
12	83	LICENCIA DE OBRA. JOSEFA GALAN GERMAN
12	84	SUSCRIPCION CONVENIO DINAMIZACION DEPORTIVA
15	85	LICENCIA DE OBRA. FCO.J. CARRILLO VAMCES

Tras ser aclaradas por la Presidencia diversas cuestiones planteadas por los asistentes respecto de las anteriores Resoluciones, la Sra. CASTON FERNANDEZ solicitó aclaraciones respecto a la nº 77. A indicaciones de la Presidencia, el Sr. Secretario-Interventor le informó que la citada Resolución obedecía a que la distribución por parte de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura del Fondo Regional de Cooperación Municipal, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio, ha supuesto una reducción de 2.331.500 ptas. respecto a las previsiones de este Ayuntamiento en el concepto del Presupuesto de Ingresos 455 00, TRANSFERENCIAS CORRIENTES JUNTA DE EXTREMADURA, y que dicha reducción ha sido ocasionada por la aplicación del sistema de financiación del III





OE4304296

CLASE 8ª

Plan de Empleo de Extremadura, según el cual, el Ayuntamiento percibirá, de modo incondicional, la cantidad de 2.668.500 ptas., debiendo proceder a la contratación de desempleados si se pretende obtener un mayor número de fondos. De lo anterior se desprende que se ha generado un déficit en las posibilidades de realización material de las previsiones iniciales del Presupuesto Municipal del ejercicio 1.998 por importe de 2.331.500 ptas. que provocan el consiguiente desequilibrio entre Ingresos y Gastos, lo cual provoca, a su vez, la necesidad de adoptar medidas correctoras para que, a lo largo del ejercicio se pueda paliar, al menos en parte, la minoración de Ingresos que ha tenido lugar. En base a ello, como primera medida, examinado el desarrollo de ejecución del Presupuesto Municipal al día de hoy, y llevando a cabo un esfuerzo ejecutivo de contención del Gasto dada la imposibilidad de obtener mayores ingresos que los ya contemplados en las previsiones iniciales del presupuesto Municipal vigente, se acordó el compromiso de no disponibilidad, en el uso de competencias de la Alcaldía, de los créditos que se detallan en la citada Resolución que pueden resultar prescindibles, sin menoscabo del funcionamiento normal de los servicios municipales, y dado que la creación de empleo en esta Localidad es una necesidad preferente que justifica la decisión adoptada.

49.- Obra A.E.P.S.A. nº 1/98.

Enterada la Corporación del escrito de fecha 9 de junio de 1.998 de la Comisión Provincial de Seguimiento del A.E.P.S.A.

A continuación se dio lectura por parte de la Presidencia a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

La comunicación de la Comisión Provincial de seguimiento de fecha 09.06.98 relativa a la reserva de crédito realizada a favor de este Ayuntamiento con cargo a la Partida Presupuestaria del Instituto nacional de Empleo destinada a subvencionar la contratación de desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

La necesidad urgente de adoptar acuerdo referente a determinar qué obra habrá de realizarse con cargo al A.E.P.S.A. del presente año, para lo cual existe una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de 3.550.000 ptas. para cubrir los costes de mano de obra, toda vez que el plazo vigente para la presentación de las solicitudes de subvención finaliza el próximo día 31 de agosto.

Por lo anterior,



05430488



15 3043

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas.

PRIMERO.- Determinar las siguientes obras a realizar como proyectos subvencionable por el INEM con cargo al A.E.P.S.A. del presente ejercicio:

- Pavimentación y acerados C/ Pío Baroja.
- Pavimentación y cerramiento exteriores Consultorio Médico.
- Reparaciones cerramiento vallado Colegio Público.
- Acerados en Ctra. de Circunvalación.

SEGUNDO.- Encomendar la redacción de la correspondiente memoria Técnica al Área de asistencia Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

La Sra. CASTÓN, por su parte, hizo la siguiente propuesta de determinación de obras para dicho programa:

- Acerados Ctra. Circunvalación.
 - Acerados C/ Braulio Tamayo y zona de la Bombilla.
 - Arreglo de la Vereda que une la Calzada Romana con la carretera Comarcal.
 - Pavimentación y cerramiento exteriores Consultorio Médico.
- Y si sobra dinero:
- Reparaciones cerramiento vallado del Colegio.

La Presidencia expuso que el problema del Colegio era el peligro que existiría para los alumnos a la apertura del curso.

El Sr. PASTRANO manifestó que ambas propuestas eran similares pero que la necesidad de la obra del Colegio había surgido este año y que se podía adoptar el compromiso de acometer al obra de la vereda en cuanto sea posible.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ indicó que de la obra de la vereda ya se había hablado antes en varias ocasiones.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la primera propuesta a votación con el siguiente resultado:

MIEMBRO DE LA CORPORACION	RESULTADO DE LA VOTACION:	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO ORESPO DE LOS SANTOS.....	SI
REGIONALISTA		
COALICION		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	NO
	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	NO
	DR. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	NO
P.S.O.E.:	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI





OE4304297

CLASE 8.ª

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....3
TOTAL ABSTENCIONES:.....0
RESULTADO: EMPATE

Por la Presidencia se abrió un nuevo turno de intervenciones.

El Sr. FERNÁNDEZ DORADO manifestó que esto ya se había aprobado en 1.995 y que el coste de la obra del Colegio no sería excesivo.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la primera propuesta a una segunda votación, dándose idéntico resultado.

La propuesta resultó aprobada por el VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE.

50.- Aceptación, en su caso, de delegación de la Gerencia Territorial del Catastro para expedición de certificaciones sobre referencias catastrales de inmuebles.

A continuación se dio lectura por parte de la Presidencia a la siguiente propuesta de acuerdo:
VISTO:

La comunicación de la Gerencia Territorial del Catastro de fecha 07.05.98 relativa a delegación de competencias a favor de este Ayuntamiento para la expedición de certificaciones sobre referencias catastrales y la necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto dada la necesidad que tienen numerosos vecinos de la localidad de obtener certificaciones de este tipo que, al día de hoy, solo pueden obtener desplazándose al Centro de Gestión Catastral ubicado en Badajoz para la tramitación de actos o negocios reales que afectan al tráfico inmobiliario.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas.

PRIMERO.- Aceptar la delegación de la Gerencia Territorial del Catastro para la expedición de certificaciones relativas a la acreditación de la referencia catastral de bienes inmuebles de este Término Municipal.

SEGUNDO.- Dar traslado del anterior acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro a los efectos oportunos.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACION:

MIEMBRO DE LA CORPORACION		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
REGIONALISTA COALICION EXTREMENA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	ABSTENCION
	Da. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCION
	Da. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	ABSTENCION
P.S.O.E.:	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:		3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:		0
TOTAL ABSTENCIONES:		3
RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA SUFICIENTE		

- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

La Presidencia propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa al atentado ocurrido en el día de hoy contra un concejal del Partido Popular en Rentería.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación, con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- Moción de la Presidencia sobre atentado terrorista.

Por la Presidencia se dio lectura a la Moción presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

"Hoy, día 25 de junio, la banda terrorista E.T.A. ha vuelto a asesinar a otro concejal del Partido Popular de Rentería.

Manuel Zamarreño, el concejal asesinado, elegido democráticamente por el pueblo Vasco, el único delito que ha cometido es ser Concejal del Partido Popular.

Pido que este Pleno apruebe la condena de este nuevo asesinato de la banda terrorista E.T.A. y haga llegar a su viuda y a sus cuatro hijos, y demás familiares, la condolencia y solidaridad de este Pleno y del pueblo de Torremayor."

El Sr. PASTRANO indicó que su Grupo estaba de acuerdo con la condena de todos los crímenes pero hay partidos que solo se acuerdan de hacer propaganda cuando E.T.A. mataba a alguien y, a los dos días, los estaban apoyando en los Ayuntamientos.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ expuso que su Grupo apoyaba la solidaridad hacia las personas víctimas de E.T.A., a todos, sin distinción de ideologías y que este Ayuntamiento no había condenado otros asesinatos.



OE4304298

CLASE 8ª

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

...ooo000ooo...

La Presidencia propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa al problema planteado por la colocación de un toldo en la Calle Hermanos Jiménez.

Tras producirse una discusión al respecto, en la que se vertieron los diferentes puntos de vista existentes por parte de los miembros de la Corporación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación, con el siguiente resultado:

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		SENTIDO DEL VOTO
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMEÑA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	NO
	DA. PAULA CASTÓN FERNANDEZ.....	NO
	DA. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	NO
P.S.O.E.:	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....		3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....		3
TOTAL ABSTENCIONES:.....		0

RESULTADO: RECHAZADO POR NO HABER OBTENIDO MAYORÍA ABSOLUTA.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ expuso que su grupo "había votado en contra" por que, durante la anterior discusión, el Sr. CRESPO DE LOS SANTOS, había dicho que los votos de Coalición Extremeña no eran necesarios para resolver el problema.

...ooo000ooo...

La Presidencia propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a la firma de un Convenio con el centro Educativo I.E.S. " EXTREMADURA " para la formación de Gestión Administrativa de alumnos.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación, con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



88300388

- Moción de la Presidencia sobre convenio para la formación de Gestión Administrativa de Alumnos del Centro Educativo I.E.S. " EXTREMADURA "

Por la Presidencia se propuso al Pleno la aprobación de la suscripción del referido Convenio cuyo ejemplar constaba en el expediente incoado al efecto.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

...ooo000ooo...

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ solicitó informe del sr. Secretario Interventor, en nombre de su Grupo, sobre las gestiones realizadas por el Ayuntamiento respecto a la Obra de reparación del Atrio de la Iglesia del Programa INTERREG, aprobado por el Pleno del día 13 de febrero de 1.997.

El Sr. Secretario - Interventor, le indicó que los informes emitidos por la Secretaría, que deben ser previos a los asuntos que vayan a tratarse en Pleno, a solicitud de un tercio de los concejales, deben versar sobre la legislación aplicable a cada caso y la adecuación a la misma de los acuerdos en proyecto. Por ello, consideraba más oportuno, y ajustado a la normativa vigente, en evitación de tener que redactar un informe vacío de contenido, que dicha información, relativa gestiones realizadas por los órganos municipales, fuera solicitada a la Presidencia.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ indicó que lo plantearía a la Presidencia en Ruegos y Preguntas.

*** En estos momentos, siendo las veintidós horas, abandonó la Sesión la Srta. FERNANDEZ CASTON***

60.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ solicitó a la Presidencia informe escrito acerca de lo gestionado por el Ayuntamiento en relación con la Obra de reparación del Atrio y de la Iglesia en el seno del programa INTERREG, como se acordó en Pleno de fecha 13 de febrero de 1.997.

Respecto a las preguntas pendientes de respuesta de la sesión anterior, la presidencia contestó a la Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ que los trabajadores de las obras de reparación de daños causados por las inundaciones habían trabajado en las calles y allí donde había sido necesario, y que los caminos no se habían arreglado porque la obra no contaba con subvención para materiales.



0E4304299

CLASE 8ª

Al intervenir sin estar en el uso de la palabra el Sr. FERNANDEZ DORADO, la Presidencia ordenó a éste que se callara el cual le replicó que no le daba la gana, motivo por el cual fue expulsado de la Sala de Sesiones por parte de la Presidencia, abandonado en ese momento la Sala, siendo las veintidós horas y cuatro minutos, los Sres. Concejales FERNÁNDEZ DORADO Y CASTÓN FERNANDEZ.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



054304522

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 13 DE JULIO DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA. D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
D. BLAS CRESPO BAUTISTA

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO
Dña. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ

P.S.O.E. D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA

PARTIDO POPULAR D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERV.: D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA Dña. M^a. LETICIA FERNANDEZ CASTÓN

En la villa de Torremayor, siendo las 21,30 horas del día 13 de Julio de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Leída el Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día





OE4304300

CLASE 8ª

25 de Junio de 1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes si deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a la misma.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ propuso que en la página 10, se sustituyera en el antepenúltimo párrafo la frase " se había abstenido " por " había votado en contra " ya que, esto último, era lo correcto según el sentido de la votación.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	ABSTENCIÓN
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	ABSTENCIÓN
	ELAS CRESPO BAUTISTA.....	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMENA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
	Dª. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
P.S.O.E.:	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	ABSTENCIÓN
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....		3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....		0
TOTAL ABSTENCIONES:.....		4
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE.		

No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, se aprobó dicha acta con la rectificación acordada y así se transcribirá en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

29.- Toma de posesión del cargo de Concejal por D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.

Se dió lectura a la credencia de concejal remitida por la Junta Electoral Central a favor de D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ, del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, previa renuncia anticipada de Dª. ANTONIA SANCHEZ LÓPEZ, quedando enterada la Corporación.

A continuación, por la Presidencia, se le tomó declaración de juramento o promesa al Sr. CORREA RAMÍREZ, quien juró cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Por la Presidencia le fué dada la bienvenida.



30.- Propuesta de acuerdo de ampliación de crédito para financiación de gastos de materiales de la obra de Aepsa/97 " Nave Industrial ".

Expuso la Presidencia que, debido a diversos motivos, como el haber llevado a cabo durante la ejecución de la obra del A.E.P.S.A. de 1.997 de construcción de una Nave Industrial diversas reparaciones que eran necesarias en la infraestructura municipal a demanda de los propios vecinos, el desvío de la línea eléctrica que impedía la ejecución de la obra, los gastos de materiales se habían incrementado notablemente por lo que se hacía necesario ampliar el crédito presupuestario disponible para poder hacer frente a las facturas recibidas.

El Sr. PINILLA le preguntó el motivo por el cual no se especificaba en las facturas el destino de los materiales suministrados para no confundir unos con otros y darles la aplicación presupuestaria correcta.

Le contestó la Presidencia que el trabajador encargado de la obra había ido pidiendo el suministro de materiales a medida que hacían falta, que luego venían las facturas y se daba una cuenta del gasto que suponían, que en arena y grava se había gastado bastante y que, además, se había pintado el cementerio y el Ayuntamiento.

El Sr. PASTRANO manifestó que la Presidencia presumía de estar muy pendiente del Ayuntamiento y de dedicarle muchas horas pero que, al parecer, este problema no lo había controlado ya que estas cosas deben preverse con antelación suficiente y no venir ahora a hacer corresponsables del problema al resto de la Corporación, en el caso de no aprobar la propuesta, por una cosa ya hecha. Añadió que se trataba de una cantidad considerable que no debería haberse escapado de las manos de esa manera y que Ayuntamiento no se puede gastar alegremente el dinero de los vecinos.

La Sra. CASTON FERNANDEZ manifestó que la compra del material de la referida obra había sido gestionado por la Alcaldía, lo cual debe ahora tenerse en cuenta ya que viene a gastado dinero en otras cosas. Añadió que debería haber contado con anterioridad con el Pleno y que lo que sucedería es que se su Grupo votaría en contra de la propuesta.

" La compra de materiales y todo lo que se ha necesitado lo ha



0E4304301

CLASE 8ª

gestionado el Señor Alcalde. Por lo tanto, debía estar al tanto de todo lo comprado y gastado, sin tener en cuenta a la Corporación, al igual que al personal que contrató por una semana más. Por lo tanto, pido a la oposición apoyo para votar en contra por ser una mala gestión de esta Alcaldía, que ha hecho y deshecho sin tener en cuenta a la oposición, y encima pide apoyo. Además, como sabéis, ha gastado dinero en cemento para otras cosas y no debemos adelantar el dinero del presupuesto para el año que viene y así asfixiar al Ayuntamiento para el año próximo. Y no se si recordaréis que el año que viene estaremos en elecciones."

El Sr. PINILLA se mostró conforme con lo dicho por el Sr. PASTRANO en la anterior intervención, pues estábamos ante una mala gestión del Sr. Alcalde ya que el encargado de la obra debería haber controlado el gasto de material. Añadió que el Alcalde no había contado con el Pleno y ahora venía a pedir colaboración, que así no se pueden hacer las cosas, sobre todo después de haber aprobado un suplemento de crédito de 500.000 ptas. en una anterior sesión a propuesta de la Alcaldía que, al parecer, ahora se muestra insuficiente.

Le contestó la Presidencia que el problema lo había puesto en conocimiento del Pleno en cuanto lo había sabido, que la estructura de la Nave costaba por sí sola 1.800.000 ptas aproximadamente, lo bloques 1.100.000, etc., que esa obra le había quitado muchas horas de sueño, con numerosos problemas sobrevenidos, pero que su intención siempre fue la de terminar la Nave sin que hubiera tenido tiempo para echar cuentas. Añadió que, de todos modos, si la Nave iba a costar al Ayuntamiento 1.900.000 ptas. le parecía barata, si bien aceptaba las críticas vertidas sobre él en las anteriores intervenciones.

Prosiguió diciendo que lo fácil hubiera sido paralizar la obra cuando se acabara el dinero para materiales y devolver el dinero de mano de obra sobrante al INEM, pero que decidió seguir adelante y eso era culpa suya y pensaba que quizá no hubiera merecido la pena tanto esfuerzo.

El Sr. PASTRANO le indicó que no se hiciera el mártir, que el Sr. Alcalde había jugado con dinero que no era suyo por lo cual no tenía ningún problema personal, que todo esto era el resultado de una mala gestión y que su obligación era la de gestionar correctamente estas cosas. Le aconsejó que no se amargara la vida por estas cuestiones ya que nadie le había obligado.

La Sra. CASTON FERNANDEZ intervino para decir que se trataba de una mala gestión porque si el primer suplemento de crédito lo

hubiera tramitado al llegar el dinero para Mano de obra se podía haber empezado la Nave mucho antes y, si no se hubieran hecho esas otras reparaciones, la Nave se habría terminado.

Le replicó la Presidencia que, si bien el dinero del INEM había llegado en Noviembre, hasta marzo no se supo si la Junta subvencionaría los materiales, que incluso pudo suceder que el Ayuntamiento tuviera que pagar todo el coste de materiales, que después surgió el problema de la línea eléctrica, así como la cuestión del plazo de finalización, que al final se consiguió que fuera hasta el día 30 de Junio. Añadió que no había jugado con el dinero del Ayuntamiento y que siempre había intentado gastar lo menos posible.

El Sr. PASTRANO le indicó que esto no era una problema pequeño, que no había contado nunca con el Pleno y que a la hora de pagar, nos venía con estas, actuando al estilo dictadura, yendo a su aire.

El Sr. CRESPO DE LOS SANTOS expuso que la crítica a toro pasado era muy fácil de hacer si bien reconoció que esto debería haberse planteado al Pleno con anterioridad. Indicó que se estaba hablando de una obra de 11.000.000 de ptas. y que la aportación municipal, a pesar de esto, era mínima por lo que, salvo este déficit, la gestión había sido buena ya que, de otro modo, sólo podrían hacerse obras totalmente subvencionadas, como las de la Diputación.

El Sr. CRESPO BAUTISTA manifestó que, en cualquier caso, la responsabilidad era de Izquierda Unida pero que no se podía hablar de que se iba a hipotecar al Ayuntamiento ya que podría pagarse con mayor o menor esfuerzo, si bien reconoció que en la anterior ampliación del Presupuesto, esta debería haber sido mayor.

La Sra. CASTON FERNANDEZ indicó que Izquierda Unida no opinaría lo mismo si estuviera en la oposición y que ella no había hablado de hipotecar al Ayuntamiento si no de axfisiarlo económicamente.

El Sr. PASTRANO manifestó a continuación que su Grupo no era partidario de dejar las cosas a medias pero que no estaba de acuerdo con la forma de gestión por lo que se iban a abstener porque no lo veían claro.

Finalizado el debate por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Suplementar la partida de Gastos 51 601 P.E.R. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO para atender el pago de la aportación municipal para materiales de la Obra " NAVE INDUSTRIAL " del A.E.P.S.A. de 1.997, Programa de Creación de



0E4304302

CLASE 8ª

Empleo Estable, por importe de 1.161.150 pts.
Para financiar lo anterior, debe recurrirse al Remanente Líquido de Tesorería de 1.997.

Lo anterior se cifra en la siguiente relación:
PARTIDA DE GASTOS QUE DEBE SUPLEMENTARSE

51 - 601 P.E.R.	
Crédito que se propone:	1.161.150 pts.
RECURSOS A UTILIZAR PARA EL ANTERIOR GASTO.	
DEL REMANENTE L.T.DEL AÑO ANTERIOR.	1.161.150 PTS.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACION:		SENTIDO DEL VOTO
MIEMBRO DE LA CORPORACION		
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
	ELAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMENA :	D. ADOLEO FERNANDEZ DORADO.....	NO
	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	NO
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	ABSTENCION
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	ABSTENCION
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	ABSTENCION
TOTAL VOTOS A FAVOR:	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	2
TOTAL ABSTENCIONES:	3
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE		

El Sr. PINILLA explicó el sentido de su voto diciendo que ya no quedaba más remedio que pagar esa deuda pero que la próxima vez votaría en contra.

49.- Convenio Programa de Garantía Social.

Explicó la Presidencia que, a través de la asociación ADECOM - LACARA - había solicitado una subvención para la realización en Torremayor de un Programa de Garantía Social a la Delegación Provincial de Badajoz del Ministerio de Educación y Cultura al objeto de impartir a los alumnos que lo soliciten un curso de aprendizaje de un oficio durante un año sin necesidad de realizar ninguna aportación económica por parte del Ayuntamiento según le habían informado los técnicos de ADECOM.

El Sr. PASTRANO le indicó que esa cuestión debería




 1981
 17
 1981

asegurarla ya que la Presidencia sólo lo sabía por referencias verbales y no tenía constancia escrita de que la aportación municipal no fuera necesaria en este Programa.

El Sr. CRESPO BAUTISTA le indicó que los Técnicos de ADECOM habían visto el Decreto de convocatoria y habían elaborado el correspondiente Proyecto informando al Ayuntamiento que no existiría aportación municipal.

Le replicó el Sr. PASTRANO que mientras no figurara eso en ningún escrito no estaría seguro.

Finalizado el debate, por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el desarrollo del Programa de Garantía Social en Torremayor en caso de ser subvencionado por el Ministerio de Educación y Cultura.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		RESULTADO DE LA VOTACIÓN:	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI	
CONCEJALES:			
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI	
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI	
REGIONALISTA			
COALICIÓN			
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	ABSTENCIÓN	
	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCIÓN	
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI	
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI	
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI	
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....		6	
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....		0	
TOTAL ABSTENCIONES:.....		2	
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE			

La Sra. CASTON FERNANDEZ explicó el sentido del voto de su Grupo diciendo que se habían abstenido porque, en tiempos, estuvieron gestionando cursos como éste y Izquierda Unida estuvo en contra. Añadió que quería saber del Sr. Secretario sobre el plazo que tenía el Alcalde para remitir el informe escrito que le solicitó su Grupo en la Sesión anterior relativo a lo gestionado acerca de la obra de reparación del Atrio de la Iglesia, informándole éste que la respuesta debería tener lugar en la siguiente sesión ordinaria.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas y

0E4304303



48 12A 13
1998/07/30

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30 DE JULIO DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA.

**D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
D. BLAS CRESPO BAUTISTA**

**GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA**

**Da. PAULA CASTON FERNANDEZ
Da. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTON**

P.S.O.E.

**D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA**

PARTIDO POPULAR

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERV.:

D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

**GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA**

D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO

En la villa de Torremayor, siendo las 21,30 horas del día 30 de Junio de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Leída el Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 13 de Julio 1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes





OE4304304

CLASE 8ª

Así deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a la misma.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que en la página 3ª, se añadiera al último párrafo lo siguiente: "La compra de materiales y todo lo que se ha necesitado lo ha gestionado el Señor Alcalde. Por lo tanto, debía estar al tanto de todo lo comprado y gastado, sin tener en cuenta a la Corporación, al igual que al personal que contrató por una semana más. Por lo tanto, pido a la oposición apoyo para votar en contra por ser una mala gestión de esta Alcaldía, que ha hecho y deshecho sin tener en cuenta a la oposición, y encima pide apoyo. Además, como sabéis, ha gastado dinero en cemento para otras cosas y no debemos adelantar el dinero del presupuesto para el año que viene y así asfixiar al Ayuntamiento para el año próximo. Y no se si recordaréis que el año que viene estaremos en elecciones."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
ELAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA COALICIÓN	
EXTREMENA : Dª. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
Dª. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA	

No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, se aprobó dicha con las rectificaciones acordadas para su transcripción en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

20.- Correspondencia Oficial.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión Ordinaria referente a asuntos de interés para la Corporación.

Examinado el contenido del convenio interadministrativo para la gestión de infraestructuras y/o servicios incluidos en el Plan Local 1.998 a suscribir con la Excma. Diputación Provincial de

Badajoz para la ejecución de la obra PAVIMENTACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA, y tras aclararse diversas cuestiones planteadas por los miembros de la Corporación, por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

19.- **Aprobar la financiación de la obra PAVIMENTACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA según el siguiente desglose:**

- Aportación Diputación: 2.000.000 ptas.

- Aportación Ayuntamiento: 200.000 ptas.

TOTAL: 2.200.000 ptas.

20.- **Aprobar la plena disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de la misma.**

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Seguidamente, tras darse lectura a la comunicación del INEM de fecha 13.07.98 relativa a la Convocatoria Pública de solicitudes de subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, por la Presidencia se instó a los Grupos Municipales a la presentación de propuestas, antes de la finalización del plazo establecido, toda vez que a su Grupo no se le había ocurrido, hasta la fecha, ningún proyecto de estas características.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ se mostró partidaria, asimismo, de posponer la adopción de una decisión al respecto dado el escaso tiempo de que se había dispuesto hasta hoy.

30.- **Resoluciones de Alcaldía.**

Leída la Relación - Resumen de Resoluciones de Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 86 a la nº 101 de 1.998, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

MES DE JUNIO:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
22	86	RENOVACIÓN LICENCIA DE OBRA. DIEGO MELITON

MES DE JULIO:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
02	87	LICENCIA VADO PERMANENTE. JACINTO CRESPO GARCIA



OE4304305

CLASE 8ª

03	88	LICENCIA DE OBRA. PURIFICACION TABARES R.
03	89	LICENCIA DE OBRA. EMILIO SALAZAR MONTAÑEZ
03	90	LICENCIA DE OBRA. JUAN TABARES RAMIREZ
03	91	PERMISO ENGANCHE SANEAMIENTO. PEDRO GUTIERREZ PEÑATO.
06	92	LICENCIA DE OBRA. JOSEFA DE LOS SANTOS R.
08	93	PLIEGO CONDICIONES. ADJUDICACION CASETA
08	94	LICENCIA DE OBRA. JOSE DIAZ MORENO
08	95	LICENCIA DE OBRA. RODRIGO DOMINGUEZ SEGADOR
08	96	LICENCIA DE OBRA. BASILIA CARRASCO S.
09	97	LICENCIA PUESTO MERCADILLO. Ma JOSEFA FERNANDEZ SANCHEZ
10	98	DELEGACION FUNCIONES EN 1º TTE. ALCALDE POR AUSENCIA VACACIONES
14	99	LICENCIA DE OBRA. PEDRO NACARINO P.
16	100	PERMISO VACACIONES. ENCARGADA BIBLIOTECA
24	101	APROBACION ADMITIDOS, DESIGNACION TRIBUNAL Y FECHA EJERCICIOS. PRUEBAS SELECTIVAS 5 TRABAJADORES.

Con respecto a la Resolución nº 93, la Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ preguntó a la Presidencia acerca del resultado de la misma. La Presidencia le contestó que, en el plazo abierto para presentación de ofertas, no se había presentado ninguna y que su intención era poner un anuncio en el periódico.

El Sr. PINILLA manifestó su preocupación por la posibilidad de que la adjudicación de la barra de la caseta municipal se hiciera tarde y no se recaudara el precio estipulado.

40.- Dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto Municipal a 30.06.98.

Examinados los documentos remitidos por la Intervención Municipal a los diferentes Grupos Políticos integrantes del Estado de Ejecución del Presupuesto Municipal y del movimiento de Tesorería por operaciones no presupuestarias y de sus situación, a 30.06.98 en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 188 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en consonancia con lo establecido en la Base 31ª de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, quedó enterada la Corporación de su contenido.

El Sr. PINILLA expuso al respecto que la Comisión de Hacienda debería reunirse más a menudo para poder hacer un seguimiento de la ejecución presupuestaria.

A continuación se aclararon por el Sr. Secretario-Interventor algunas dudas planteadas por diversos miembros de la



Corporación sobre los estados contables reflejados en la citada documentación.

La Sra. CASTON FERNANDEZ manifestó que no se había contado con tiempo suficiente para examinar toda la documentación.

La Presidencia indicó que la Comisión Especial de Cuentas y la de Hacienda eran convocadas siempre que era necesario y a ellas casi nunca acudían los miembros de la oposición municipal, pero que ahora que tenían esa documentación podían pedir aclaraciones sobre la misma incluso durante el resto del ejercicio.

50.- Cuenta General del Ejercicio 1.997.

Por la Presidencia se sometió a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio de 1.997, cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes obran en el expediente, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Por la Presidencia se propuso la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1.997, y en cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes quedan debidamente comprendidas la totalidad de las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio de 1.997, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, Sección 2ª, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre de 1988, así como a lo prevenido en el Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por O.M. de 17 de Julio de 1.990.

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la expresada Cuenta General se rendirá al Tribunal de Cuentas, debiéndose remitir a dicho Tribunal todos los estados, anexos, documentación y justificantes que la integran, quedando a su disposición los documentos y libros mencionados en el Título II de la Instrucción de Contabilidad.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:



OE4304306

CLASE 8ª

RESULTADO DE LA VOTACION:

MIEMBRO DE LA CORPORACION	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA	
COALICION	
EXTREMESA : DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	NO
DA. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	NO
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	ABSTENCION
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	ABSTENCION
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	ABSTENCION
TOTAL VOTOS A FAVOR:	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	2
TOTAL ABSTENCIONES:	3
RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA SIMPLE	

60.- Determinación de retribuciones de cinco trabajadores temporales del III Plan de Empleo de Extremadura.

Por la Presidencia se expuso a los presentes que se debería determinar la cuantía líquida que deberían percibir los cinco trabajadores que se contrataran en aplicación del III Plan de Empleo de Extremadura en esta localidad.

El Sr. CRESPO BAUTISTA manifestó que la propuesta de su Grupo Municipal era la de fijar una retribución líquida mensual de 80.000 ptas. al objeto de dignificar el salario de los trabajadores, aportando el Ayuntamiento el crédito presupuestario existente al día de hoy en el Presupuesto Municipal vigente y financiando el resto con parte de la misma partida del ejercicio 1.999, lo cual, cifraban, aproximadamente, en un millón de pesetas más.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ expuso que su Grupo Municipal presentó una Moción solicitando la creación de seis puestos de trabajo, la cual fue criticada porque entre ellos figuraban ciertas especialidades que, según la Presidencia, iban a resultar muy caras y ahora se iban a contratar especialidades y además se proponía que todos cobraran igual.

El Sr. Presidente le replicó que en la Moción se proponía la contratación de un encargado de obras, un auxiliar, etc., y ahora se contratarían peones, no especialistas.

El Sr. PINILLA se mostró disconforme con utilizar el presupuesto de 1.999 para financiar parte de este gasto pues si en el próximo año surgiera la posibilidad de contratar a otros cinco trabajadores no habría crédito presupuestario suficiente. Añadió que, como siempre, se estaba gastando más de lo que



0E430430E

el Ayuntamiento se podía permitir. Finalizó su intervención proponiendo que la retribución del personal a contratar fuera el resultado de la suma de las aportaciones de la Junta de Extremadura y del Ayuntamiento en lo que está presupuestado para el ejercicio corriente.

El Sr. PASTRANO, por su parte, propuso que se retribuyera con 75.000 ptas. líquidas mensuales a dichos trabajadores pues consideraba que esta sería una medida que no perjudicaría ni al Ayuntamiento ni a los trabajadores.

Tras discutirse por espacio de unos minutos sobre este asunto con intervenciones de diversos miembros de la Corporación, la Presidencia sometió a votación la propuesta presentada por Izquierda Unida con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMESA : DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	NO
DA. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	NO
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	NO
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	NO
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	NO
TOTAL VOTOS A FAVOR:	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	5
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA	

Seguidamente sometió a votación la propuesta del Sr. PINILLA, en representación del Partido Popular:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMESA : DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCIÓN
DA. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	NO
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	NO
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	1
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	5
TOTAL ABSTENCIONES:	2





OE4304307

CLASE 8.^a

RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

A continuación, fue sometida a votación la propuesta planteada por el Sr. PASTRANO, del Grupo Municipal Socialista, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMENA :	
DE. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCIÓN
DE. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	2
RESULTADO: EMPATE	

Habiéndose producido un empate, se abrió por la Presidencia un nuevo turno de intervenciones.

El Sr. PASTRANO se reiteró en lo dicho en su anterior intervención acerca del interés en que nadie resultara perjudicado, *que no sé porqué había ahora tanto interés en subir a 80.000 ptas. el sueldo cuando el año anterior se había hecho por las bases o es que estábamos en campaña preelectoral*.

La Sra. CASTON FERNANDEZ manifestó que su Grupo se había abstenido porque no era quien debía poner el sueldo de los trabajadores si no la empresa, que es Izquierda Unida, la que hace y deshace sin tener en cuenta a la gente, decidiendo la Presidencia a quien hay que quitarle un día de salario habiendo gente que ha faltado tres días y se le han pagado.

Le indicó la Presidencia que la Sra. CASTON debía dar ejemplo y no faltar al trabajo sin permiso.

A continuación la Sra. CASTON FERNANDEZ y el Sr. CRESPO DE LOS SANTOS se produjo una discusión sobre el derecho al ejercicio del uso de la palabra durante las Sesiones.

Seguidamente, la Presidencia sometió a una segunda votación la propuesta del Sr. PASTRANO, cuyo resultado fue el siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO



0E430A307

REGIONALISTA		
COALICIÓN EXTREMEÑA :	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
	DA. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E. :	D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
<hr/>		
TOTAL VOTOS A FAVOR:		5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:		3
TOTAL ABSTENCIONES:		0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE		

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ explicó el sentido de su voto diciendo habían votado a favor para que pudiera salir alguna propuesta, *y que su Grupo no quería saber nada de los sueldos de los seis trabajadores.*

El Sr. CRESPO BAUTISTA expuso que, si Izquierda Unida, había propuesto pagar 80.000 ptas., era porque la subvención de este año, era de 1.000.000 ptas. por trabajador, y el año pasado fue de 650.000 ptas.

- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a la lectura de los contadores del agua por la empresa concesionaria del servicio.

		RESULTADO DE LA VOTACIÓN:	
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN			SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....		NO
CONCEJALES:			
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....		NO
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....		NO
REGIONALISTA			
COALICIÓN EXTREMEÑA :	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....		SI
	DA. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....		SI
P.S.O.E. :	D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....		SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....		SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....		SI
<hr/>			
TOTAL VOTOS A FAVOR:			5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:			3
TOTAL ABSTENCIONES:			0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA			

- Moción del Grupo Municipal Regionalista Coalición Extremeña sobre lectura de contadores de agua potable.



OE4304308

CLASE 8ª

Por la Sra. CASTON FERNANDEZ se dio lectura a la Moción presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

" Viendo que la empresa encargada del agua no mira los contadores cuando corresponde, sino mucho después, Coalición Extremeña considera que es un perjuicio para los vecinos de este pueblo.

Por lo consiguiente pedimos que se solucione el problema de inmediato ya que en la época estival es cuando más agua se gasta."

El Sr. PASTRANO expuso que la lectura de los contadores debería hacerse en una fecha aproximada al inicio del trimestre y que se le debería llamar la atención a la empresa concesionaria por la lectura tardía que se estaba haciendo.

El Sr. PINILLA expuso que la empresa debe cumplir con su obligación en los días estipulados.

La Presidencia manifestó que no le constaban excesivos retrasos en este sentido pero, no obstante, esta cuestión hubiera sido más correcto, plantearla en el punto de Ruegos y Preguntas.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		SENTIDO DEL VOTO
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA		
COALICIÓN EXTREMEÑA :	D ^a . PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
	D ^a . MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	SI
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5	
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3	
TOTAL ABSTENCIONES:	0	
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE		

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a la cesión de terrenos a los vecinos de la Calle Nueva Creación para destinarlos a corrales.



A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
ELAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA : DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
DA. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	SI
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA	

Seguidamente, se dio lectura a la Moción presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

" Los abajo firmantes Concejales de Coalición Extremeña, (Extremadura Unida - Crex - Prex) en el Ayuntamiento de Torremayor, en relación con el terreno para corrales de las viviendas de Protección oficial sitas en la calle Nueva.

Queremos solicitar y hacer constar lo siguiente:

- 1º.- Pedimos que como complemento a dichas viviendas, el Ayuntamiento ceda por un precio simbólico el terreno para corrales que les permita a los vecinos meter los aperos de trabajo, motos u otros utensilios.
- 2º.- Que al ser propiedad del Ayuntamiento dichos terrenos colindantes, la cesión a los vecinos de unos metros, no necesita pedir permiso alguno a la Junta, que además lo concedería.
- 3º.- Que esto mismo se ha hecho en La Garrovilla, la Puebla y Pueblonuevo de Lácara, sin problema alguno por parte del Ayuntamiento ni de la Junta.
- 4º.- Que desde 1995 venimos presentando al Ayuntamiento esta petición y el equipo de Gobierno la rechaza sistemáticamente, echando la culpa a la Junta de Extremadura.
- 5º.- Que la apertura de una puerta hacia los corrales no supondría ningún problema por parte de la Consejería de O. Públicas, porque no afecta a la construcción y sería un beneficio que daría a los vecinos del Ayuntamiento.



OE4304309

CLASE 8ª

62.- Que si no se conceden esos terrenos para corrales, el único culpable es el actual Alcalde y su equipo de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos nuevamente al Ayuntamiento conceda los terrenos para corrales a la mayor brevedad posible. Así lo afirmamos para que surta los efectos oportunos. "

Por la Presidencia se indicó que esta cuestión se había tratado en Pleno en 1.996, que se mandó un escrito a la Junta de Extremadura, a la cual había ido varias veces y que, al final, le habían escrito como posible solución ceder los terrenos a la Junta para que esta los añada a las viviendas.

Añadió que lo que no consentiría era que se fuera diciendo a los vecinos que el Alcalde había regalado a una empresa privada 800 metros cuadrados de terrenos, lo cual era mentira porque quien los cedió fue el Pleno.

Indicó seguidamente que si los vecinos se encerraran en el Ayuntamiento por esta cuestión, él se uniría al encierro.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ le replicó que ese escrito dada por la Junta no se la había comunicado al resto de la Corporación, no lo había metido nunca en correspondencia oficial. La Presidencia le contestó que porque no lo había visto oportuno.

Le contestó la Presidencia que no lo tenía por escrito. Él mismo se había desmentido respecto al escrito.

El Sr. PINILLA expuso que no veía viable la Moción presentada pero indicó que la propuesta de la Alcaldía podía haberse puesto en práctica antes. La Sra. CASTÓN le contesta al Sr. PINILLA que sí era viable pues había averiguado nuestro Diputado en la Junta y ellos mismos mandaron la Moción preparada para presentarlo.

Le contestó la Presidencia que le habían dado esa respuesta recientemente y se estaba esperando a que la aparejadora emitiera un informe al respecto con medición de los metros necesarios.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		SENTIDO DEL VOTO
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
	ELAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMENA :	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
	DA. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	ABSTENCIÓN
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	ABSTENCIÓN
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	ABSTENCIÓN



0E4304302

TOTAL VOTOS A FAVOR:2
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:3
 TOTAL ABSTENCIONES:3
RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORIA DE VOTOS EN CONTRA

79.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ preguntó acerca de lo gestionado sobre el problema del toldo del Bar Eden.

Le contestó la Presidencia que no recordaba a qué se refería pero que una vez consultara las actas le respondería.

El Sr. PASTRANO solicitó de la Presidencia se solucionara la caída de una señal de STOP. La Presidencia indicó que daría instrucciones al respecto a la mayor brevedad.

El Sr. PINILLA expresó su disconformidad con la actitud que mantuvo la orquesta de la verbena del día 25.07.98, la cual le pareció inapropiada.

Añadió que se debería resolver de forma urgente la situación del desnivel lateral de la carretera a la altura del Bar del Hogar del Pensionista por el peligro que supone para los vehículos.

Por la Presidencia se indicó que gestionaría estas peticiones a la mayor brevedad posible.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las **veintitrés horas y diez minutos** del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOTO

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR





0E4304310

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1.998.

... para más tarde la resolución en comisión con la...
... para la Presidencia se propone al Pleno la elección del...
... Aprobada la Memoria Técnica elaborada por la Arquitecto...
... Técnico DE SOLEDAD OLIVERA MARTÍN para la Obra de...
... DIVERTAS OBRAS EN TORREMAYOR " para su inclusión en el A.E.P.S.A.

ASISTENTES

- PRESIDENTE:** D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ
- CONCEJALES:**
- IZQUIERDA UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
 - GRUPO REGIONALISTA
 - COALICIÓN EXTREMEÑA: Dña. PAULA CASTON FERNANDEZ
Dña. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTON

- P.S.O.E.:**
- D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ
 - D. UBALDO PASTRANO BARRENA

SECRETARIO-INTERV.: D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL

AUSENTES:

- IZQUIERDA UNIDA: D. BLAS CRESPO BAUTISTA
- GRUPO REGIONALISTA
- COALICIÓN EXTREMEÑA: D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO
- PARTIDO POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

En la villa de Torremayor, siendo las 21,30 horas del día 12 de Agosto de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación de Memoria Técnica. Obra del A.E.P.S.A. 01/98.
Examinada la memoria Técnica elaborada por la Arquitecto

Técnico, Da. SOLEDAD OLIVENZA MARÍN, del Servicio de Asistencia Técnica al Municipio del Área de Asistencia y Cooperación Municipal de la Diputación de Badajoz, denominada " DIVERSAS OBRAS EN TORREMAYOR" , con presupuesto de mano de Obra d 3.550.000 ptas. y un presupuesto de materiales de 1.065.000 ptas., y tras las explicaciones dadas por la Presidencia, la Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ manifestó que, en su opinión, el presupuesto para mano de obra le resultaba excesivo en comparación con lo previsto para materiales..

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la Memoria Técnica elaborada por la Arquitecto Técnico Da SOLEDAD OLIVENZA MARÍN para la Obra denominada " DIVERSAS OBRAS EN TORREMAYOR " para su inclusión en el A.E.P.S.A del presente año y con un presupuesto de mano de obra, por importe de 3.550.000 ptas. y para materiales de 1.065.000 ptas.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMENA :	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCIÓN
	DA. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	2
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ explicó el sentido del voto de su Grupo diciendo que el orden de las obras contenido en la memoria no era de su conformidad puesto que se había excluido la obra de la Carretera de Circunvalación y que aquí todo lo que se acuerda se va dejando para atrás.

20.- Aprobación de certificación final obra " CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA ".

Examinadas las certificaciones de la Obra " CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA ", emitidas por la Arquitecto Directora de



OE4304311

CLASE 8.ª

la Obra Da. ANGELES LEY SEOANE, por un importe de obra ejecutada de 5.016.780 ptas. (1ª Certificación) y de 9.627.799 ptas. (Certificación Final), lo que suma un importe total de obra ejecutada de 14.644.579 ptas., de las cuales 14.029.453 ptas. corresponden a obra ejecutada según Proyecto Técnico y 615.126 ptas. corresponden a partidas ejecutadas y no incluidas en proyecto original (desbroce del terreno y estudio geotécnico), y excesos de obra sobre lo inicialmente consignado (aumento de cantidades de hormigón de limpieza).

Visto que el Ayuntamiento pagó en su día la factura emitida por la empresa CODEXSA por la realización del estudio geotécnico, por un importe de 172.840 ptas., habiéndose incluido dicho gasto en al certificación de obra emitida por la Directora de la obra.

Vistas las facturas emitidas por la empresa constructora URBANIZACIONES Y APLICACIONES DE LA ARQUITECTURA por importes de 4.904.460 ptas. correspondientes a la 1ª certificación, 9.124.993 ptas. correspondientes a la certificación final y 442.286 ptas. correspondientes a partidas ejecutadas y no incluidas en el Proyecto Técnico, lo que hace un montante total de 14.471.739 ptas.

Al objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato suscrito con la empresa adjudicataria URBANIZACIONES Y APLICACIONES DE LA ARQUITECTURA S.A. para proceder al pago del precio de la misma, previa presentación de la factura correspondiente.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

19.- Aprobar las certificaciones de la Obra " CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA ", emitidas por la Arquitecto Directora de la Obra Da. ANGELES LEY SEOANE, por un importe de obra ejecutada de 5.016.780 ptas. (1ª Certificación) y de 9.627.799 ptas. (Certificación Final), lo que suma un importe total de obra ejecutada de 14.644.579 ptas., de las cuales 14.029.453 ptas. corresponden a obra ejecutada según proyecto técnico y 615.126 ptas. corresponden a partidas ejecutadas y no incluidas en proyecto original (desbroce del terreno y estudio geotécnico), y excesos de obra sobre lo inicialmente consignado (aumento de cantidades de hormigón de limpieza).

20.- Autorizar el pago de las facturas emitidas por la empresa constructora URBANIZACIONES Y APLICACIONES DE LA ARQUITECTURA por importes de 4.904.460 ptas. correspondientes a la 1ª certificación, 9.124.993 ptas. correspondientes a la

044304311



certificación final y 442.286 ptas. correspondientes a partidas ejecutadas y no incluidas en el Proyecto Técnico, de la que se ha excluido previamente la cantidad de 172.840 ptas. correspondientes al coste del estudio geotécnico pagado por el Ayuntamiento, lo que hace un montante total de 14.471.739 ptas.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMENA :	
D ^a . PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
D ^a . MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	
D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	
TOTAL ABSTENCIONES:	
RESULTADO: APROBADO POR UNANIMIDAD	

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO
EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR





OE4304312

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
D. BLAS CRESPO BAUTISTA

GRUPO REGIONALISTA

COALICIÓN EXTREMEÑA: Dña. PAULA CASTON FERNANDEZ
Dña. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTON

P.S.O.E.

D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA

SECRETARIO-INTERV.: D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

GRUPO REGIONALISTA

COALICIÓN EXTREMEÑA: D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO

PARTIDO POPULAR

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

En la villa de Torremayor, siendo las 21.30 horas del día 27 de Agosto de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Con carácter previo al inicio de la Sesión, la Presidencia dio cuenta al Pleno del contenido de la Resolución de Alcaldía nº 119/98, de fecha 27 de Agosto en virtud de la cual, por haber





finalizado su período de vacaciones fuera de esta localidad con fecha de hoy, para lo que había delegado la totalidad de sus funciones durante los días 17 al 30 de Agosto de 1.998, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde D. BLAS CRESPO BAUTISTA por Resolución nº 112/98, de fecha 10 de Agosto, se ha reincorporado de forma inmediata a dichas funciones, y ha resuelto revocar con efectos a partir del día de hoy la delegación efectuada.

10.- Aprobación de las Actas de las dos Sesiones anteriores.

Leídas las Actas de las dos Sesiones anteriores, correspondientes a los días 30 de Julio y 12 de Agosto de 1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes si deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a las mismas.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que en la página 12 del Acta de la Sesión del 30 de Julio, en el segundo párrafo, donde figura " le habían indicado " figure " le habían escrito ".

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		RESULTADO DE LA VOTACIÓN:	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....		NO
CONCEJALES:			
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....		NO
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....		NO
REGIONALISTA			
COALICIÓN			
EXTREMENA :	DE. PAULA CASTON FERNANDEZ.....		SI
	DE. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....		SI
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....		SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....		SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....			4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....			3
TOTAL ABSTENCIONES:.....			0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA SUFICIENTE			

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que en la página 12 del Acta de la Sesión del 30 de Julio, en el quinto párrafo, donde figura " la solución " figure " el escrito ", y que a dicho párrafo se añada lo siguiente " y no lo habían metido nunca en correspondencia oficial ".

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:



OE4304313

CLASE 8ª

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMESA : Da. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	SI
Da. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que en la página 12 del Acta de la Sesión del 30 de Julio, tras el quinto párrafo, se añada lo siguiente " La presidencia le contestó que porque no lo había visto oportuno "

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMESA : Da. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	SI
Da. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que en la página 12 del Acta de la Sesión del 30 de Julio, tras el sexto párrafo, se añada lo siguiente " Él mismo se había desmentido respecto al escrito "

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:



RESULTADO DE LA VOTACION:

MIEMBRO DE LA CORPORACION	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA	
COALICION	
EXTREMENA : Da. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
Da. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	SI
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA SUFICIENTE	

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ propuso que en la página 12 del Acta de la Sesión del 30 de Julio, tras el séptimo párrafo, se añada lo siguiente " La Sra. CASTÓN le contesta al Sr. PINILLA que sí era viable pues había averiguado nuestro Diputado en la Junta y ellos mismos mandaron la Moción preparada para presentarla."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACION:

MIEMBRO DE LA CORPORACION	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA	
COALICION	
EXTREMENA : Da. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
Da. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	SI
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA SUFICIENTE	

El Sr. Alcalde-Presidente propuso que en la página 9 del Acta de la Sesión del 30 de Julio, tras el primer párrafo, se añada lo siguiente " y que su Grupo no quería saber nada de los sueldos de los seis trabajadores."



OE4304314

CLASE 8ª

El Sr. PASTRANO indicó que lo que dijo la Sra. CASTON es que eso era cosa de los que gobernaban.

Le contestó la Presidencia que el Sr. PASTRANO acababa de votar a favor de incluir en el Acta algo que el Alcalde no había dicho.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
	ELAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	NO
	DA. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	NO
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	ABSTENCIÓN
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	ABSTENCIÓN
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....		3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....		2
TOTAL ABSTENCIONES:.....		2
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE		

El Sr. PASTRANO propuso que en la página 8 del Acta de la Sesión del 30 de Julio, tras el tercer párrafo, se añada lo siguiente ", que no sé porqué había ahora tanto interés en subir a 80.000 ptas. el sueldo cuando el año anterior se había hecho por las bases o es que estábamos en campaña preelectoral".

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	ABSTENCIÓN
	ELAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
	DA. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....		4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....		2
TOTAL ABSTENCIONES:.....		1
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE		



No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, se aprobaron dichas actas con las rectificaciones acordadas y así se transcribirán en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

2º.- Correspondencia Oficial.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión Ordinaria referente a asuntos de interés para la Corporación.

3º.- Resoluciones de Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de Resoluciones de Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 102 a la nº 117 de 1.998, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

MES DE JULIO:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
28	102	CONCERTANDO POLIZA SEGURO ACCIDENTES COLECTIVO CASER GRUPO ASEGURADOR.
31	103	PERMISO VACACIONES. AUXILIAR POLICIA LOCAL

MES DE AGOSTO:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
05	104	PERMISO VACACIONES. PEON MANTENIMIENTO.
05	105	PERMISO VACACIONES. AUXILIAR ADMINISTRATIVO
06	106	PERMISO ENGANCHE ALCANTARILLADO. GRUPO MAGENTA
06	107	LICENCIA OBRA MENOR, JUANA COCO TABARES
06	107 BIS	AUTORIZACION TIRADA AL PLATO. SOC. CAZADORES
06	108	PERMISO 1 DIA. PEON MANTENIMIENTO.
07	109	PERMISO VACACIONES. PAULA VILLARREAL DEL V.
07	110	AMPLIACION PRESUP. SUBVENCION EQUIPAMIENTO CONSULTORIO CONSEJERIA BIENESTAR.
07	111	PERMISO 1 DIA. SECRETARIO-INTERVENTOR
10	112	DELEGACION POR VACACIONES DEL ALCALDE EN TTE. ALCALDE.
13	113	MODIFICANDO PRECIO LICITACION BARRA CASETA MUNICIPAL.
14	114	PERMISO VACACIONES. JUANA CASTON





OE4304315

CLASE 8ª

14	115	PERMISO VACACIONES. CATALINA FERNANDEZ
18	116	ANULACION MULTA TRAFICO, JACINTO CRESPO Ga.
20	117	APROBACION APORTACION MUNICIPAL 91.000 PTAS. CAMPAMENTO VERANO 13 JOVENES.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ, con respecto a la Resolución nº 117, preguntó a la Presidencia si el Alcalde tenía competencias para conceder este tipo de subvenciones, o sea, para repartir el dinero de las subvenciones a su gusto.

La Presidencia le contestó que, en efecto, esta Resolución había sido dictada en el uso de sus facultades como Alcalde.

40.- Enajenación de terrenos a la Junta de Extremadura anejos a V.P.O..

Leída la propuesta presentada por la Presidencia respecto a este asunto, la Sra. CASTÓN FERNANDEZ pidió que se le explicara si el Alcalde podía ceder esos terrenos si no obtenía la mayoría absoluta. Por el Sr. Secretario - Interventor se le explicó que el acuerdo para la cesión de los terrenos objeto del expediente, precisaba obtener la mayoría absoluta del Pleno, sin ser necesaria la Autorización de la Comunidad Autónoma dado que el montante del valor de los terrenos no excede del 25 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ preguntó si se habían determinado los metros cuadrados que se iban a ceder a cada vecino. Le informó el Sr. Secretario-Interventor que deberá ser la Junta de Extremadura quien lo haga toda vez que el Ayuntamiento va a ceder a ésta una franja de terrenos colindantes con los ya cedidos para la construcción de las V.P.O. para que la Junta, a su vez, los añada a las Viviendas, siendo por su cuenta la distribución de los mismos entre las distintas viviendas.

El Sr. PASTRANO pidió que se le aclarara el motivo por el cual se hablaba de patios en diez viviendas cuando éstas sumaban doce. Le contestó la Presidencia que había dos de ellas cuyas traseras colindaban con terrenos de particulares.

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ indicó que se había demostrado que era viable tramitar este expediente, que si no es por la Moción que presentó Coalición Extremeña se habría dejado parado este asunto.

Le replicó la Presidencia que desde que se solicitó a la Junta una solución a este asunto el 7 de Noviembre de 1.996, ésta no había contestado y que esto ya lo había explicado varias veces ante el Pleno.



024304312



LIBRO DE ACTAS

Finalizadas las intervenciones por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

" VISTO:

El expediente incoado al efecto,
Por lo anterior,
Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ceder gratuitamente a la Junta de Extremadura, el terreno propiedad del Ayuntamiento ubicado en las traseras de V.P.O. ya construidas en la Calle Nueva Creación, descrito en el informe del Arquitecto Técnico Municipal emitido al efecto, así como en el informe de Secretaría - Intervención, con destino al fin exclusivo de construir los citados patios traseros.

El cumplimiento de la construcción de dichos patios en un plazo máximo de cuatro años a partir de la firma de la escritura notarial de cesión se sujeta a condición resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento, bastará el acta notarial de constancia de hechos acreditándolo, acompañada de la misma escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro de la Propiedad los terrenos del Ayuntamiento por derecho de reversion dimanante del incumplimiento de la condición expresa.

SEGUNDO.- Someter el procedimiento a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones. De no haberlas, el acuerdo se entenderá definitivo.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba la escritura pública de cesión a la Junta de Extremadura y cuantos documentos públicos sean necesarios para formalizar la misma.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD, conformando ésta la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación.**

50.- Propuestas sobre presentación de Proyectos de interés general y social generadores de empleo estable.

Tras darse lectura a la comunicación del INEM de fecha 13.07.98 relativa a la Convocatoria Pública de solicitudes de subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, por la Presidencia se preguntó





0E4304316

CLASE 8ª

... los presentes si deseaban formular alguna propuesta al respecto.

Dada la ausencia de las mismas, la Presidencia propuso que se adoptara el siguiente acuerdo:

Solicitar del INEM que subvencione, como Proyecto de interés general y social generador de empleo estable en Torremayor, para el presente ejercicio la Obra " GUARDERÍA INFANTIL MUNICIPAL EN TORREMAYOR " con un Presupuesto para mano de obra de 15.000.000 ptas. y para materiales de 4.500.000 ptas., todo ello en atención a la Convocatoria pública del Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Argumentó esta petición diciendo que en la época estival, con el cierre del Colegio, las mujeres de Torremayor tenían bastantes problemas a la hora de acceder a trabajos agrícolas de temporada por la atención que debían dispensar a los hijos, lo cual podría solucionarse estableciendo un servicio municipal de Guardería Infantil que conseguiría la creación de empleo directo por la gestión de la misma e indirecto por facilitar el trabajo en el campo.

El Sr. PASTRANO se mostró de acuerdo con la idea pero dejando constancia de su preocupación por los costes de mantenimiento del Servicio.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ manifestó que no estaba claro cual sería el montante de la aportación municipal para esta obra.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		SENTIDO DEL VOTO
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
	ELAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	DA. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	ABSTENCIÓN
	DA. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	2
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE		

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ explicó el sentido de su voto



0E4304318



diciendo que se habían abstenido porque no estaba clara la cosa y a ver si el Ayuntamiento se iba a empeñar en lo que no tiene.

60.- Acuerdo sobre gestión del Servicio, mantenimiento y aceptación de cesión, en su caso, de la Obra "COLECTOR EN TORREMAYOR " financiada por la Junta de Extremadura.

Se dio lectura al escrito de fecha 18.08.98 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes mediante el cual se instaba a este Ayuntamiento a la adopción de determinados acuerdos en relación con la Obra " COLECTOR EN TORREMAYOR " que tiene previsto ejecutar el Servicio de Obras Hidráulicas de dicha Consejería.

Tras las aclaraciones efectuadas a las preguntas de la Corporación, por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

19.- El Ayuntamiento de Torremayor se obliga a la gestión del Servicio a que la obra " COLECTOR EN TORREMAYOR " que tiene previsto ejecutar el Servicio de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, está destinada, es decir, al Servicio de Alcantarillado del Ayuntamiento de Torremayor.

20.- Comprometerse al mantenimiento de la obra y a efectuar las reparaciones necesarias a partir del momento de su puesta en servicio.

30.- Aceptar la cesión gratuita de la obra en el caso de que la Comunidad Autónoma adopte acuerdo de cesión.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		RESULTADO DE LA VOTACION:	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI	
CONCEJALES:			
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI	
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI	
REGIONALISTA			
COALICIÓN			
EXTREMESA :	DA. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	ABSTENCIÓN	
	DA. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	ABSTENCIÓN	
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI	
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI	
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....			
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....		5	
TOTAL ABSTENCIONES:.....		0	
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE.....		2	





OE4304317

CLASE 8.^a

79.- Aprobación del Resumen Numérico General Municipal de Población a 31/12/97.

Examinado el Resumen Numérico General Municipal de Población elaborado con fecha 17 de Julio de 1.998 por los Servicios Municipales, y con efectos de 31 de Diciembre de 1.997, por la Presidencia se propuso al Pleno la aprobación dicho Resumen, el cual arroja las siguientes cifras:

Conceptos	TOTAL	Varones	Mujeres
Población del municipio a 01/05/96	1131	559	572
Altas desde 01/05/96 a 31/12/97	47	16	31
Bajas desde 01/05/96 a 31/12/97	58	28	30
Población del municipio a 31/12/97	1120	547	573

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa al destino dado por la Diputación Provincial a los fondos de INTERREG.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
IZQ. UNIDA: BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMESA : D ^a . PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
D ^a . MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E. : D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....	3
TOTAL ABSTENCIONES:.....	0
RESULTADO: RECHAZADO POR NO HABER OBTENIDO LA MAYORÍA ABSOLUTA.	



043304314

1933

89.- Ruegos y Preguntas.

La Presidencia intervino diciendo que lo que estaba pasando con las rectificaciones a las Actas de los Plenos era intolerable puesto que se estaban incluyendo en las mismas palabras atribuidas al Alcalde que no dijo en las Sesiones anteriores, que esto se estaba haciendo por la fuerza de los votos y que, a partir de ahora se grabarían los Plenos para poder comprobar que lo que decía era cierto.

El Sr. PASTRANO le felicitó por la idea de comprar una grabadora siempre que se graben las palabras tal y como se pronuncian en el Pleno.

El Sr. PASTRANO pidió que se solucionara el derribo de una señal de STOP que podía ocasionar algún percance.

Le explicó el Sr. CRESPO BAUTISTA que se estaba a la espera de reparar el martillo neumático que era necesario para este tipo de reparaciones.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las **veintidós horas y veintiún minutos** del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR





OE4304318

CLASE 8.^a

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA.

D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
D. BLAS CRESPO BAUTISTA

GRUPO REGIONALISTA

COALICIÓN EXTREMEÑA

D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO
D^a. PAULA CASTON FERNANDEZ
D^a. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON

P.S.O.E.

D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA

PARTIDO POPULAR

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERV.

D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

NO LOS HUBO.

En la villa de Torremayor, siendo las 21,00 horas del día 29 de Octubre de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

10.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Leída el Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día



27 de Agosto de 1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes si deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, se aprobó dicha acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

29.- Correspondencia Oficial.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión Ordinaria referente a asuntos de interés para la Corporación, aclarándose por la Presidencia cuantas cuestiones fueron formuladas por los presentes en relación con la misma.

30.- Resoluciones de Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de Resoluciones de Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 118 a la nº 143 de 1.998, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

MES DE AGOSTO:

<u>DÍA</u>	<u>Nº RESOLUC.</u>	<u>CONTENIDO</u>
24	118	AUTORIZACION RENOVACION LICENCIA OBRA FCO. JAVIER CARRILLO VAMCES
27	119	REVOCAION DELEGACION 1º TTE ALCALDE POR REINCORPORACION.

MES DE SEPTIEMBRE:

<u>DÍA</u>	<u>Nº RESOLUC.</u>	<u>CONTENIDO</u>
03	120	ADJUDICACION BARRA CASETA FIESTAS JOSE ANTONIO RAMIREZ GONZALEZ
04	121	APROBACION FACTURACION 2º TRIMESTRE EYSA
09	121 BIS.	DENEGACION LICENCIA VENTA ITINERANTE CONGELADOS FAMILY FROST. S.L.
09	122	CONCESION PERMISO VACACIONES SECRETARIO-INTERVENTOR



0E4304319

CLASE 8ª

09	123	AMPLIACION PRESUPUESTO FESTEJOS
		APORTACIONES REVISTA FIESTAS. 90.000
10	124	LICENCIA OBRA MENOR
		FRANCISCA GALAN PINILLA
10	125	AMPLIACION PRESUPUESTOS FESTEJOS
		APORTACION CAJA EXTREMADURA. 100.000
10	126	LICENCIA OBRA MENOR.
		Ma ISABEL SANCHEZ CRESPO
10	127	LICENCIA OBRA MENOR
		DIEGO RAMIREZ BALSERA
21	128	LICENCIA OBRA MENOR
		MODESTA MUÑOZ OSTO
21	129	LICENCIA OBRA MENOR
		JOSEFA AGUDO SANCHEZ
24	130	AUTORIZACION TRASLADO RESTOS
		CELEDONIO MORALES MORENO
30	131	LICENCIA OBRA MENOR
		PEDRO FDEZ. DE LOS SANTOS
30	132	LICENCIA OBRA MENOR
		DIEGO CORREA RAMIREZ
30	133	LICENCIA OBRA MENOR
		FRANCISCA GALAN PINILLA

MES DE OCTUBRE:

<u>DIA</u>	<u>Nº RESOLUC.</u>	<u>CONTENIDO</u>
05	134	LICENCIA OBRA MENOR ALFONSO RODRIGUEZ PASCUAL
05	135	AUTORIZACION CORTE SUMINISTRO EYSA
06	136	LICENCIA OBRA MENOR J. Ma BLANCO MARTIN
07	137	LICENCIA OBRA MENOR ALFONSO GALLARDO RAMIREZ
08	138	LICENCIA OBRA MENOR FAUSTINA LOPEZ DIAZ
14	139	LICENCIA OBRA MENOR UBALDO PASTRANO BARRENA
21	140	LICENCIA OBRA MENOR FRANCISCO COLLADO PAJUELO
21	141	LICENCIA OBRA MENOR JUAN CARRASCO PINILLA
22	142	CONSESION NICHOS MUNICIPALES JUAN COCO FERNANDEZ
22	143	AMPLIACION PRESUPUESTO JORNALES SUBV. JUNTA EXTREMADURA. 4.000.000



0124024319

En relación con la Resolución nº 123, de 9 de septiembre, el Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia si todo lo recaudado para la Revista de Feria ascendía a 90.000 pesetas. Le contestó la Presidencia que eso fue lo recaudado hasta esa fecha pero que después se había recaudado más.

En relación con la Resolución nº 125, de 10 de septiembre, el Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia sobre el destino de la aportación de Caja Extremadura. Le contestó la Presidencia que esa aportación, en principio, estaba destinada a financiar en parte la celebración de una etapa de la Vuelta Ciclista a Extremadura con salida en Torremayor pero al no celebrarse ésta se destinó, con autorización de la Entidad, a financiar la prueba ciclista celebrada durante las fiestas patronales.

En relación con la Resolución nº 120, de 3 de septiembre, el Sr. PASTRANO preguntó a la Presidencia sobre el procedimiento de adjudicación de la barra de la caseta municipal. Le contestó la Presidencia que se había abierto un plazo y se había adjudicado a la única persona interesada que presentó una oferta, siendo el precio del contrato de 60.000 ptas.

Sobre esa misma Resolución la Sra. CASTÓN FERNANDEZ preguntó a la Presidencia si el adjudicatario estaba dado de alta. Le contestó la Presidencia que esa era una condición que el adjudicatario debía cumplir porque así lo estipulaban las bases.

El Sr. PASTRANO manifestó que a las empresas que se presentan a adjudicaciones de obras se les exige cumplir esa condición.

En relación con la Resolución nº 121 bis, de 9 de septiembre, la Sra. CASTÓN FERNANDEZ preguntó a la Presidencia sobre las causas de la denegación de la licencia de venta itinerante. Le contestó la Presidencia que ese tipo de venta de productos perecederos no estaba legalmente permitida.

En relación con la Resolución nº 143, de 22 de Octubre, el Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia sobre el motivo de esa ampliación presupuestaria. Le contestó la Presidencia que se correspondía a la recepción del 80 por ciento de la subvención de la Junta de Extremadura para la contratación de los cinco trabajadores.

49.- Fiestas locales para 1.999.

Se dio lectura al escrito de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Presidencia y Trabajo, de fecha 02.09.98 referente a las fiestas locales de Torremayor para el año 1.999. Por el Grupo Municipal Izquierda Unida se propuso como





0E4304320

CLASE 8ª

fechas para esas fiestas los días 14 (martes) y 15 (miércoles) de septiembre de 1.999.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso, por parte de su Grupo, los días 15 de Mayo (sábado) y 14 de septiembre (martes).

A continuación por la Presidencia se sometió a votación la propuesta formulada por I. U. de acordar establecer como fiestas locales para el año 1.999 los días 14 y 15 de septiembre (martes y miércoles respectivamente), con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA :	
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO.....	NO
Da. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	NO
Da. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	NO
P.S.O.E.:	
D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	NO
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	NO
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	5
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA	

A continuación por la Presidencia se sometió a votación la propuesta formulada por Coalición Extremeña de acordar establecer como fiestas locales para el año 1.999 los días 15 de Mayo (sábado) y 14 de septiembre (martes), con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	ABSTENCIÓN
BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA :	
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO.....	SI
Da. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	SI
Da. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	
D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	NO



-----5
 TOTAL VOTOS A FAVOR:-----3
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:-----1
 TOTAL ABSTENCIONES:-----1
 RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

5º.- Memoria Valorada de la obra: PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN TORREMAYOR.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo formulada por la misma al Pleno:

VISTO:

La Memoria Valorada de la Obra denominada PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN TORREMAYOR, con un presupuesto de 9.989.882 ptas., elaborada por la Arquitecto Técnico del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación provincial de Badajoz Dª SOLEDAD OLIVENZA MARÍN, a petición del Ayuntamiento de Torremayor con el fin de que por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura se realice la mencionada obra en aplicación y ejecución de lo previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del presente ejercicio,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO.- Aprobar la Memoria Valorada de la Obra denominada PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN TORREMAYOR, con un presupuesto de 9.989.882 ptas., elaborada por la Arquitecto Técnico del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación provincial de Badajoz Dª SOLEDAD OLIVENZA MARÍN.

Por otro lado, la Presidencia expuso a los presentes que se había recibido en la tarde del día 27.10.98 un fax de la expresada Consejería remitiendo el modelo de convenio a suscribir por el Ayuntamiento y la Consejería de Obras Públicas para la ejecución de la obra por lo que proponía al Pleno en estos momentos la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la formalización del Convenio interadministrativo con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, cuyo modelo ha sido remitido al Ayuntamiento, para la ejecución de las obras de PAVIMENTACIÓN ASFALTICA por importe de 10.000.000 ptas.

2º.- Autorizar al Alcalde, D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ, o persona que legalmente le sustituya, para la firma del referido convenio.

El Sr. PINILLA expuso que no recordaba que se hubiera aprobado incluir la Carretera de la Estación en esta obra y que levantado la Avda. Ntra. Sra. de Guadalupe.



OE4304321

CLASE 8ª

Le contestó la Presidencia que eso se debía a que, según los cálculo del Técnico quedaba dinero para hacer esa obra.

La Sra. CASTON FERNANDEZ indicó que si sobraba dinero, se había acordado que se utilizara en las traseras de la calle Santiago Apóstol. Le contestó la Presidencia que se estaba confundiendo con lo acordado para las obras del A.E.P.S.A.

A continuación, por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta presentada con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
ELAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMESA :	
D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	NO
Dª. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	NO
Dª. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	NO
P.S.O.E.:	
D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	

La Sra. CASTON FERNANDEZ explicó el sentido de su voto diciendo que su Grupo no estaba de acuerdo porque antes de asfaltar habría que arreglar el alcantarillado de esas calles que estaba en mal estado.

60.- Posposición de condición resolutoria en la cesión de terrenos mediante permuta a EOPEXSA.

Por la Presidencia se dio lectura de la siguiente propuesta de acuerdo formulada por la misma al Pleno:

VISTO:
Que la empresa constructora EOPEXSA precisa, para la obtención del crédito bancario de la CAJA POSTAL para financiar la obra de construcción de viviendas de protección oficial en Torremayor, que el Ayuntamiento de Torremayor adopte acuerdo de



0E4304351



SE
MAYO 98

posposición de la condición resolutoria que se incluyó en el acuerdo de Pleno de 13.10.9 en favor de las entidades financieras con las que dicha empresa constituya préstamos hipotecarios para la construcción de las viviendas

Por lo anterior,
Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la posposición de la condición resolutoria incluida en punto nº 4 del acuerdo de Pleno de fecha 13.10.98 consistente en la reversión de los terrenos permutados en los casos de que por parte de EOPEXSA no se cumplan las condiciones y obligaciones impuestas a la misma, en favor de las entidades financieras con las que dicha empresa constituya préstamos hipotecarios para la construcción de las viviendas.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, o persona que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución de lo acordado.

El Sr. PASTRANO manifestó su preocupación por el hecho de que la empresa constructora pudiera incumplir sus compromiso con lo que Ayuntamiento estaría asumiendo el riesgo de perder los terrenos cedidos y la Nave permutada.

El Sr. PINILLA expuso que, al mismo tiempo, si no se adoptaba este acuerdo, la empresa no podría hacer las viviendas, por lo que la situación era difícil de todos modos.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta planteada a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	ABSTENCIÓN
	D. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	ABSTENCIÓN
	D. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI





OE4304322

CLASE 8ª

TOTAL VOTOS A FAVOR: 6
 TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0
 TOTAL ABSTENCIONES: 3
 RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

La Presidencia propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a la aprobación de las Ordenanzas Municipales reguladoras de las Tasas de este Ayuntamiento para su adaptación a la nueva normativa reguladora de esta materia. Sometido esto a votación, la Corporación aprobó por unanimidad incluir este punto en la sesión para su debate y votación.

- Moción de la Presidencia sobre aprobación de Ordenanzas Fiscales Municipales.

Por la Presidencia se cedió la palabra al Sr. Secretario - Interventor para que informara a los presentes sobre la situación planteada en esta materia.

El Sr. Secretario - Interventor expuso que, tras la publicación de la Ley 25/98 de 13 de julio, había resultado modificado el régimen jurídico de las Tasas y Precios Públicos Locales, debiendo los Ayuntamientos, antes del 1 de enero de 1.999 tener aprobadas de forma definitiva las ordenanzas fiscales y los acuerdos de establecimiento e imposición de las tasas y Precios Públicos municipales adaptados a esta nueva ley, para la cual se había iniciado el correspondiente expediente, donde figuraban los textos que las Ordenanzas de Torremayor deben contener para ser conformes a dicha norma y los estudios económico-financieros necesarios para tomar este acuerdo.

Además, dijo, se había realizado una reunión a nivel provincial para coordinar el proceso de aprobación y publicación en el B.O.P. de las Ordenanzas antes de que finalice el año, fijándose un calendario de actuaciones que recomendaba a los Ayuntamientos adoptar acuerdo de aprobación inicial de Ordenanzas y remisión del certificado con anterioridad al día 6 de Noviembre.

Oído lo anterior, por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la ordenación e imposición de las siguientes Tasas Municipales:



- POR DOCUMENTOS.
- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.
- CEMENTERIOS LOCALES Y OTROS SERVICIOS FÚNEBRES DE CARACTER LOCAL.
- POR SERVICIOS DE ALCANTARILLADO.
- POR RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.
- POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDO LOS DERECHOS DE ENGANCHE Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANALOGAS.
- POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA.
- POR TENDIDOS, TUBERÍAS Y GALERÍAS PARA LAS CONDUCCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, GAS O CUALQUIER OTRO FLUIDO INCLUIDO LOS POSTES PARA LÍNEAS, CABLES, PALOMILLAS, CAJAS DE AMARRE, DE DISTRIBUCIÓN O DE REGISTRO, TRANSFORMADORES, RIELES, BÁSCULAS, APARATOS PARA VENTA AUTOMÁTICA Y OTROS ANALOGOS QUE SE ESTABLEZCAN SOBRE VÍAS PÚBLICAS U OTROS TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL O VUELEN SOBRE LOS MISMOS.
- POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRENO DE USO PÚBLICO LOCAL ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO.
- POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS Y SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANALOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.
- POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE.
- POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS.

SEGUNDO.- Aprobar las Ordenanzas reguladoras de dichas tasas cuyos contenidos constan en el expediente de su razón.



OE4304323

CLASE 8.^a

TERCERO.- Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se exponga este acuerdo al público, en el tablón de anuncios de la Corporación y anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días hábiles, los interesados legítimos puedan examinar el expediente y las ordenanzas aprobadas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Para el caso de que no se presentasen reclamaciones contra este acuerdo, se entenderá aprobado definitivamente la imposición y ordenación de las tasas, el cual será ejecutivo una vez que hayan sido publicados los textos íntegros de las Ordenanzas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

QUINTO.- Derogar, con efectos de 31.12.98, las Ordenanzas reguladoras de las Tasas y Precios Públicos que han sido objeto de la nueva regulación y que se relacionan en el punto primero del presente acuerdo.

El Sr. PASTRANO propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a la Constitución Española de 1.978

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

- Moción del Grupo Municipal P.S.O.E. sobre la Constitución Española de 1.978.

Seguidamente el Sr. PASTRANO dio lectura a la Moción presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

" Ayer, hoy y siempre en defensa de la libertad. La Constitución de 1.978 simboliza el fin de la dictadura y la recuperación definitiva de la libertad. Libertad de opinión, de expresión, de asociación, de reunión, de huelga, de manifestación. Libertad y democracia política que devuelven al pueblo la soberanía y el poder para hacer de España un Estado social y de Derecho plenamente democrático.

La Constitución de 1.978 consagra la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo de apostar por un proyecto común en el que, con la dignidad de los hombres libres, conquistemos cada día un futuro mejor individual y colectivo.



Con ella, España ha vivido los veinte años más libres y más prósperos de su historia. Veinte años de democracia, de estabilidad, de recuperación internacional, de modernización, de distribución territorial del poder, de autonomías, de pluralismo, de justicia e igualdad.

Hace veinte años, los socialistas participamos en la elaboración de la Constitución. Pedimos entonces a los españoles que la aprobasen con un SI rotundo, lleno de generosidad con el pasado, cargado de esperanzas para nuestro pueblo y para nuestras comunidades.

Hoy, veinte años después, seguimos reivindicando para nuestro país ese CREDO COMÚN DEMOCRÁTICO que nos permite aceptar y reconocer al otro como ser distinto, y creer en la diversidad y el pluralismo, respetar unas reglas de juego en las que todo es posible y con las que todo se puede cambiar. Fuera de ellas, sólo hay violencia, opresión, injusticia.

Hoy, mirando hacia el futuro, los socialistas queremos decir a todos los ciudadanos y a los pueblos de España que con este marco jurídico debemos entrar en el siglo XXI, que el reto de nuevo siglo será asegurar su aplicación y profundizar su desarrollo. Porque aunque la propia Constitución prevé su reforma, los cambios sólo merecerán la pena si respetan sus reglas y aumentan el consenso social y político que obtuvo su aprobación.

Defender y hacer fuerte nuestra Constitución es hacer fuerte nuestra democracia, es consolidar los valores de libertad y progreso, de pluralismo y tolerancia, de justicia e igualdad que los socialistas hemos defendido en España desde hace más de cien años y que hoy quieren y defienden la inmensa mayoría de los españoles. "

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		RESULTADO DE LA VOTACIÓN:	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....		SI
CONCEJALES:			
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....		SI
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....		SI



OE4304324

CLASE 8ª

REGIONALISTA
COALICIÓN
EXTREMEÑA :

D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
Dña. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
Dña. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	SI
D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
D. BERNARDINO PINILLA MUSOZ.....	NO

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....8
 TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....1
 TOTAL ABSTENCIONES:.....0
 RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA SUFICIENTE

La Srª. CASTON FERNANDEZ propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a las Obras del programa INTERREG.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	ABSTENCIÓN
IZQ. UNIDA: BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO

REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA :	
D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
Dña. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
Dña. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	SI
D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
D. BERNARDINO PINILLA MUSOZ.....	SI
P.S.O.E.:	
PART. POPULAR:	

TOTAL VOTOS A FAVOR:.....	8
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....	2
TOTAL ABSTENCIONES:.....	1
RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA	

-- Moción del Grupo Municipal REGIONALISTA sobre las obras del programa INTERREG.

Seguidamente la Srª. CASTON FERNANDEZ dio lectura a la Moción presentada cuyo tenor literal es el siguiente:
 " En el Pleno de este Ayuntamiento se aprobó la restauración del Atrio de la Iglesia a través del programa INTERREG a propuesta del P.S.O.E. y apoyada por P.P. y Coalición Extremeña.

0E4804354

CLASE 84

Coalición Extremeña pide apoyo para que nos enteremos de una vez por todas y sin tapujos el porqué la Diputación Provincial desvía ese dinero para el Colector en vez para la reparación del atrio como se aprobó en este Pleno.

Por todo ello pedimos se nos remita a todos los Grupos Políticos que apoyaron la restauración del Atrio, copias de toda la documentación que se mandó a la Diputación Provincial con el acuerdo de este Pleno y la contestación que llegó a este Ayuntamiento de la Diputación diciendo que dichos fondos se traspasaban al Colector.

El Sr. Presidente indicó que se le había escrito a Diputación pidiendo explicaciones y se estaba a la espera de su respuesta añadiendo que el concejal que quisiera consultar algún documento podía hacerlo por el cauce normal sin que hiciera falta que se trajeran estos asuntos a Pleno.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ le indicó que estaba claro lo solicitado en la Moción y si había que dar a Diputación otro aviso que así se haga, *que nosotros presentábamos mociones ya que la contestación que nos dio el Sr. Alcalde por escrito no nos convenía ya que no nos presentó escritos que nos demuestren que la Diputación había cambiado dicha subvención al colector y de palabra podía decir misa.*

El Sr. PASTRANO indicó que el asunto carecía de importancia y que por recordarlo no pasaba nada.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
	BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMEÑA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
	Da. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
	Da. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	ABSTENCION
TOTAL VOTOS A FAVOR:		5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:		3
TOTAL ABSTENCIONES:		1
RESULTADO: APROBADO POR MAYORIA SUFICIENTE		





0E4304325

CLASE 8.^a

79.- Ruegos y Preguntas.

A una pregunta del Sr. PASTRANO relativa a una señal de STOP que se había caído entrañando el pertinente riesgo para el Ayuntamiento y los vecinos la Presidencia le contestó que se estaba a la espera de que arreglaran el martillo neumático para recolocarla.

A una pregunta del Sr. PASTRANO relativa al reloj del Ayuntamiento la Presidencia le contestó que se estaba gestionando la contratación de su reparación pero que había problemas de consignación presupuestaria.

**** En estos momentos, siendo las veintidós horas, abandonó la sesión la Srta. FERNÁNDEZ CASTON.

A una pregunta del Sr. PINILLA relativa al estado de la Avda. de la Estación la Presidencia le contestó que se, al no se municipal, su arreglo era dificultoso a pesar de haberse realizado gestiones para ello.

A una pregunta de la Sr^a. CASTON FERNANDEZ relativa al estado de algunas baldosas que mojaban los pies de los vecinos cuando llovía la Presidencia le contestó que se le responderá en breve.

A una pregunta de la Sr^a. CASTON FERNANDEZ relativa al arranque de algunas palmeras la Presidencia le contestó que lo había hecho el responsable del servicio.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ preguntó sobre los escritos que se les hacen al Sr. Alcalde y que por Ley tiene que contestar ¿porqué no lo hace si los escritos se presentaron el 26 de septiembre de 1.998 ?.

El Sr. Presidente le contestó que habiendo tenido entrada esas cartas en el Ayuntamiento el 25 de septiembre de 1.998 y estando de vacaciones el Sr. Secretario, cinco días después estaban colocadas dichas cartas en los bares poniendo en rotulador que que el Alcalde no quería contestar.

Finalmente la Sra. CASTON FERNANDEZ comunicó a los presentes que se había dictado sentencia absolutoria a favor del Sr. FERNANDEZ DORADO en el juicio por haber regado los parques y



0E4304352



jardines.
Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas y quince y cinco minutos del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO
EL ALCALDE EL SECRETARIO-INTERVENTOR



La Diputación Provincial de Badajoz, en su sesión de...
El Sr. Presidente le comunicó que...
El Sr. Secretario-Interventor le comunicó que...



OE4304326

CLASE 8.^a

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA. D. BLAS CRESPO BAUTISTA

**GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA** Da. PAULA CASTON FERNANDEZ

P.S.O.E. D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA

PARTIDO POPULAR D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERV. : D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

IZQUIERDA UNIDA. D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS

**GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA** D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO
Da. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTON

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas del día 4 de Noviembre de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- Aprobación del Pliego de Condiciones Económico - Administrativas que han de regir la contratación por subasta en procedimiento abierto y de tramitación urgente de la obra de PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN TORREMAYOR.



DEBIDA

1998

Por la presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

" VISTO:

PRIMERO.- El borrador elaborado por la Secretaría-Intervención del Pliego de Condiciones Económico - Administrativas para proceder a la contratación de la obra PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN TORREMAYOR en ejecución del Convenio Interadministrativo a suscribir con la Consejería de Obras Públicas y Transportes según se acordó en Sesión del Pleno Municipal de 29 de Octubre de 1.998.

SEGUNDO.- Que el referido convenio establece como fecha para la finalización de las obras el día 31 de diciembre de 1.998 con lo que los plazos se reducen considerablemente dadas las fechas en que nos encontramos.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar el citado Pliego con declaración expresa del carácter urgente del procedimiento de contratación a seguir. "

El Sr. PINILLA manifestó que le parecía poco tiempo el plazo de dos meses para ejecutar la obra, sobre todo si se tiene en cuenta que, según el convenio, ésta debe finalizar antes del día 31 de diciembre. Añadió que, tenía entendido, que en una de las calles había problemas de alcantarillado que debían resolverse antes de acometer la pavimentación.

Le replicó la Presidencia que, en su opinión, la obra podría ejecutarse en menos de dos meses pero que no obstante sería recomendable solicitar de la Consejería una prórroga del convenio. Añadió que las calles a pavimentar con esta obra no tenían problemas de alcantarillado y que la situación de esta obra no era por culpa del Ayuntamiento ya que en mayo se remitió el proyecto y hasta septiembre no contestaron diciendo que faltaba algún documento en el mismo.

El Sr. PASTRANO se mostró conforme con incluir en el acuerdo la solicitud de prórroga del convenio.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación, incluyendo el acuerdo de solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes prórroga del Convenio de ejecución de la obra en cuestión, con el siguiente resultado:





0E4304327

CLASE 8ª

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: ELAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA : Da. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	NO
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	1
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	

La Sra. CASTÓN FERNANDEZ explicó el sentido de su voto diciendo que no veía correcto pavimentar esas calles porque antes debería resolverse el problema del alcantarillado.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor , para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

Voto
EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



0E4304330



48 12410

SESION ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA.

D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
D. BLAS CRESPO BAUTISTA

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO
D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ
D^a. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTON

P.S.I.O.E.

D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA

PARTIDO POPULAR

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERV.:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

-No los hubo.-

En la villa de Torremayor, siendo las 20.30 horas del día 26 de Noviembre de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

O R D E N D E L D I A

10.- Aprobación de las Actas de las dos Sesiones anteriores.

Leídas las Actas de las dos Sesiones anteriores, correspondientes a los días 29 de Octubre y 4 de Noviembre de





OE4304328

CLASE 8ª

1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes si deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a las mismas.

Con respecto al acta de la Sesión de fecha 29 de Octubre de 1.998, la Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que en la página 14, tras el 4º párrafo, se añadiera el siguiente " , que nosotros presentábamos mociones ya que la contestación que nos dio el Sr. Alcalde por escrito no nos convenía ya que no nos presentó escritos que nos demuestran que la Diputación había cambiado dicha subvención al colector y de palabra podía decir misa".

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
IZQ. UNIDA: D. BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMENA :	
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO.....	SI
Dª. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ.....	SI
Dª. MARÍA LETICIA FERNÁNDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	
D. SIGIFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....	6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....	3
TOTAL ABSTENCIONES:.....	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	

Con respecto a la misma acta , la Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que en la página 15, tras el 6º párrafo, se añadiera el siguiente " La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ preguntó sobre los escritos que se les hacen al Sr. Alcalde y que por Ley tiene que contestar ¿ porqué no lo hace si los escritos se presentaron el 26 de septiembre de 1.998 ? "

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
IZQ. UNIDA: D. BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO



85E40E430


 1307
 1307
 1307

REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
	Da. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
	Da. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	SI
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:	6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE		

Con respecto a la misma acta, el Sr. Presidente propuso que en la página 15, tras el párrafo anteriormente aprobado para su inclusión, se añadiera el siguiente " El Sr. Presidente le contestó que habiendo tenido entrada esas cartas en el Ayuntamiento el 25 de septiembre de 1.998 y estando de vacaciones el Sr. Secretario, cinco días después estaban colocadas dichas cartas en los bares poniendo en rotulador que el Alcalde no quería contestar. "

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
	ELAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	NO
	Da. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	NO
	Da. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	NO
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:	6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	3
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE		

Con respecto al acta de la Sesión de fecha 4 de Noviembre de 1.998, la Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ propuso que en la página 3, en el último párrafo antes del cierre, donde dice " su voto





OE4304329

CLASE 8ª

diciendo... " se añadiera el siguiente " que no teníamos nada en contra de la obra ..."

Al respecto, el Sr. PASTRANO manifestó que esa frase no era más que un matiz de lo dicho y no era necesario rectificar el acta para ello.

El Sr. CRESPO BAUTISTA indicó que lo importante es que esa concejal votó negativamente a la obra.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
ELAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA :	
D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
DA. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	SI
P.S.O.E.:	
D. SIGEREDO CORREA RAMIREZ.....	ABSTENCIÓN
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	ABSTENCIÓN
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	ABSTENCIÓN
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....	3
TOTAL ABSTENCIONES:.....	3
RESULTADO: EMPATE	

Habiéndose producido un empate, la Presidencia abrió un nuevo turno de intervenciones sin que ningún portavoz hiciera uso de la palabra por lo cual se procedió a una segunda votación, resultando idéntico resultado.

Decidió el voto de calidad de la Presidencia por lo cual la propuesta de modificación resultó desestimada.

No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, se aprobaron dichas actas con las rectificaciones acordadas y así se transcribirán en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

20.- Correspondencia Oficial.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión Ordinaria referente a asuntos de interés para la Corporación.

Leído el escrito de 12 de Noviembre de 1.998 del Presidente



05430438

CLASE 11

del Círculo Social de Pensionista y Jubilados de Torremayor solicitando arrendamiento o donación de los aprovechamientos piscícolas de la parcela conocida como " Charca de la Ermita ", y tras aclararse diversas cuestiones planteadas al respecto por los presentes. por la Presidencia se propuso al Pleno que se adoptara acuerdo sobre inicio de expediente de cesión del uso en precario de la charca de la Ermita al Círculo Social de Pensionistas y Jubilados de Torremayor para que éste intente obtener permiso para acotarlo siempre que cualquier vecino de Torremayor pueda usar la charca libremente para practicar la pesca.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACION:		
MIEMBRO DE LA CORPORACION		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTREBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
	D. ELAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	ABSTENCION
	Da. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCION
	Da. MARIA LETICIA FERNANDEZ CASTON.....	ABSTENCION
P.S.O.E.:	D. SIGEREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUBOS.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	3
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORIA SUFICIENTE.	

Se dio lectura al escrito de 11 de Noviembre de 1.998 de D. JOAQUIN MURILLO ALVAREZ solicitando acuerdo plenario autorizando al interesado a representar al Ayuntamiento y gestionar la tramitación de expediente de inicio de cambio de capitalidad y demarcación del registro de la propiedad de Mérida nº 2 para su ubicación en Montijo.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Con respecto a la comunicación de la Diputación Provincial de Badajoz de 13 de Noviembre de 1.998 sobre subvención para instalación de un sistema de calefacción y aire acondicionado para el Hogar del Pensionista, la Presidencia informó que se





0E4304330

CLASE 8ª

trataba de un reparto de remanentes siguiendo criterios de número de Diputados de cada Grupo Político, Alcaldías de poblaciones gobernadas por ese partido y número de habitantes de estas poblaciones.

El Sr. PASTRANO le replicó que en el escrito no se decía nada de este modo de reparto.

3º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de Resoluciones de Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 144 a la nº 162 de 1.998, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

MES DE OCTUBRE:-

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
27	144	PERMISO VACACIONES. CATALINA PINILLA.
27	145	PERMISO VACACIONES. JUANA CASTON ACEVEDO.
29	146	LICENCIA DE OBRA. J.TARDÍO MIRANDA.

MES DE NOVIEMBRE:-

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
05	147	RETIRADA VEHICULO ABANDONADO.
05	148	LICENCIA DE OBRA. M. CORONADO GUTIERREZ.
05	149	LICENCIA DE OBRA. J. MARTÍNEZ SOLTERO.
06	150	LICENCIA DE OBRA. E. PINILLA COCO.
06	151	LICENCIA DE OBRA. J. GARCÍA FERNÁNDEZ.
09	152	RECONOCIMIENTO TRIENIO. SECRETARIO-INTERV.
09	153	CONFIRMACION REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR.
10	154	TRANSFERENCIA DE CREDITO. ADQUISICION CEMENTO.
11	155	AMPLIACION PRESUPUESTO 210.000 PTAS. APORTACIONES REVISTA FIESTAS.
12	156	LICENCIA OBRA MAYOR. JUNTA EXTREMADURA.
12	157	LICENCIA OBRA MAYOR. JUAN PINILLA MUÑOZ
13	158	PERMISO VACACIONES. J.A. DIAZ GRAGERA.
13	159	APROBACION FACTURACION 3º TIRM./98. EYSA.
13	160	AMPLIACION PRESUPUESTO. 395.638 PTAS. SUBVENCION 50% REPARACIONES COLEGIO.
16	161	AMPLIACION PRESUPUESTO 417.843 PTAS. MAYORES INGRESOS P.PCO. SUMIN. AGUA.





OE4304331

CLASE 8ª

elevada, proponiendo un aumento en las tarifas del 3% que incluso superaba el incremento del I.P.C. previsto.

El Sr. CRESPO DE LOS SANTOS manifestó que los servicios deberían tender a autofinanciarse con las tarifas pues el déficit que generaban le resultaba excesivo, que éste era un problema importante del Ayuntamiento al que había que aportar soluciones en vez de tanto rectificar las Actas de los Plenos.

Le replicó el Sr. PASTRANO que su Grupo sí que hacía propuestas para solucionar este problema recriminándole a continuación que hiciera uso de la palabra sin ser portavoz y que el Ayuntamiento gastara dinero en otras cosas como el reparto del champán de Nochevieja que solo beneficiaban a unos pocos y también generaban déficit.

La Presidencia indicó que las intervenciones de los miembros de su Grupo se justificaban por tener responsabilidades de gobierno delegadas, añadiendo que toda la actuación municipal tendía al interés general, que en la subida de las tarifas del agua su Grupo había tenido que aguantar hasta insultos pero que su responsabilidad les obligaba a intentar superar el déficit existente ya que el pueblo no tenía porqué subvencionarle a él, que tenía un buen sueldo, parte del recibo de la basura.

Le replicó el Sr. PASTRANO que los que ganan tanto podían ceder parte de su sueldo para minorar el déficit de estos servicios.

El Sr. CRESPO BAUTISTA indicó que la Tasa del Agua no era un impuesto sino un servicio que debían pagar los que lo usaran, añadiendo que, efectivamente, el Ayuntamiento realiza a lo largo del año cientos de actuaciones pero que todas benefician a todos los vecinos, o al menos, al que quiera valerse de ellas.

El Sr. PINILLA expuso que su Grupo hizo una propuesta en este sentido hace un tiempo pero que, aun siendo aprobada, no llegó a aplicarse. Seguidamente indicó que en las cifras que figuraban en la propuesta que el Alcalde les había remitido figuraba una subida del 15,5% para la Tasa de Basuras.

Por la Presidencia se le indicó que se trataba de un error de transcripción, y que su propuesta era de un aumento de las tarifas de un 5%.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se sometió a votación la propuesta planteada por la Alcaldía, con el siguiente resultado:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	RESULTADO DE LA VOTACION:	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI



0E4304331

CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
	D. BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	NO
	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	NO
	DA. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	NO
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	NO
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	NO
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUSOZ.....	SI

TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	5
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA		

Seguidamente se sometió a votación la propuesta del Sr. PASTRANO que supone un aumento de las Tarifas de las tasas por los servicios de distribución de agua y de recogida de residuos sólidos urbanos de un 3%, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	NO
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	NO
	D. BLAS CRESPO BAUTISTA.....	NO
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	SI
	DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	SI
	DA. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	SI
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUSOZ.....	NO

TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	4
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA		

El Sr. CRESPO DE LOS SANTOS explicó el sentido de su voto diciendo que no votó en contra por tratarse de una propuesta del P.S.O.E. sino porque una subida del 3% en las tarifas no solucionaba nada.

50.- Financiación y Gestión de la Obra 201/99/ INTERREG-2 de REHABILITACIÓN DEL EXTERIOR DEL TEMPLO PARROQUIAL.





OE4304332

CLASE 8.a

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de fecha 20 de Noviembre de 1.998:

VISTO:

La necesidad urgente de adoptar acuerdo en relación con el escrito de 02.11.98 del AREA DE FOMENTO DE OBRAS de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

19.- Aprobar definitivamente la inversión de la Obra 201/99/ del Plan INTERREG-2 denominada REHABILITACIÓN DEL EXTERIOR DEL TEMPLO PARROQUIAL DE TORREMAYOR, con un presupuesto y financiación de:

	1.999
Aportación FEDER LOCAL:.....	7.500.000
Aportación Municipal:.....	2.500.000
PRESUPUESTO:.....	10.000.000 PTAS.

20.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para proceder a su adjudicación mediante subasta en procedimiento abierto.

30.- Consignar en el Presupuesto Municipal de 1.999 una partida de inversiones por el importe de la aportación municipal a esta Obra.

La Sra. CASTON FERNÁNDEZ pidió a la Presidencia que explicara este asunto.

La Presidencia manifestó que el Pleno de la Diputación había acordado aprobar la Obra de Programa INTERREG-2 del Colector en lugar de la del Atrio de la Iglesia, y que cuando la Junta de Extremadura aprobó realizar obras de saneamiento en la localidad, resolviendo en gran parte el problema existente, la Presidencia solicitó a la Diputación modificar el acuerdo original incluyendo en dicho programa la obra del Atrio. Añadió que había gestionado cofinanciar la obra mediante el PRODER habiendo obtenido una subvención de 9.500.000 ptas. de este otro programa, siendo la

aportación municipal de 2.500.000 ptas. que se podrían ahorrar si había bajas en la subasta.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ le replicó que de lo del PRODER no había documentación y que lo que quería saber era el motivo por el que la Diputación no comunicó al Ayuntamiento el primer acuerdo al respecto ya que la gestión del Alcalde para solicitar el cambio de obra fue posterior a una Moción presentada por su Grupo, gracias a lo cual no se perdió la subvención para el Atrio.

El Sr. PINILLA preguntó el motivo por el cual Izquierda Unida había cambiado de opinión sobre este asunto.

El Sr. Presidente se comprometió en el próximo Pleno a aportar las actas de la Diputación de los acuerdos sobre este asunto.

A continuación se produjo un cambio de impresiones entre los distintos miembros de la Corporación sobre este asunto durante el cual fue llamado al orden por dos veces consecutivas el Sr. FERNÁNDEZ DORADO con apercibimiento de expulsión en ésta última por haber llamado dictadores a los miembros de Izquierda Unida y por agitar ostentadamente un documento durante la discusión.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

69.- Solicitud de subvención de equipamiento y reforma del Hogar del Pensionista.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de fecha 17 de Noviembre de 1,998:

VISTO:

La necesidad urgente de adoptar acuerdo en relación con lo dispuesto en la Orden de 29 de Octubre de 1.998 de la Consejería de Bienestar Social (D.O.E. 10.11.98) para solicitar subvención para equipamiento y reforma del Hogar del Pensionista, de inaplazable necesidad,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:



OE4304333

CLASE 8ª

19.- Solicitar que se subvencione por parte de la Consejería de Bienestar Social, en relación con lo dispuesto en la Orden de 19 de enero de 1.998, al Ayuntamiento de Torremayor lo siguiente:

a) Equipamiento del Hogar del Pensionista: Instalación de calefacción de Gasoil.

b) Reforma del Hogar del Pensionista: Obra de reforma según memoria Técnica elaborada por el Area de Asistencia Técnica de la Excm. Diputación provincial.

20.-Comprometerse el Ayuntamiento a no variar el destino de la subvención salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

79.- Gestión del servicio de la Obra de MEJORA DE SANEAMIENTO del Servicio de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de fecha 20 de Noviembre de 1,998:

VISTO:

La necesidad urgente de adoptar acuerdo en relación con el escrito de 29.10.98 del Servicio de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Comprometerse el Ayuntamiento a la gestión del Servicio a que está destinada la obra MEJORA DE SANEAMIENTO EN TORREMAYOR a ejecutar por el Servicio de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a su mantenimiento y reparaciones necesarias a partir del momento de su puesta en servicio y a aceptar la cesión gratuita de la obra en el caso de que la Comunidad Autónoma adopte acuerdo de cesión.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

0E4304333

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTREBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
	D. BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMENA :	D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	ABSTENCIÓN
	Da. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCIÓN
	Da. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.:	D. SIFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	3
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE		

801.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz Sustituto.

Leído el escrito de 06.11.98 del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura sobre propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto, por la Presidencia se solicitó a los portavoces de los Grupos Municipales que propusieran las personas de la localidad que estimaran adecuadas para dicho cargo y que estén dispuestas a aceptarlo.

No produciéndose ninguna propuesta se cerró este punto sin la adopción de acuerdo alguno.

90.- Solicitud de Prórroga del Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura y Patrimonio para la construcción de la CASA DE LA CULTURA.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de fecha 20 de Noviembre de 1,998:

VISTO: La necesidad urgente de adoptar acuerdo en relación con la ejecución de la Obra CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN TORREMAYOR debido a que el Proyecto Técnico se encuentra actualmente en fase de redacción,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente





OE4304334

CLASE 8ª

acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Solicitar de la Consejería de Cultura y Patrimonio se proceda a prorrogar el Convenio de Colaboración a suscribir con la misma para la realización de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN TORREMAYOR, con un Presupuesto de 30.000.000 ptas., o, en su caso, establecer en dicho Convenio un período de vigencia suficiente para poder realizar la obra una vez finalizado el presente año y antes de que finalice el año 1.999.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

100.- Ruegos y Preguntas.

Por la Presidencia se informó a los presentes que la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL MUNICIPAL del Programa de Fomento del Empleo de este año dependía de la redacción de un Proyecto Técnico cuya redacción se había solicitado a la Diputación Provincial quien ha comunicado que, por el momento, no pueden atender esta petición y que, no obstante, se está gestionando una posible solución al problema existente.

**** En estos momentos, siendo las veinte horas y diez minutos, abandonaron la Sesión los concejales del Grupo Regionalista de C. E.****

El Sr. PINILLA preguntó acerca del comienzo de las obras de pavimentación. Le contestó la Presidencia que se había retrasado esta obra debido a que la Junta había exigido la redacción de un proyecto de seguridad.

El mismo concejal preguntó acerca de la subvención para la instalación de calefacción en el Hogar del Pensionista y del consumo del alumbrado del campo de fútbol.

Le contestó la Presidencia que se tenía que firmar un convenio con la Diputación para la instalación de la calefacción lo cual evitaría, en parte, el excesivo consumo de energía eléctrica de los actuales radiadores de aceite. Finalizó diciendo que el consumo de alumbrado del Campo de Fútbol le parecía normal.

0E4304334



AL CALDE LA

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas y quince minutos del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]





OE4304335

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA. D. BLAS CRESPO BAUTISTA

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA Da. PAULA CASTON FERNANDEZ

P.S.O.E. D. UBALDO PASTRANO BARRENA

SECRETARIO-INTERV.: D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

IZQUIERDA UNIDA. D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO
Da. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTON

P.S.O.E. D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ

PARTIDO POPULAR D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

En la villa de Torremayor, siendo las 13,30 horas del día 4 de Diciembre de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, con carácter urgente, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la Sesión.

Por la Presidencia se expuso a los presentes que la



0E4304332

convocatoria con carácter urgente de esta sesión era debido a la recepción de un escrito vía FAX de la Delegación del Gobierno en Extremadura comunicando un nuevo reparto del A.E.P.S.A. de este ejercicio a favor de este Ayuntamiento para el inicio inmediato de la obra que se decidiera solicitar.

Por lo anterior, proponía al Pleno que se acordara la declaración del carácter urgente de esta sesión.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

29.- Obra A.E.P.S.A. 2/98.

A la vista del escrito mencionado en el punto anterior, por el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito a su favor por importe de 1.520.000 ptas. para subvencionar los Gastos de Mano de Obra del segundo reparto del presente ejercicio del A.E.P.S.A., por la Presidencia se abrió un turno de intervenciones para escuchar las propuestas que plantearan los miembros de la Corporación.

**** En estos momentos, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos se incorporó a la Sesión el Sr. D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ****

Por la Presidencia se planteó en primer lugar, la necesidad de contar con una Memoria Técnica de la Obra a ejecutar, para lo cual estaban surgiendo problemas por la saturación de trabajo existente en los Servicios Técnicos de la Diputación, y por la coincidencia con el disfrute de unos días de permiso por parte de la Arquitecto Técnico que asiste al Ayuntamiento, por lo que el Ayuntamiento podría verse obligado a contratar los servicios de un Técnico para este trabajo.

Seguidamente, la Presidencia propuso al Pleno la aprobación de la siguiente obra para solicitar su inclusión en el segundo reparto de 1.998 del A.E.P.S.A.: **ACERADOS Y PAVIMENTACIÓN EN CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN Y ZONA DE LA BOMBILLA, PAVIMENTACIÓN Y CUBRIMIENTO DE ACEQUIA CONTIGUA AL CALLEJÓN PERPENDICULAR A LA CALZADA ROMANA.**

Por otro lado, se planteó por parte de la Sra. CASTÓN FERNANDEZ la siguiente propuesta de obra: **ACERADOS Y PAVIMENTACIÓN EN CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CUBRIMIENTO DE ACEQUIA CONTIGUA AL CALLEJÓN PERPENDICULAR A LA CALZADA ROMANA, CREACIÓN DE ZONA VERDE EN LA BOMBILLA.**



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OE4304336

CLASE 8ª

A continuación, por la Presidencia, se sometió la primera propuesta a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ. UNIDA:	D. BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMEÑA :	Da. PAULA CASTÓN FERNANDEZ.....	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.:	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....		4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....		0
TOTAL ABSTENCIONES:.....		1
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE		

La Sra. CASTÓN explicó el sentido de su voto diciendo que , dado que nunca alcanzaba para arreglar la vereda, esperaba que la próxima vez, se acordara poner en primer lugar la obra de la vereda.

El Sr. PINILLA explicó que votó a favor de la primera propuesta porque en la segunda no llegaría el dinero para la obra de la vereda.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor , para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



0E4304338



CLASS 03

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1.998.

A S I S T E N T E S

- PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ
- CONCEJALES:
 - IZQUIERDA UNIDA. D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
D. BLAS CRESPO BAUTISTA
 - P.S.O.E. D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA
 - PARTIDO POPULAR D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ
 - SECRETARIO-INTERV. : D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

- REGIONALISTA
- COALICIÓN EXTREMEÑA D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO
D^a. PAULA CASTÓN FERNANDEZ
D^a. MA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN

En la villa de Torremayor, siendo las 20,30 horas del día 9 de Diciembre de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

19.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Leida el Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 26 de Noviembre de 1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes si deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, se





OE4304337

CLASE 8ª

aprobó dicha acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

20.- Adjudicación obra PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN TORREMAYOR.

*** En estos momentos, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos se incorporaron a la Sesión las Sras. CASTÓN FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ CASTÓN.***

Se dio lectura al acta de la subasta celebrada el día uno de Diciembre de 1.998 explicando la Presidencia el estado del expediente incoado al efecto.

Tras aclararse cuantas cuestiones fueron planteadas por los miembros de la Corporación, la Presidencia sometió a votación la siguiente propuesta:

Adjudicar, tras el examen de la propuesta de la mesa de Contratación tras la celebración el pasado día 1 de Diciembre de la adjudicación provisional de la subasta en procedimiento abierto cuya acta consta en el expediente, a la empresa CARIJA S.A. la obra PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN TORREMAYOR por un importe de 7.996.000 ptas. , celebrando el pertinente contrato administrativo con dicha empresa previos los trámites oportunos.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:		
MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:		
IZQ.UNIDA:	D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
	D. ELAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA		
COALICIÓN		
EXTREMESA :	De. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCIÓN
	De. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN.....	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.:	D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ.....	SI
	D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR:	D. BERNARDINO PINILLA MUSOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:		6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:		0
TOTAL ABSTENCIONES:		2
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE		

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ expuso que la abstención de su



0E4304331



CLASE IV

su Grupo se debía a la disconformidad con que se pavimentaran esas calles antes de que se arregle el problema del alcantarillado porque ya había tenido que venir el camión dos veces a desatascar las alcantarillas.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR





OE4304338

CLASE 8ª

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE: D. BLAS CRESPO BAUTISTA
(Por ausencia del Sr. ESTRIBIO)

CONCEJALES:

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA

Dña. PAULA CASTON FERNANDEZ

P.S.O.E.

D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA

SECRETARIO-INTERV.:

D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ

IZQUIERDA UNIDA.

D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA

D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO
Dña. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTON

PARTIDO POPULAR

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

En la villa de Torremayor, siendo las 12,00 horas del día 14 de Diciembre de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y pública, con carácter urgente, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente en funciones D. BLAS CRESPO BAUTISTA, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la Sesión.



0E4304338

Explicada por la Presidencia la necesidad inaplazable de celebrar sesión urgente por haberse comunicado telefónicamente por la Junta de Extremadura el pasado viernes a última hora que, para acceder a una subvención para la contratación de dos auxiliares de hogar en aplicación del Convenio INEM-JUNTA DE EXTREMADURA para el Plan de Formación y Empleo de 1.998, era necesario presentar esta misma mañana ante el INEM, además de otra documentación, un acuerdo de Pleno solicitando la subvención y aprobando la memoria justificativa de las contrataciones y que, aprovechando esta circunstancias, se habían incluido en el Orden del Día otros asuntos pendientes, por la Presidencia se sometió a votación la consideración por el Pleno del carácter urgente de la Sesión, siendo éste declarado por UNANIMIDAD.

20.- Memoria Obra A.E.P.S.A. 2/98.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la Memoria Técnica elaborada por el Arquitecto Técnico D. NATALIO MORINIGO GARCÍA para la Obra denominada "ACERADOS Y PAVIMENTACIÓN C/ JUAN CARLOS I DE TORREMAYOR" para su inclusión en el A.E.P.S.A del presente año y con un presupuesto de mano de obra, por importe de 1.520.000 ptas. y para materiales de 456.000 ptas.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: APROBADO POR UNANIMIDAD

30.- Subvención contratación dos auxiliares de hogar.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

10.- Aprobar la Memoria elaborada por los servicios administrativos municipales para el Servicio denominado "REFUERZO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE TORREMAYOR" para su inclusión en Plan de Formación y Empleo de 1.998, INEM - JUNTA DE EXTREMADURA del presente año y con un presupuesto de mano de obra, por importe de 1.250.000 ptas.

20.- Solicitar del INEM que subvencione, como Proyecto generador de formación y empleo en Torremayor, para el presente ejercicio el Servicio "REFUERZO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN TORREMAYOR" con un Presupuesto para mano de obra de 1.250.000, todo ello en atención al Convenio INEM - JUNTA DE EXTREMADURA del Plan de Formación y Empleo de 1.998.





OE4304339

CLASE 8ª

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

49.- Prórroga Convenio Obra **INFRAESTRUCTURAS URBANAS: ASFALTADOS.**

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

VISTO:

PRIMERO.- Que este Ayuntamiento suscribió con fecha 23 de Noviembre de 1.998 un Convenio con esa Consejería para la ejecución de las obras de **INFRAESTRUCTURAS URBANAS: ASFALTADOS.**

SEGUNDO.- Que, adjudicada dicha obra por el Pleno de este Ayuntamiento mediante subasta pública en procedimiento abierto, a la Empresa **CARIJA S.A.** con fecha 09.11.98, se hace previsible que, dado que aun falta por formalizar la notificación del referido acuerdo, el acta de replanteo y la firma del contrato de obras pertinente, el inicio de las mismas tenga lugar a finales del presente mes.

TERCERO.- Que, ante estas circunstancias, la finalización de las obras tendrá lugar con toda probabilidad una vez entrado en año 1.999.

A la vista de lo anterior,

SE ACUERDA:

Solicitar se autorice prorrogar la vigencia del referido convenio por el tiempo suficiente para ejecutar la obra en cuestión, que se estima, en principio, en tres meses.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
CONCEJALES: REGIONALISTA	
COALICIÓN EXTREMEÑA : Dña. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:.....	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:.....	0
TOTAL ABSTENCIONES:.....	1
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	



05430433A



05430433A

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ explicó el sentido de su voto diciendo que su Grupo era partidario de arreglar el saneamiento antes de proceder a la pavimentación.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y diez minutos del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR





OE4304340

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1.998.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA: D. JOSÉ ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS
D. BLAS CRESPO BAUTISTA

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO
Dña. PAULA CASTON FERNANDEZ

P.S.O.E. D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ
D. UBALDO PASTRANO BARRENA

PARTIDO POPULAR D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERV. D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S:

GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA Dña. MARÍA LETICIA FERNANDEZ CASTÓN

En la villa de Torremayor, siendo las 20,30 horas del día 28 de Diciembre de 1.998, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación de las Actas de las Sesiones de fecha 4, 9 y 14 de Diciembre de 1.998.

Leídas las Actas de las tres Sesiones anteriores.



04E408430

correspondientes a los días 4, 9 y 14 de Diciembre de 1.998, se preguntó por la Presidencia a los presentes si deseaban proponer alguna rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, se aprobaron dichas actas con la redacción inicial dada a las mismas y así se transcribirán en el Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

29.- Correspondencia Oficial.

Se dio lectura a la correspondencia recibida desde la última Sesión Ordinaria relativa asuntos de interés para la Corporación.

Se dio lectura al escrito de 28 de Noviembre de 1.998 de D. FERNANDO RAMÓN SANCHEZ solicitando exoneración del pago de la Liquidación de la Campaña de Riegos de 1.992 de la Confederación Hidrográfica del Guadiana correspondiente a la finca EL LLANO que tenía arrendada al Ayuntamiento durante ese año.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ expuso al respecto que, desconociendo el posible acuerdo que el interesado menciona en su solicitud, el Ayuntamiento no debía perder ese ingreso.

La Presidencia manifestó que, al parecer, dicho acuerdo se hizo verbalmente y que el hecho de que la Confederación Hidrográfica enviara las liquidaciones varios años más tarde ocasionaba numerosos problemas con los agricultores.

El Sr. PINILLA indicó que podría verse la posibilidad de otorgar un plazo al interesado para facilitarle el pago de la deuda pero que, al existir ésta, debería terminar por ser abonada al Ayuntamiento.

El Sr. CRESPO BAUTISTA expuso que, en su anterior mandato, no recordaba haber acordado verbalmente con el interesado nada respecto a este asunto y que, para dar una mayor claridad al asunto, proponía dejarlo sobre la mesa hasta que se hablara con el solicitante.

El Sr. PASTRANO manifestó que, durante su mandato como Alcalde, no recordaba haber acordado nada verbalmente pero sí que existió un acuerdo escrito para facilitarle el pago de la renta al interesado.

A la vista de las anteriores intervenciones, por la Presidencia se sometió a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa en tanto se aclaran con el interesado los pormenores de este asunto.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:





OE4304341

CLASE 8ª

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
D. BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMESA : D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	NO
DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	NO
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUSOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	2
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	

Se dio lectura al escrito de 25 de Noviembre de 1.998 del Sr. Gerente del Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial en virtud del cual se hacía necesario la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

Adoptar un compromiso de afectación expresa de recursos a apereibir del Estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas y recargos objetos de exención por inundaciones en el I.B.I. Rústica del ejercicio 1.996, por importe de 11.106 ptas. y relacionadas en ANEXO a dicho escrito.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. MANUEL ESTRIBIO SANCHEZ.....	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA: D. JOSE ANTONIO CRESPO DE LOS SANTOS.....	SI
D. BLAS CRESPO BAUTISTA.....	SI
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMESA : D. ADOLFO FERNANDEZ DORADO.....	ABSTENCIÓN
DA. PAULA CASTON FERNANDEZ.....	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.: D. SIGFREDO CORREA RAMIREZ.....	SI
D. UBALDO PASTRANO BARRENA.....	SI
PART. POPULAR: D. BERNARDINO PINILLA MUSOZ.....	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	6
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	2
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE	



1A4A0A3A1

Se dio lectura al escrito de 9 de Diciembre de 1.998 del Sr. Ingeniero Jefe de la 1ª Jefatura de Proyectos del Ministerio de Fomento sobre PROYECTO BASICO " LINEA MADRID-BADAJOS, TRAMO ALJUCEN-BADAJOS. RENOVACION INTEGRAL DE VIA .INSTALACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, quedando enterada la Corporación de su contenido.

3º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de Resoluciones de Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 163 a la nº 181 de 1.998, ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
20	163	LICENCIA DE OBRA. JOSÉ DIAZ MORENO
20	164	LICENCIA DE OBRA. INES FRUTOS MEJIAS
23	165	AUTORIZACION COLOCACION CANCELA FINCA LOS HORNOS. ROGELIO CRESPO VILLARREAL
24	166	AMPLIACION PRESUPUESTO. SUBVENCION INEM AEPSA 98. 3.515.265 PTAS.
25	167	LICENCIA DE OBRA. FRANCISCO CRESPO COLLADO
25	168	LICENCIA DE OBRA. Ma ISABEL CALVO SANCHEZ
25	169	PERMISO VACACIONES. PULA VILLARREAL DEL VIEJO
26	170	APROBACION BASES SELECCION DOS MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
27	171	CAMBIO DE DOMICILIL. JOSE CASTON BLANCO

MES DE DICIEMBRE:

DÍA	Nº RESOLUC.	CONTENIDO
01	172	CONCESION NICHOS. EMERIO PINILLA PEREZ
01	173	APROBACION BASES SELECCION ALUMNAS CURSO AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO
01	175	LICENCIA SEGREGACION. JUAN PINILLA MUÑOZ
02	175 BIS	ORDEN DE RETENCION JUDICIAL NOMINA. DIEGO CORREA RAMIREZ
01	176	LICENCIA DE OBRA. ALVARO NEVADO BARRIL
03	177	SUBVENCION 60.000 PTAS. ASOC.COROS Y DANZAS





OE4304342

CLASE 8ª

04	178	PERMISO ASUNTOS PROPIOS. AUXILIAR ADMINVO.
09	179	DECLARACION ADMITIDAS CURSO AYUDA A DOMIC.
11	180	DECLARACION ADMITIDOS. MONITORES OCIO Y
		TIEMPO LIBRE.
17	181	CONCESION AYUDA 25.000 PTAS. ASOC. MUJERES DE
		TORREMAYOR. DAÑOS SUDAMERICA.

TERCERO: Que se han examinado los presupuestos recibidos y a continuación por la Presidencia se aclararon cuantas cuestiones fueron planteadas por los Miembros de la Corporación respecto a las Resoluciones citadas. Limites legalmente establecidos. La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ solicitó copia de las Resoluciones nº 170 y 173, respondiéndole la Presidencia que podrían recogerlas en las Oficinas Municipales. Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de Mayo

40.- Contrato de Suministro de sistema de calefacción del Hogar del Pensionista.

Por la Presidencia se expusieron cuantas gestiones se habían realizado con respecto a este asunto.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ preguntó el motivo por el cual se había incluido este punto en la Sesión si el Alcalde ya había contratado el suministro de calefacción y aire acondicionado. Le contestó la Presidencia que se había hecho así porque en el Hogar del Pensionista hacía bastante frío en estas fechas y para agilizar la cuestión.

El Sr. PINILLA preguntó porqué no se instalaba también otro aparato en el Bar del Hogar, que también forma parte del Local.

El Sr. CRESPO DE LOS SANTOS le indicó que se trataba de un local público pero que el Presupuesto no llegaba para más aparatos y que el Técnico les había indicado que si colocaban un aparato en cada estancia no serian suficiente para el aire acondicionado aunque si para la calefacción.

El Sr. PASTRANO preguntó si, al ser un local público como indicó el Sr. CRESPO DE LOS SANTOS, no estaba restringido el acceso al público en el Salón. Le contestó el Sr. PASTRANO que era un local público reservado a la Tercera Edad.

Tras las anteriores intervenciones, por la Presidencia se propuso la adopción del siguiente acuerdo:

V I S T O :

PRIMERO: Que la Diputación Provincial de Badajoz ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 670.000 ptas.



para la instalación de un sistema de calefacción y aire acondicionado en el Hogar del Pensionista.

SEGUNDO: Que tras diversas gestiones, se han solicitado Presupuestos a diversas Entidades del sector al objeto de adjudicar mediante el procedimiento negociado sin publicidad previa a alguna de ellas el suministro de dicho material.

TERCERO: Que se han examinado los presupuestos recibidos y que obran en el expediente de su razón y que el importe individualizado de los mismos no supera en ningún caso los límites legalmente establecidos del 2% de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal, todo ello en consonancia con lo dispuesto en los arts. 120 y 23,1,c) del TRRL, así como en el artículo 22,2,m y 88,3 de la Ley de Bases de Régimen Local y artículos 74, 76,93,121,141 y Disposición Adicional novena de la LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS de 18 de Mayo de 1995.

Por lo anteriormente expuesto,

S E A C U E R D A :

ÚNICO: Contratar con FRIMER S.L., la instalación del sistema de calefacción y aire acondicionado en el Hogar del Pensionista, por un importe de 670.000 ptas. por ser la oferta más ventajosa económicamente de cuantas se han recibido.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ explicó el sentido de su voto diciendo que, si bien se trataba de una cosa necesaria, consideraba que el Alcalde se había excedido en sus funciones al hacerlo antes de llevarlo a Pleno.

Le replicó el Sr. CRESPO DE LOS SANTOS que debería recordar que se trataba de una subvención recibida gracias a Izquierda Unida y que se llevaba a Pleno para dar cuenta de los ingresos recibidos.

Le contestó el Sr. PASTRANO que le gustaba mucho darse publicidad pero que si el Pleno no lo decidía no se instalaba la calefacción y que el dinero era de la Diputación, no de I.U.



CLASE 8.^a



OE4304343

*** En estos momentos, siendo las veintiuna horas y quince minutos, abandonaron la sesión los Sres. FERNÁNDEZ DORADO y CASTÓN FERNÁNDEZ ***.

Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

La Presidencia propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a la concertación de una Operación de Tesorería al objeto de adquirir materiales para las Obras del A.E.P.S.A. del presente ejercicio.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, QUE CONFORMAN LA MAYORÍA ABSOLUTA.**

Moción del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA sobre la concertación de una Operación de Tesorería.

Seguidamente el Sr. Presidente dio lectura a la Moción presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

" Dado las gestiones que ha realizado esta Alcaldía sobre el 30% de subvención de la Junta de Extremadura para los materiales de las obras del A.E.P.S.A. y teniendo contestación verbal que dicha subvención podrán tardar de dos a tres meses

PROPONEMOS

Que este Ayuntamiento pida una operación de tesorería de 1.600.000 ptas. para adelantar la aportación de la Junta de Extremadura del 30 % para los materiales de las obras que está programadas realizar. Y que mañana día 29 de diciembre se realice una oferta de empleo para empezar las obras lo antes posible, ya que la selección de trabajadores vienen tardando como mínimo de 15 a 20 días. "

Tras debatirse brevemente la cuestión y aclaradas por la presidencia cuantas cuestiones fueron planteadas por los miembros presentes, por la Presidencia se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE CONFORMA, A SU VEZ, LA MAYORÍA ABSOLUTA.**

50.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. PINILLA preguntó si se podría solucionar el problema de los botellones en el Atrio de la Iglesia.

0E4304343



CALIF 2
1954

Le contestó la Presidencia que se estaban buscando soluciones pero que se trataba de un problema complicado que requería diversas actuaciones.

El Sr. PINILLA preguntó el motivo del escaso volúmen del sonido del Reloj Municipal.

Le contestó la Presidencia que eso era debido al cableado y que se estaba en vías de solucionarlo.

Finalmente, el Sr. Presidente se dirigió a los presentes para desearles a todos un feliz año nuevo y, seguidamente, les hizo entrega de un obsequio navideño como cortesía del Ayuntamiento dado que era el último año de la Legislatura.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VOBO

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL